



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Memoria



2016



senapi
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

The background features several large, solid-colored geometric shapes in shades of red and maroon. There is a horizontal bar at the top left, a vertical bar at the top right, a horizontal bar on the middle left, a horizontal bar on the middle right, a vertical bar at the bottom left, and a horizontal bar at the bottom right. The text is centered in the white space between the middle-left and middle-right bars.

La propiedad
intelectual es la
denominación
que recibe la
protección legal
sobre toda creación
del talento o del
ingenio humano,
dentro del ámbito
científico, literario,
artístico, industrial o
comercial.

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Memoria Senapi - Gestión 2016
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Comunicación y Transparencia

- Supervisión:

Lic. Eloisa Molina Sandoval

- Edición

Lic. Jorge Tejada Mozo

- Diseño y diagramación:

Lic. Paola Jimenez Argandoña

La Paz - Bolivia



Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado
Plurinacional de Bolivia

PRESENTACIÓN

Me es grato presentar a ustedes la Memoria Institucional del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), correspondiente la Gestión 2016, en la que describe el desarrollo de las actividades de las direcciones que las conforman, reflejando el manejo transparente de los recursos y presentando datos y resultados del ejercicio de un derecho trascendental de las personas, que es proteger su propiedad intelectual.

Mediante esta memoria se da a conocer a la población del Estado Plurinacional de Bolivia, los resultados del trabajo realizado en la perspectiva de crear nuevos mecanismos y herramientas de valoración y respeto a la propiedad intelectual, materializadas en obras, marcas y patentes que son capitales humanos, económicos y sociales de un país.

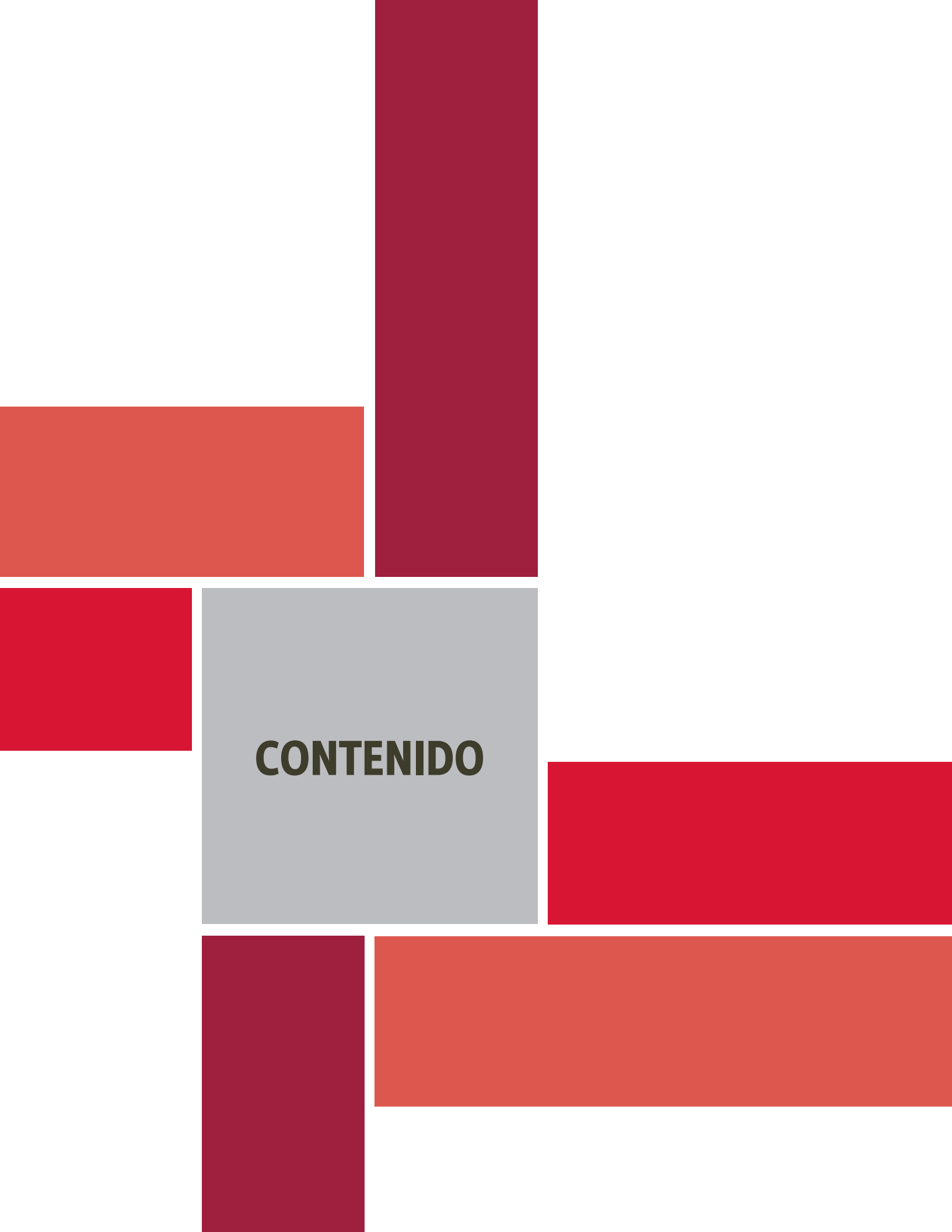
Durante la Gestión 2016, Senapi hizo énfasis en la socialización de la temática de propiedad intelectual en ámbitos académicos y educativos -universitarios y escolares- para que la juventud en formación y los nuevos profesionales ingresen al mercado laboral con una buena base de conocimientos y con capacidades para crear e inventar; proyectando a futuro ampliar la difusión de estos conocimientos a otros sectores de la población.

Con relación al incentivo al desarrollo económico del sector agrícola y artesanal, cabe resaltar los productos con Denominaciones de Origen, cuya certificación protege aquellos productos bolivianos originarios y cuya calidad, reputación u otras características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos, características que posibilitan ser mejor valorados económicamente en los mercados, por encima de otros productos. Por ejemplo en el caso de la quinua real del altiplano Sur de nuestro país, un producto boliviano con Denominación de Origen, el Estado tiene como objetivo impulsar su diferenciación en los mercados internacionales, como quinua originaria producida bajo condiciones irreproducibles en el mundo.

Cabe destacar la relevancia de las actividades del Senapi en todos sus ámbitos y no sólo en el estrictamente procedimental de registro de las diversas modalidades de propiedad intelectual, sino también resaltar otras actuaciones que desempeña, especialmente las referentes a divulgación, formación y promoción de propiedad intelectual. Todas estas acciones son fundamentales para diseminar en la sociedad la relevancia que juega la protección del conocimiento.

El desafío es continuar con un crecimiento constante, a través de la protección de la propiedad intelectual de las marcas, obras y patentes, contribuyendo de esta manera al desarrollo productivo y al cumplimiento de las metas de la agenda 2025, planteadas por nuestro hermano presidente Evo Morales.

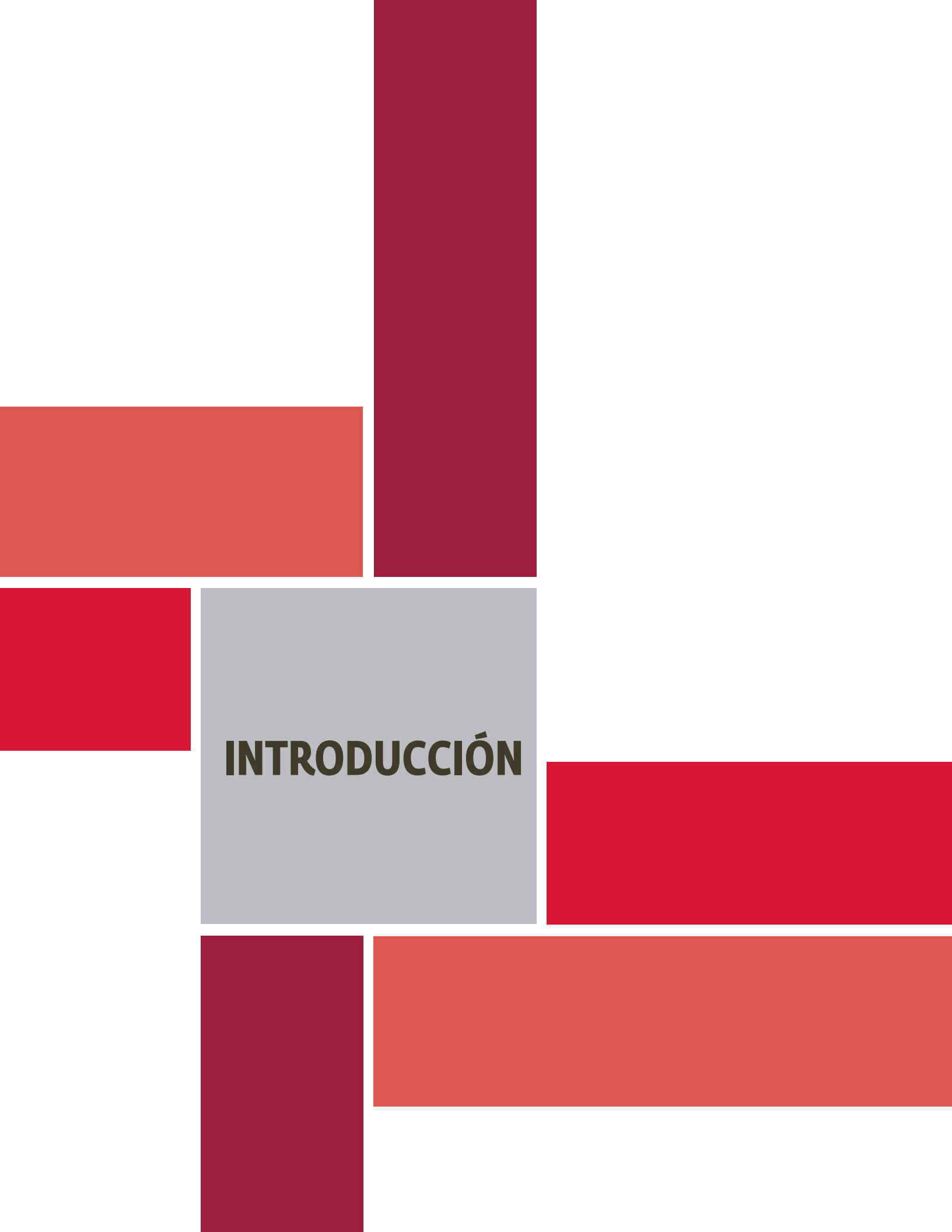
Eugenio Rojas Apaza
**Ministro de Desarrollo Productivo y
Economía Plural**

An abstract geometric design featuring a central grey square containing the word 'CONTENIDO'. This central square is surrounded by several rectangular blocks of different sizes and colors, including shades of red, maroon, and orange-red, arranged in a non-uniform, overlapping pattern. The background is white.

CONTENIDO

ÍNDICE

17	Introducción
19	Marco normativo
23	Lineamientos estratégicos
27	Objetivos específicos de gestión
29	Logros y resultados alcanzados
31	1. Dirección de Propiedad Industrial
55	2. Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos
65	3. Dirección de Asuntos Jurídicos
72	4. Dirección Administrativa Financiera
81	5. Área de Sistemas
86	6. Comunicación y Transparencia
100	7. Oficinas regionales

The background features an abstract composition of overlapping rectangles in three shades of red (a vibrant red, a medium red, and a dark red) and a light grey. The word "INTRODUCCIÓN" is centered within the grey rectangle.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN



La Memoria Institucional 2016 da a conocer las principales metas alcanzadas por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), asociados a los objetivos estratégicos institucionales, así como los logros más relevantes obtenidos por la entidad durante la gestión.

El Senapi es un organismo público bajo la tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que administra el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes, comprometido con la efectiva protección de derechos de los ciudadanos en materia de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos.

En estos últimos años hemos conseguido consolidarnos en el sistema registral, esto nos ha permitido brindar, nuestros mejores instrumentos de propiedad intelectual a la sociedad.

El 2016 se ha hecho énfasis en socializar la temática de propiedad intelectual con universidades e inventores, en la búsqueda de incentivar la creación, la innovación y el registro de sus creaciones. Se implementaron cursos

presenciales y virtuales especializados.

Durante la gestión se han lanzado varias campañas innovadoras a nivel nacional, como el I Concurso de Diseños Industriales, el II Concurso de Protección al Derecho de Autor y el programa “Mi primera obra mi primer registro” que nos acercaron a estudiantes y docentes de universidades y colegios de todo el país.

Realizamos el primer Foro Nacional de Patentes de Invención, en el que participaron más de treinta universidades del país, con esta articulación se logró establecer las dificultades que existen para la creación de patentes de invención y su protección a través del registro; pero a su vez se pudo visualizar las potencialidades que tienen las universidades para el desarrollo tecnológico, la invención y la creación de patentes, que es un parámetro por el que se mide los índices de innovación y desarrollo de los países.

A solicitud del pueblo orureño se abrió una plataforma de atención al usuario en esta ciudad, de esta forma se responde a los requerimientos y necesidades de los autores, artistas y creadores de la capital del folclore boliviano. El Senapi con la apertura de esta oficina, está facilitando los procedimientos y los accesos al registro de marcas, obras literarias, artísticas y de patentes, producidas en este departamento.

Con la apertura de la Ventanilla Única en la ciudad de Oruro, el Senapi tiene presencia permanente en 7 ciudades capitales de 6 departamentos del país.

Nos queda pendiente avanzar en el tema de conocimientos tradicionales, éste se encuentra en etapa de reconducción, para poder avanzar con claridad hacia el registro de estos conocimientos, y que estos a futuro beneficien a los pueblos para el vivir bien.

Los instrumentos para proteger la propiedad intelectual, ya sean marcas, derecho de autor o patentes, deben ser adecuadamente utilizados, para ello es fundamental tener reglas equitativas y que éstas sean respetadas.

También avanzaremos con ímpetu en denominaciones de origen y marcas colectivas, con las cuales impulsamos el desarrollo de los sectores productivos. Con estas sustanciales herramientas productivas y comerciales, que no sólo fortalecen al sector productivo y al desarrollo de la región, sino también contribuyen a la valorización internacional de la calidad de los productos bolivianos.

El 2017 seguiremos trabajando en los procesos de gestión de calidad, mejorando los servicios con nuevos sistemas informáticos y electrónicos, además de mejorar y ampliar nuestra infraestructura, para una atención de mayor calidad y satisfacer de esta manera las necesidades de nuestros usuarios.

Dra. J. Gabriela Murillo Zárate
Directora General Ejecutiva
Senapi

The image features a central grey square containing the text "MARCO NORMATIVO". This central element is surrounded by several rectangular blocks of different shades of red and maroon, arranged in a cross-like pattern. The blocks vary in size and orientation, creating a dynamic and modern composition. The background is white.

**MARCO
NORMATIVO**

MARCO NORMATIVO

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), es una entidad pública que tiene la responsabilidad de administrar el régimen de la propiedad intelectual en Bolivia. Es una institución pública, desconcentrada con competencia de alcance nacional, autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Normativa vigente

La normativa vigente del Senapi se circunscribe a tres ámbitos:

Convenios internacionales

Convenio de París (sobre protección a la propiedad industrial).

Convenio de Roma (protección a los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión).

Convenio de Berna (para la protección de las obras literarias y artísticas).

El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Decisiones de la Comunidad Andina

Decisión 486: Régimen Común de la Propiedad Industrial.

Decisión 351: Régimen Común de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Normativa nacional

- Ley de Marcas de 1918

- Ley de Privilegios Industriales de 1916

- Ley 1322 de Derecho de Autor

El Senapi fue creado el 16 de septiembre de 1997 mediante Ley 1788 –Ley de Organización del Poder Ejecutivo– como un órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, encargado de administrar el régimen de la propiedad intelectual en el país.

El Decreto Supremo No. 25159 del 4 de septiembre de 1998, es el primer instrumento legal que establece la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), posteriormente fue reemplazado por el Decreto Supremo 27938 del 20 de diciembre de 2004, este último modificado por el Decreto Supremo 28152 del 16 de mayo de 2005.

La actual Constitución Política del Estado Plurinacional promulgada el 7 de febrero de 2009, en su artículo 102 señala “El Estado registrará y protegerá la propiedad intelectual, individual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determina la ley”.

The background features an abstract geometric design composed of several rectangular blocks in three colors: a vibrant red, a deep maroon, and a light grey. The blocks are arranged in a way that creates a sense of depth and structure. A central grey block contains the text 'LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS'. Other blocks are positioned around it, some overlapping, creating a dynamic composition.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Misión

“Administrar de forma integral el régimen de Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante estricta observancia y aplicación de los regímenes legales de la Propiedad Intelectual, específicamente las decisiones comunitarias 486 referente al Régimen de Propiedad Industrial y la 351 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Constitución Política del Estado en su Art. 100 a 102, al igual que las disposiciones nacionales referentes al tema”.

Visión

Ser un instituto técnico especializado, eficaz, eficiente y transparente en propiedad intelectual integral, brindando servicios de calidad a usuarios nacionales e internacionales, otorgando seguridad jurídica a sus registrados, impulsando la creatividad, el desarrollo del intelecto humano, promoviendo la inversión productiva para consolidar el Vivir Bien; con tecnología de punta y recursos humanos altamente tecnificados en el rubro.

Valores institucionales

- Compromiso
- Transparencia
- Responsabilidad
- Lealtad
- Solidaridad
- Vocación de servicio
- Calidad y calidez en el servicio
- Respeto

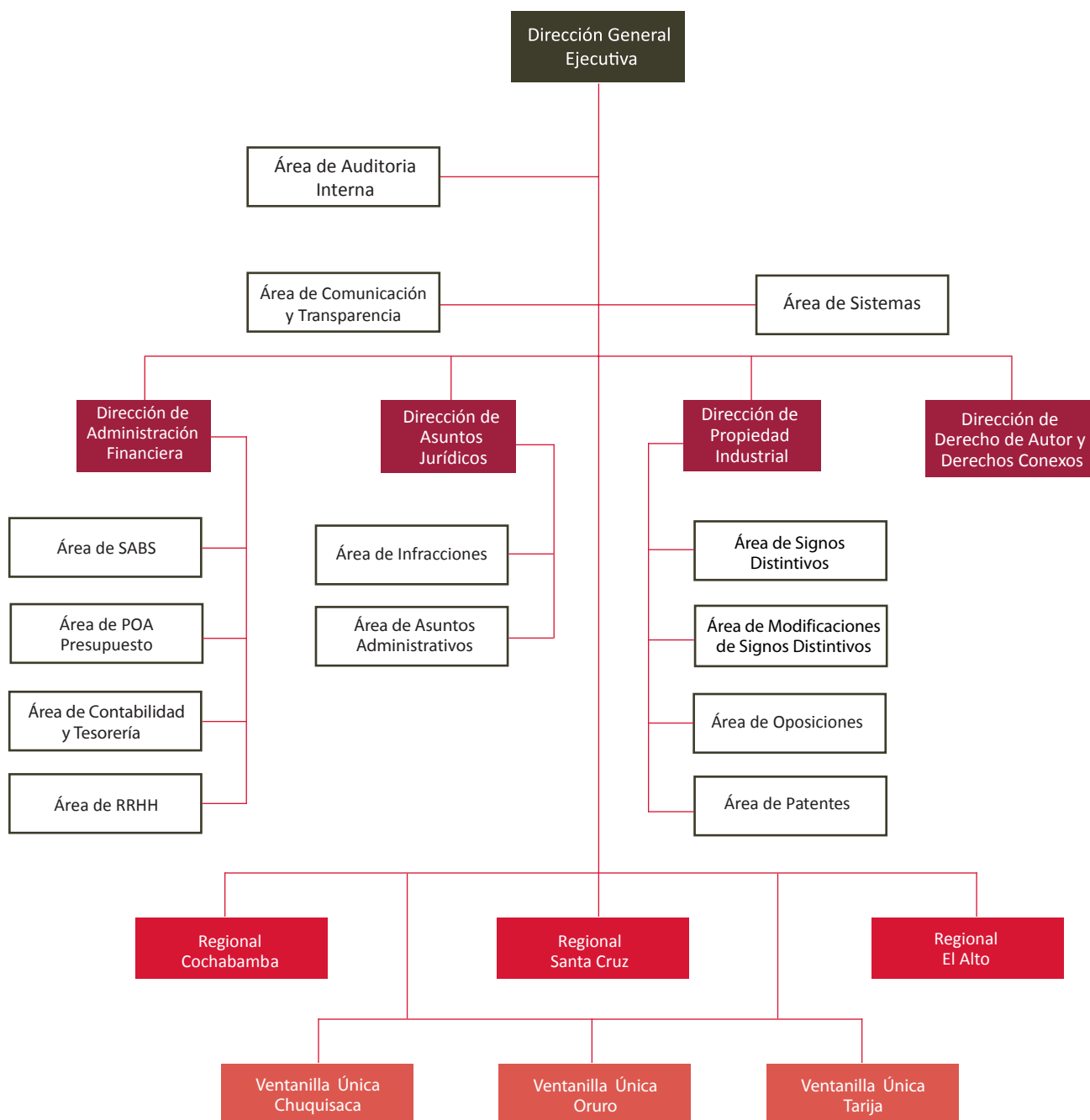
Política de calidad

El Senapi tiene el mandato legal de registrar y proteger los derechos de propiedad intelectual para contribuir al desarrollo productivo del Estado Plurinacional.

La alta dirección expresa su compromiso de prestar servicios con transparencia para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Para tal efecto, el Senapi concentra su esfuerzo en la capacitación permanente del personal y la mejora continua de los procesos del sistema de gestión de calidad.

ORGANIGRAMA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

La organización y funciones del Senapi se establecen por mandato del D.S.25159 del 4 de septiembre de 1998, reemplazado por el D.S.27938 de 20 de diciembre de 2004 y modificado en parte por el D.S.28152 de 17 de mayo de 2005, en el cual se manifiestan las siguientes funciones:

- Administrar el régimen integrado de propiedad intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente.
- Recibir, evaluar, procesar las solicitudes de derechos de propiedad intelectual.
- Conceder o denegar derechos de propiedad intelectual mediante su registro y certificación conforme a Ley.
- Otorga tutela administrativa, vigilando y protegiendo el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual por parte de sus titulares, conociendo, resolviendo y sancionando su violación como resultado de acciones de infracción y de competencia desleal, que se interpongan en estricta aplicación de los regímenes vigentes de la propiedad intelectual.
- Salvaguardar de manera adecuada los registros, archivos, bases de datos e información tecnológica incorporada en las solicitudes, actuados y registros de propiedad intelectual.
- Ejercer como órgano nacional competente respecto de los tratados internacionales, convenios regionales y normas del ordenamiento jurídico andino, asegurando su efectiva aplicación y cumplimiento.
- Promover en el área de su competencia y en cooperación con entidades vinculadas, la investigación científica y tecnológica, orientada al desarrollo productivo y competitivo del país.
- Promover el desarrollo y participación de las organizaciones que representen a los titulares de derechos de propiedad intelectual, articulando mecanismos de coordinación para una mejor protección de sus derechos.
- Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios.

**LOGROS Y
RESULTADOS
ALCANZADOS**

1. DIRECCIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se entiende por propiedad industrial a un conjunto de derechos exclusivos que protegen tanto la actividad innovadora manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños, como la actividad mercantil, mediante la identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En los derechos de propiedad industrial se constituye “un derecho de exclusiva sobre un bien incorporeal que hace posible la utilización del mismo en el mercado por su titular” De modo pues, los bienes intangibles que abarca la propiedad industrial encuentran protección mediante la atribución de derechos exclusivos de explotación al interior del mercado.

La propiedad industrial se divide en dos categorías, a saber:

- a) Nuevas creaciones
- b) Signos distintivos

Las nuevas creaciones consisten esencialmente en invenciones.

Por su parte, los signos distintivos son medios identificadores que usa el empresario para distinguir sus productos, servicios o su establecimiento, de otros en el comercio.

1.1 Funciones

La Dirección de Propiedad Industrial, es una Dirección técnica del Senapi dividida en dos unidades:

- a) Signos Distintivos
- b) Patentes de Invención.

1.1.1 Signos Distintivos

En clara alusión a su nombre, los signos distintivos tienen como propósito conseguir que los clientes potenciales puedan identificar y distinguir en el mercado los diversos productos y servicios que ofrecen los empresarios y sus establecimientos. Es por ello que los signos distintivos deben contar con el requisito fundamental de contar con la distintividad o aptitud diferenciadora suficiente que permita distinguir los productos o servicios que ofrece una empresa o particular, de los que ofrecen los demás.

La protección de los signos distintivos tiene como finalidad principal estimular y garantizar una competencia leal dentro del mercado y la protección a los consumidores. En efecto, siendo que los signos distintivos tienen como requisito fundamental la distintividad – capacidad de ser diferenciado de otro signo en el mercado –, el consumidor tiene la posibilidad de escoger libremente en el mercado, y conocimiento de causa, entre los diversos productos y servicios que se ofrecen en un mercado competitivo.

Existen varias modalidades de signos distintivos, lo cuales son los siguientes:

- 1.- Las marcas de productos y servicios.
- 2.- Las marcas colectivas.
- 3.- Las marcas de certificación.
- 4.- Los lemas comerciales.
- 5.- Los nombres comerciales, los rótulos o enseñas.
- 6.- Las denominaciones de origen y las indicaciones de procedencia.

La unidad de Signos Distintivos está encargada de conceder o denegar las solicitudes de registro de los elementos anteriormente señalados, así como de resolver, en primera instancia administrativa y Recurso de revocatoria, los

procedimientos de oposición al registro, cancelación y nulidad de registro.

Adicionalmente, es bueno señalar que la Dirección de Propiedad Industrial cuenta también con el área de Modificaciones al registro de signos distintivos –encargada de actualizar los datos de solicitudes y registros, así como de conceder licencias de uso- y el área de renovaciones –encargada de procesar las solicitudes de renovaciones de signos distintivos.

1.1.1.1 Funciones

La Unidad de signos distintivos tiene como principal función el registro de signos distintivos (marcas, lemas, marcas colectivas, marcas de certificación, nombres comerciales y denominaciones de origen).

1.1.2 Logros y Resultados Alcanzados

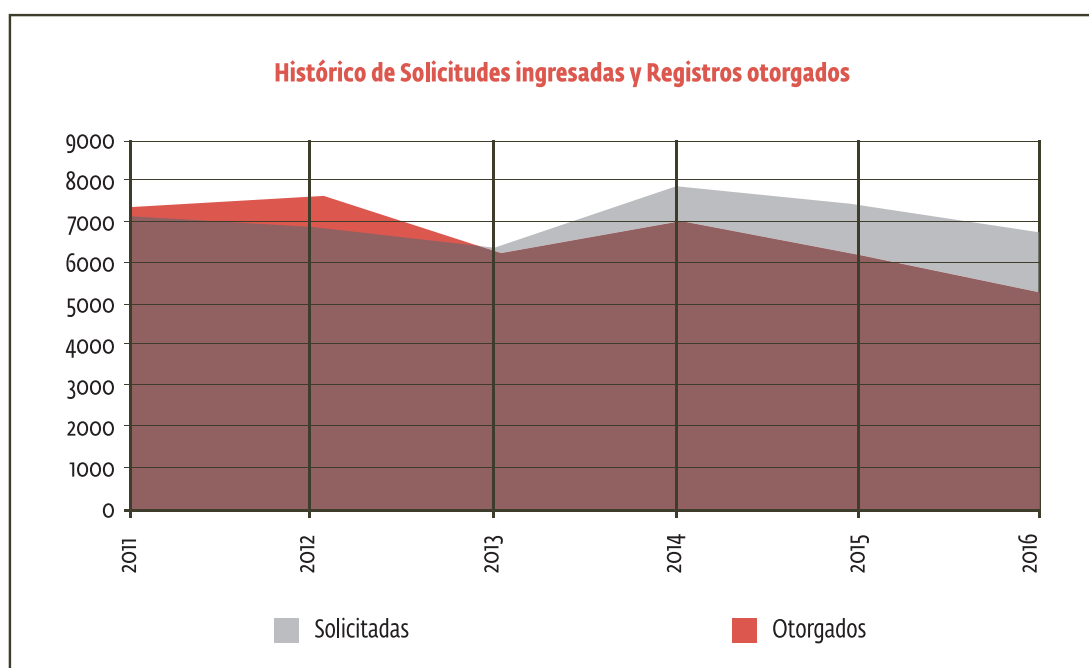
El POA 2016 aprobado, exigía el procesamiento efectivo de ocho mil (8000) solicitudes de marcas, divididas en 7500 registradas y 500 denegadas, desistidas y abandonadas.

El año 2016 se ha procesado efectivamente un total de 7784 trámites de registro de marcas de un total de 7889 solicitudes.

Se registraron 6975 marcas con título y resolución de concesión y 809 cuentan con resolución de Denegatoria, desistidas o abandonadas.

Solicitudes de registro de marca por meses. Conforme los datos extraídos del Sistema de Signos Distintivos se tienen los siguientes datos:

Gráfico 1. Histórico de Signos Distintivos



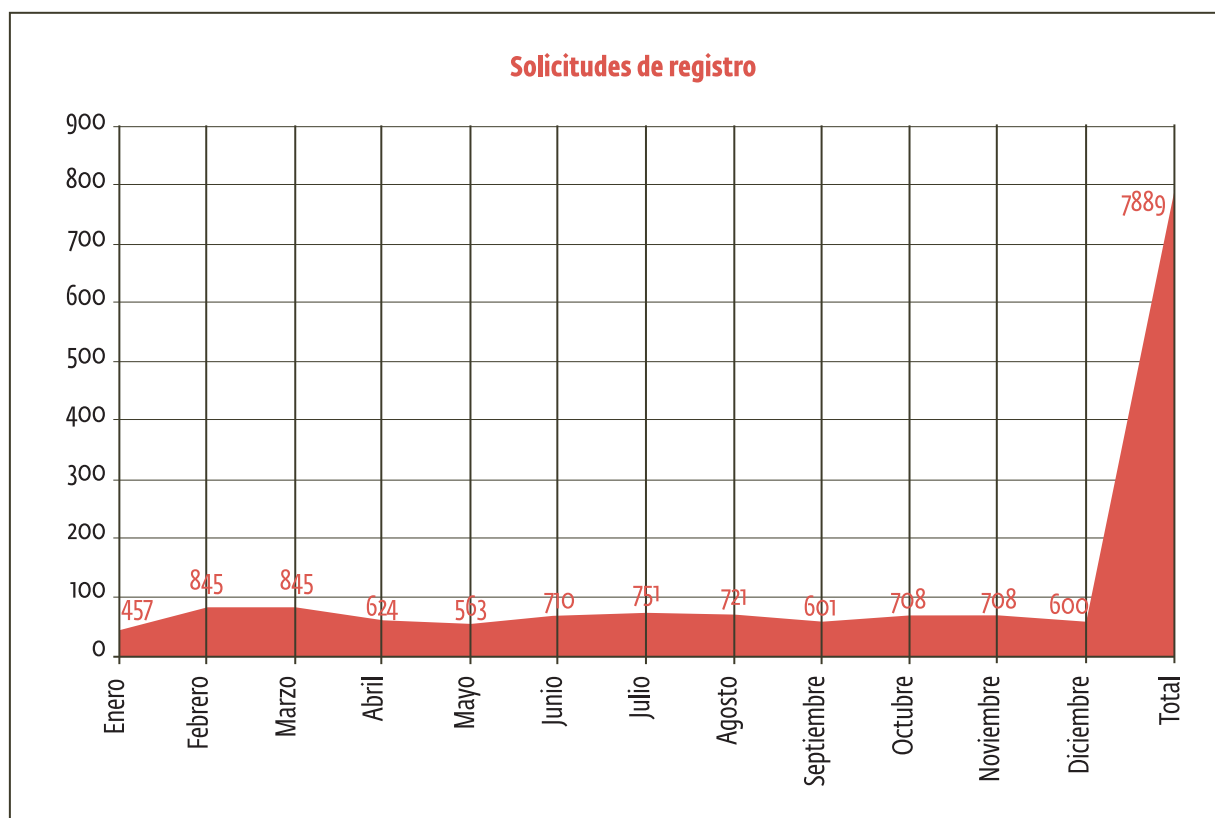
Cuadro 1. Histórico de Signos Distintivos

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Solicitudes	7224	6961	6455	7928	7511	6829
Otorgadas	8322	8625	7058	7940	7014	6008

Cuadro 2. Ingreso de solicitudes de registro de Signos Distintivos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
457	845	845	624	563	710	751	721	601	708	708	600	7889

Gráfico 2. Ingreso de solicitudes de registro de Signos Distintivos



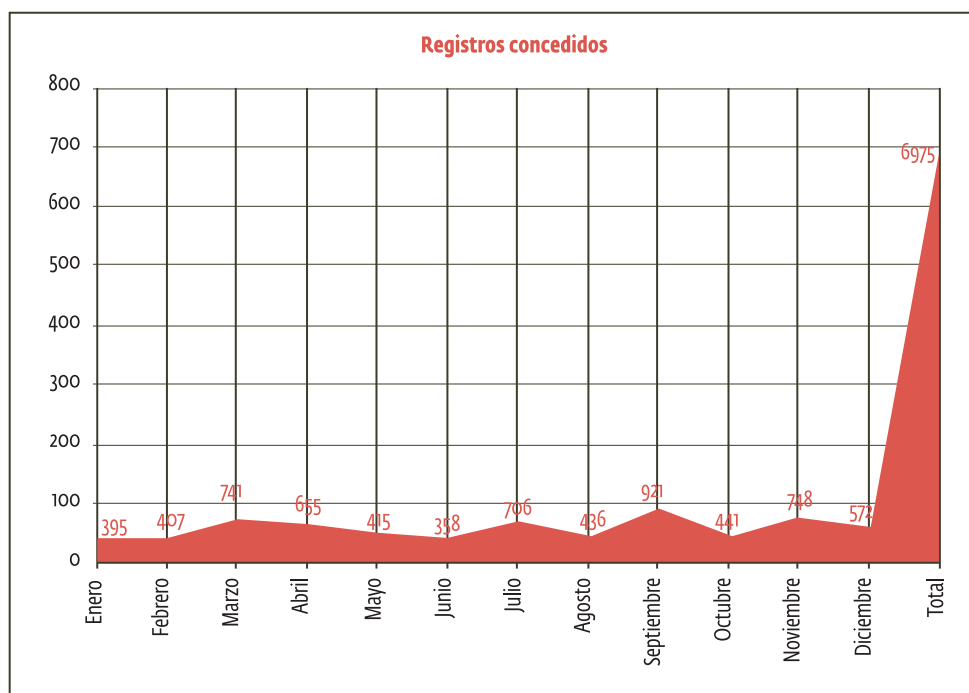
1.1.2.1 Número de marcas registradas

Conforme el Sistema de Signos Distintivos y resoluciones Administrativas se tiene:

Cuadro 3. Registros concedidos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
395	407	741	655	415	358	706	436	921	441	748	572	6975

Gráfico 3. Registros concedidos



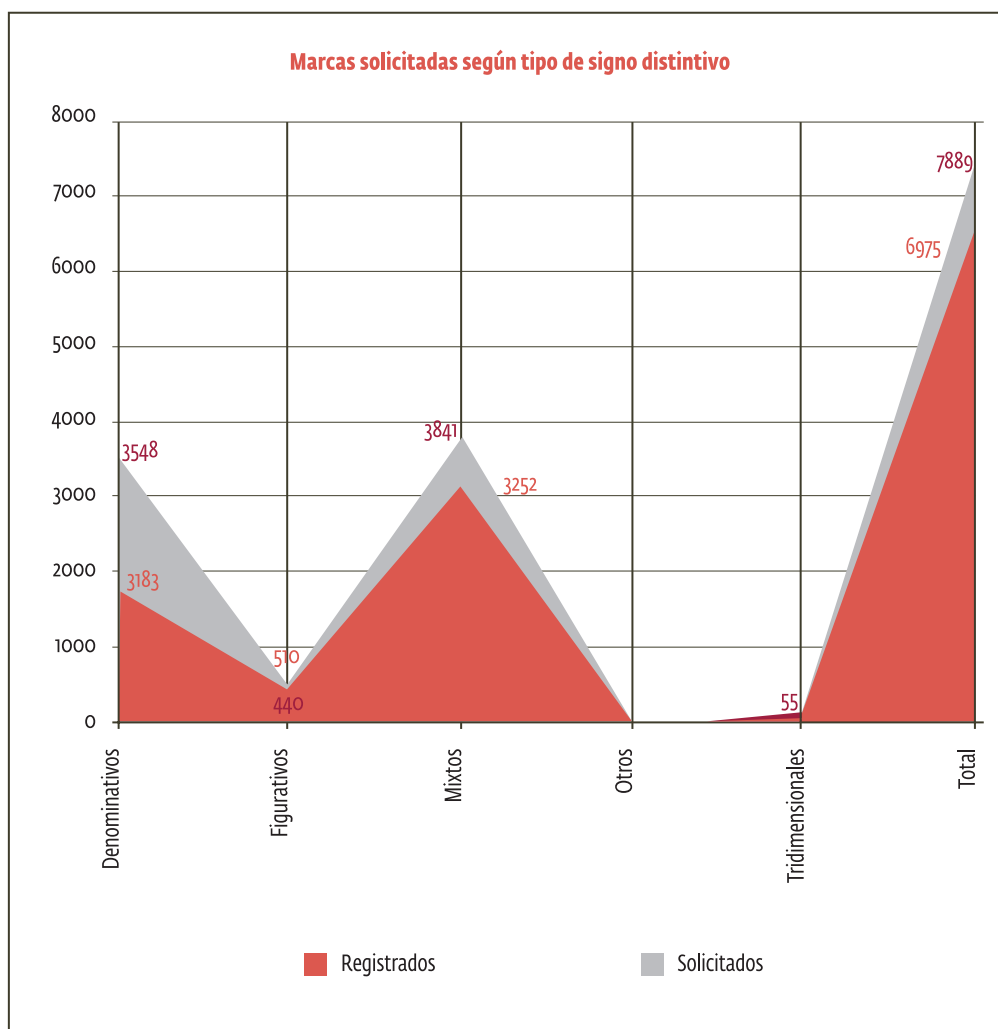
1.1.2.2 Número de marcas solicitadas según tipo de signo distintivo

Se tienen los siguientes datos:

Cuadro 4. Solicitudes de marca según tipo de signo distintivo

Tipo	Solicitadas	Registradas
Denominativos	3548	3183
Figurativos	440	510
Mixtos	3841	3252
Otros	5	2
Tridimensionales	55	28
Total	7889	6975

Gráfico 4. Solicitudes de marca según tipo de signo distintivo



1.1.2.3 Solicitudes ingresadas nacionales e internacionales

Conforme los datos de Signos distintivos, se tienen los siguientes resultados:

Cuadro 5. Solicitudes ingresadas nacionales e internacionales

Solicitudes de registro (por procedencia)													
Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nacionales	164	147	253	230	289	250	239	312	234	270	296	242	2980
Internacionales	437	310	592	394	274	460	458	409	367	438	412	358	4900

1.1.2.4 Solicitudes registradas nacionales e internacionales

Conforme los datos de Signos distintivos se tienen los siguientes resultados:

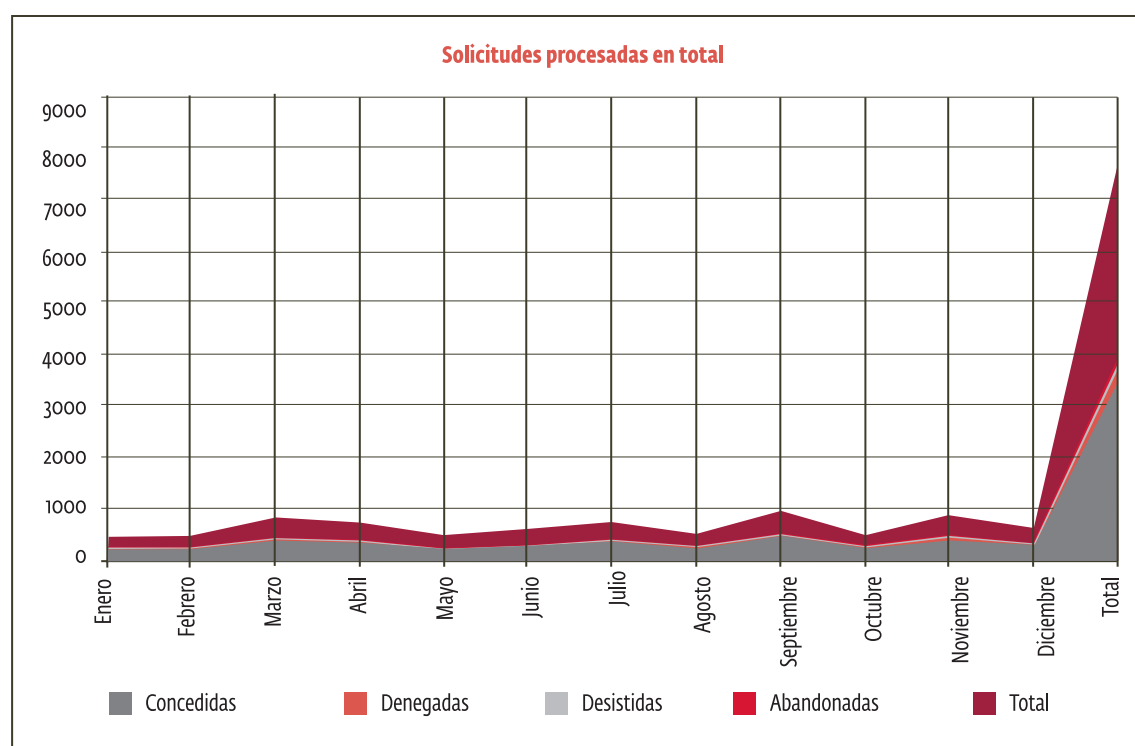
Cuadro 6. Solicitudes registradas nacionales e internacionales

Solicitudes registradas (por procedencia)													
Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Nacionales	91	158	239	195	126	169	186	151	308	189	232	234	2278
Internacionales	304	249	502	460	289	369	520	285	613	253	516	338	4697

Cuadro 7. Total de solicitudes procesadas

Procedencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Concedidas	395	407	741	655	415	538	706	436	921	441	748	572	6975
Denegadas	35	36	63	47	60	52	27	54	16	43	108	35	576
Desistidas	5	0	7	7	3	5	1	15	3	2	9	5	62
Abandonadas	15	25	16	23	4	10	19	18	15	11	11	4	171
Total	450	468	827	732	482	605	753	523	955	497	876	616	7784

Gráfico 5. Trámites procesados



1.1.2.5 Servicio de Búsquedas y Certificaciones

Si bien este servicio no está contemplado en el POA 2016, no se puede dejar de lado el servicio que ofrece el Senapi a sus usuarios sobre búsquedas de antecedentes marcarios y certificaciones:

Cuadro 8. Búsquedas y certificaciones

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Búsqueda	107	135	87	118	288	156	113	157	147	154	132	166	1834
Certificación	27	8	23	72	22	32	46	41	39	32	50	30	422

1.2 Programa de asistencia legal y seguimiento para Denominaciones de Origen.

La denominación de origen es una herramienta de propiedad industrial que sirve para que los productores (beneficiarios) puedan comercializar sus productos partiendo de la diferenciación de sus productos con respecto a productos standard.

Como principales hitos se destacan:

1. Reglamento de uso de la D.O. del Altiplano Sur

El papel del Senapi fue de apoyo técnico en lo que corresponde al tema de propiedad industrial y participó junto con otros miembros de la Mesa de Denominación de origen, como ser el Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, cooperación internacional CBI y por supuesto los productores, éstos últimos son los que ponen las reglas en el Reglamento ya que son los que van a usar para sus productos.

2. Sistema de trazabilidad y certificación que debe ser aplicado

De igual forma, Senapi como parte de la Mesa de Denominación de Origen, explicó al Consejo Regulador –entidad de control de la Denominación de origen Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia- que debía contar con mecanismos de trazabilidad y certificación de calidad del producto y que el mismo esté dentro de su Reglamento de uso. En ese sentido, la cooperación internacional del CBI está coordinando con el Consejo Regulador y los productores para contar con un sistema de trazabilidad y certificación para que sus productos a través de un software diseñado para este fin y, cuando se exporte el producto, el consumidor final tendrá una seguridad de la calidad del producto.

3. Diseño del signo distintivo de la D.O. quinoa real del altiplano sur de Bolivia

Senapi como parte de la Mesa de Denominación de Origen, participó como observador del trabajo del logo de la Denominación de origen Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia el cual fue encargado a un especialista diseñador con la participación del Consejo Regulador y productores. La participación de Senapi fue la de asesorar que el diseño tenga distintividad y no esté dentro de causales de irregistrabilidad de signos en la Unión Europea.

4. Material informativo sobre Denominación de Origen

Es muy importante contar con material de información y difusión, así como, material técnico y sobre procedimientos para generar iniciativas de promoción de nuevas denominaciones de origen. Al respecto se han elaborado presentaciones de power point, cartilla informativa sobre las denominaciones de origen bolivianas, Check list de aspectos previos a la decisión de promover una nueva D.O., Carpeta y una Propuesta de sello institucional para D.O. Estos materiales serán de uso y aplicación nacional.

5. Eventos de información y difusión

Con el fin de posicionar el tema de Denominación de Origen, buscar apoyo institucional y difundir a nuevos productores

las ventajas de la herramienta, se han realizado 15 eventos a nivel nacional. Esto ha incluido la visita de expertos y la capacitación del propio personal de Senapi.

6. Documento para la consolidación de la oficina de promoción y registro de denominaciones de origen

Con el fin de consolidar institucionalmente la función de promoción y registro de denominaciones de origen en Bolivia, se han elaborado documentos técnicos de diseño y constitución del área, incluyendo objetivos, funciones, actividades, etc. Al mismo tiempo se han diseñado 3 herramientas técnico-operativas de planificación y gestión de D.O, que permiten llevar adelante estas funciones de manera estructurada y planificada. Servirá a nivel nacional en cualquier Denominación de Origen.

7. Se ha asistido técnicamente a la denominación de Origen de vinos del Valle de Cinti

Los requisitos formales para presentación de autorización de funcionamiento del Valle de Cinti están completos y solo faltan algunos ajustes para la presentación formal. Para esto se han realizado sesiones de asistencia técnica presencial, telefónica y virtual. El 2017 deberán completarse requisitos y lograr el uso comercial del sello. Corresponde a la región del Valle de Cinti.

8. Potenciales productos para nuevas Denominaciones de Origen

Con el fin de promover el uso y explotación de la herramienta comercial, se han desarrollado actividades a fin de identificar y priorizar nuevos productos que tengan potencial de convertirse en Denominaciones de Origen. Durante este trabajo se han propuesto los siguientes productos:

- Cacao silvestre – norte de Cochabamba

- Almendra – en Pando y la Amazonía

Para estos fines se ha realizado una visita exploratoria a la zona de recolección de cacao y se tiene pendiente la aprobación de un plan de trabajo conjunto con la Asociación de Productores Comunidad Cayñi (ARCASY) a fin de consolidar la Denominación de Origen durante la gestión 2017. El producto tiene interesantes avances en cuanto a la georreferenciación, certificaciones y niveles organizativos de los recolectores de base. Existe por otro lado un financiamiento del gobierno nacional al cual se puede acceder para promover la D.O.

1.3 Desarrollo de un signo distintivo como elemento diferenciador y de desarrollo territorial.

En este punto se han desarrollado dos marcas colectivas que se utilizan a menudo para promocionar productos que son característicos de una región.

En esos casos, la creación de una marca colectiva no sólo contribuye a comercializar estos productos dentro y fuera del país, sino que proporciona un marco para la cooperación entre los productores locales. De hecho, la creación de una marca colectiva debe ser paralela al desarrollo de ciertas normas y criterios, y de una estrategia común. En ese sentido, las marcas colectivas pueden convertirse en un poderoso instrumento para el desarrollo local.

En ese sentido, se han registrado en el Senapi las siguientes marcas colectivas:

- ARTE ANDINO (mixta), registro N° 166533-C de 09 de junio de 2016, para distinguir productos de la clase Int. 24: "Productos de materiales textiles; Centros de mesa, individuales, Artículos textiles para el hogar, cubrecamas".
- ECOTTE (mixto), registro N° 170814-C de 30 de diciembre de 2016, para distinguir productos de la clase Int. 30: "Infusiones de muña, Infusiones de Tusawayo, Infusiones de manzanilla, Infusiones de Hinojo, Infusiones de Cedrón", a nombre de Asociación de Productores de Hierbas y Mates.

Con estas dos marcas, estas asociaciones podrán comercializar sus productos al mercado boliviano y con el tiempo podrán exportar sus productos.

1.4 Oposiciones

Las oposiciones son procesos administrativos por el cual terceros con legítimo interés se oponen – o pretenden impedir – el registro de solicitudes publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional.

El POA 2016 de oposiciones tenía el objetivo de emitir un total 750 Resoluciones Administrativas (1ra instancia y revocatorias) en lo que respecta a procesos de oposición de solicitudes de marcas, cancelaciones de registro por no uso y nulidades de registro.

A continuación se indica el detalle de lo avanzado en el 2016 en dicha área:

Cuadro 9. Resoluciones Administrativas de 1ra instancia

Resoluciones Administrativas de 1ra instancia													
Tipo de proceso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Oposiciones	27	47	46	45	37	38	35	30	39	37	19	55	455
Cancelaciones	9	6	3	3	6	0	18	19	2	5	11	4	86
Nulidades	3	2	0	0	0	2	0	0	0	1	1	1	10
Total	39	55	49	48	43	40	53	49	41	43	31	59	551

Cuadro 10. Consolidado de resoluciones emitidas

Consolidado de resoluciones emitidas													
Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	60	60	62	65	67	67	65	65	65	60	79	65	778
POA	60	60	60	65	65	65	65	65	65	60	60	60	750

1.5 Modificaciones al Registro

Los interesados de solicitudes de marcas en trámite o marcas registradas pueden hacer inscripciones de modificaciones al registro para actualización de datos y oponibilidad frente a terceros.

En ese sentido, en el área de modificaciones al registro se tienen los siguientes procedimientos:

- Transferencias: Es el trámite por el cual se transmite un signo distintivo a título oneroso o vía sucesoria otorgando los derechos de uso y exclusividad al nuevo titular (cesionario).
- Cambios de nombre: Trámite por el cual se hace conocer al Senapi, que una persona jurídica cambió su razón social a un nuevo nombre o tipo de sociedad comercial.
- Cambio de Domicilio: Trámite por el cual se hace conocer al Senapi, que cambió el domicilio real del solicitante o titular de una marca registrada.
- Cambio de nombre por fusión: Trámite por el cual se hace conocer al Senapi que la persona jurídica solicitante de un signo distintivo o una marca ya registrada, sufrió una fusión de empresas y cambió su nombre a una nueva.
- Licencias de uso.- Trámite por el cual se inscribe el contrato de "Licencia de uso de marca" solicitada o registrada por parte del licenciante a favor de un licenciario.

El POA de la gestión de la gestión 2016: (totales)

- Cambios de nombre: 600
 - Cambios de domicilio: 350
 - Transferencias: 1000
 - Fusiones: 350
 - Licencias de Uso: 50
 - Renovaciones: 2000
- TOTAL: 4350

A continuación se presenta el cuadro correspondiente al procesamiento de trámites de modificaciones y renovaciones de la gestión 2016:

Cuadro 11. Trámites solicitados

Trámites solicitados de modificaciones y renovaciones													
Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cambio de nombre	75	48	50	69	37	82	47	61	72	76	54	72	743
Cambio de domicilio	103	19	97	73	39	34	59	66	83	74	24	64	735
Transferencias	137	42	90	168	56	111	140	133	51	87	108	93	1216
Fusión	24	13	54	65	15	23	30	7	17	15	123	20	406
Licencia de uso	0	0	1	0	1	30	28	6	57	25	1	0	149
Renovaciones	233	332	319	528	420	390	389	407	330	311	272	300	4231
Total	572	454	611	903	568	670	693	680	610	588	582	549	7480

Cuadro 12. Resoluciones otorgadas

Resoluciones otorgadas de modificaciones y renovaciones													
Trámite	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cambio de nombre	62	66	68	68	57	38	92	42	60	82	64	57	756
Cambio de domicilio	125	70	149	66	63	41	40	63	93	86	31	42	869
Transferencias	144	149	161	134	178	88	108	160	89	110	90	40	1451
Fusión	19	24	35	71	29	23	41	17	9	17	78	24	987
Licencia de uso	2	1	4	0	4	27	0	27	5	27	51	1	149
Renovaciones	189	190	150	155	413	377	551	888	727	709	475	209	5033
Total	541	500	567	494	744	594	832	1197	983	1031	789	373	8645

Como se puede verificar, el POA 2016 del área de modificaciones y renovaciones ha cumplido y sobrepasado lo establecido, ya que los usuarios han ingresado mayor cantidad de trámites y se ha avanzado en trámites rezagados.

1.6. Área de Patentes

El área de Patentes cumplió con el Programa Operativo Anual señalado para la gestión 2016, los datos del cumplimiento se encuentran enmarcados en el Objetivo de Gestión Específico del Senapi, concretamente en Cod. 2.3 Objetivo de Gestión Institucional (Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de apoyo otorgados al sector productivo), a continuación se detalla la consecución:

1.6.1 Implementación de programas de capacitación acerca del beneficio y registro de Propiedad Intelectual con énfasis en los complejos productivos priorizados.

El área de Patentes realizó cursos de capacitación denominados "Curso Virtual de Patentes N-1", para la gestión 2016 se programó realizar cuatro (4) Cursos no obstante se impartió siete (7) Cursos, logrando realizar tres (3) Cursos más de lo programado; capacitando a treientos setenta (370) cursantes entre Directores de Carrera, Directores de Institutos de Investigación, Docentes Investigadores, Docentes, Estudiantes, Investigadores de siete (7) Universidades Públicas y Privadas del país, en aspectos básicos de Propiedad Intelectual y en específico de conocimientos generales de Patentes de Invención, Patentes de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, el Curso tiene una duración de seis (6) semanas, está conformado por seis (6) módulos y es impartido por las examinadoras de fondo del área de Patentes.



Imagen 1: Gráfica del curso virtual de Patentes N-1

Cuadro 13. Módulos impartidos en el Curso Virtual de Patentes N-1

Módulo	Tema
1	Las Patentes y su importancia
2	Requisitos que debe cumplir una Patente
3	Contenido de la solicitud de Patente
4	Clasificación y Búsqueda de Patentes
5	Trámite de una solicitud de Patente

Cuadro 14. Universidades que solicitaron y cursaron el Cursos Virtual de Patentes N-1 Gestión 2016

N	Nombre del curso	Universidad	Fecha	Inscritos
1	Curso virtual de Patentes N-1 "UAGRM"	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	14/03/2016 a 24/04/2016	50
2	Curso virtual de Patentes N-1 "UMSA -II"	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ingeniería Carrera de Ingeniería Industrial	02/05/2016 a 12/06/2016	51
3	Curso virtual de Patentes N-1 "UPSA"	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra	06/06/2016 a 17/07/2016	40
4	Curso virtual de Patentes N-1 "UMSA-IIDEPROQ"	Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ingeniería Instituto de Investigaciones de Procesos Químicos	11/07/2016 a 21/08/2016	51
5	Curso virtual de Patentes N-1 "UNIFRANZ-LP"	Universidad Franz Tamayo La Paz	15/08/2016 a 25/09/2016	67
6	Curso virtual de Patentes N-1 "EMI"	Escuela Militar de Ingeniería	05/09/2016 a 21/10/2016	52
7	Curso virtual de Patentes N-1 "UMSA-IIFB"	Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas Instituto de Investigaciones Fármaco Bioquímicas	03/10/2016 a 18/11/2016	59
Total cursos virtuales		7	Total Inscritos	370

1.6.2 Administrar, registrar proteger de manera eficaz eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes de manera oportuna.

En el POA 2016 se programó otorgar y/o denegar ciento cincuenta (150) solicitudes de Patentes de Invención, Patentes de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, el área de Patentes cumplió con los indicadores proyectados y establecidos, llegando a otorgar y/o denegar doscientos trece (213) solicitudes de Patentes y Registros, de esta manera se cumplió y superó lo establecido.

Cuadro 15. Detalle de las solicitudes Otorgadas y Denegadas

Solicitudes otorgadas y denegadas												
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Otorgadas y denegadas	15	14	14	18	22	24	20	19	20	16	16	15
												Total
												213

Entre las otorgaciones cabe destacar que las Patentes de Invención representan el 63% del total de patentes y registros otorgados, incrementando de esta manera las otorgaciones de las Patentes de Invención por año.

Así mismo las denegatorias en la gestión 2016 son inferiores con relación a las otorgadas, de esa manera podemos destacar que el área Patentes otorgó más solicitudes de las que denegó, puesto que en los últimos años se tenía más denegatorias.

Cuadro 16. Detalle de las solicitudes Otorgadas y Denegadas

Solicitudes otorgadas													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Patentes de invención	3	3	6	7	8	8	8	10	8	8	8	9	86
Patentes de modelo de utilidad	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	1	6
Diseños industriales	1	2	2	4	4	4	5	4	4	5	5	5	45
Total	4	5	8	12	12	12	13	14	14	13	15	15	137

Cuadro 17. Detalle de las solicitudes Otorgadas y Denegadas

Solicitudes denegadas													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Patentes de invención	11	9	6	6	7	12	6	5	6	3	1	0	72
Patentes de modelo de utilidad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Diseños industriales	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	11	9	6	6	10	12	7	5	6	3	1	0	76

El área de Patentes además de cumplir lo programado en el POA 2016, realiza el procesamiento efectivo de las solicitudes de patentes y registros, emitiendo actos administrativos correspondientes en relación a los autos de abandono, autos de caducidad, búsquedas, certificaciones y atención al usuario.

Cuadro 18. Detalle de las solicitudes Abandonadas y Caducadas

Autos de abandono y autos de caducidad													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Abandono y caducidad	0	26	16	38	25	28	39	19	23	28	28	11	281

Cuadro 19. Detalle de las Búsquedas y Certificaciones realizadas

Búsquedas y certificaciones													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Búsquedas	1	2	0	0	3	0	1	3	3	3	26	9	51
Certificaciones	1	2	1	0	4	2	0	3	2	1	0	2	18
Total	2	4	1	0	7	2	1	6	5	4	26	10	69

Cuadro 20. Detalle de Atención al usuario

Atención al usuario													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención al usuario	123	215	126	155	142	133	130	127	114	125	78	75	1543

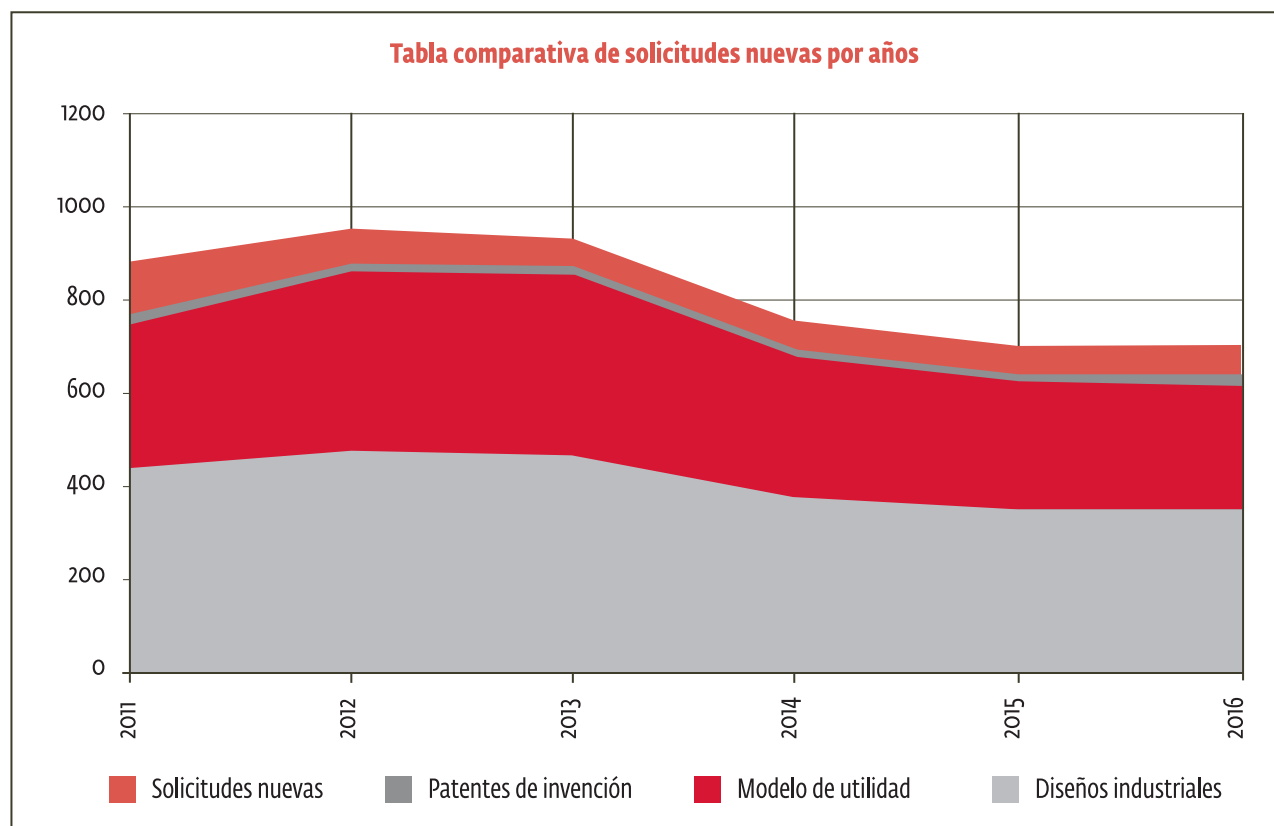
Entre las solicitudes de Patentes de las cuales se finalizó su procesamiento se tiene un promedio del 23% de solicitudes con Abandono y/o Caducidad por mes y un promedio de 6% de solicitudes Denegadas por mes.

El área de Patentes en la gestión 2016 procesó solicitudes nuevas de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

Cuadro 21. Detalle de Solicitudes Nuevas

Solicitudes nuevas de patentes													
Área de Patentes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Patentes de invención	13	16	17	18	12	39	30	22	22	28	18	29	264
Patentes de modelo de utilidad	0	1	5	3	1	1	2	4	2	2	2	2	25
Diseños industriales	8	4	3	2	4	5	13	0	7	0	11	6	63
Total	21	21	25	23	17	45	45	26	31	30	31	37	352

Gráfico 6. Comparación de solicitudes por años



1.6.3 Publicaciones de la Revista Innova Inventa

En el POA del área de Patentes se tiene la realización de los Informes Tecnológicos o Publicaciones de Patentes, de las cuales se debería realizar cuatro (4) en la Gestión 2016; el área de Patentes también ha dado cumplimiento al POA realizando cuatro (4) publicaciones bajo el denominativo de “Revista Innova – Inventa”.

Cuadro 22. Detalle de las Publicaciones realizadas

Publicación	Título de la revista	Tiraje por edición	Mes de impresión	Mes de distribución	Mes de publicación web
Revista #1	Salud natural	5000	Abril	Abril	Abril
Revista #2	Ciencia y tecnología en ingeniería	5000	Mayo	Mayo	Mayo
Revista #3	Patentes de alimentos procesados	5000	Agosto	Septiembre	Agosto
Revista #4	Patentes verdes	5000	Noviembre	Diciembre	Noviembre
Total publicaciones		4	Total ejemplares impresos		20,000

Las cuatro (4) publicaciones tienen un enfoque específico en diferentes áreas tecnológicas de interés, por los cuales se publicaron ejemplos de nuevas creaciones a través de Patentes Internacionales Otorgadas en los últimos años en otras oficinas de Propiedad Intelectual competentes del mundo.

En la primera publicación (Imagen II) se dio a conocer temas específicos referentes a Patentes de Invención en el área tecnológica de la salud, respecto a plantas que se emplean en la fabricación de productos medicinales, donde se

describieron patentes referentes a cosméticos naturales, compuestos para adelgazar de forma natural y salud bucal a base de plantas naturales.



Imagen 2: Portada de la Revista Innova – Inventa (1era Publicación)

En la segunda publicación (Imagen 3) presentamos temas especializados referentes a patentes de invención en el área tecnológica de ingeniería petrolera, ingeniería metalúrgica, ingeniería química y mecatrónica, donde se describió patentes referentes a métodos de extracción e industrialización del petróleo, procesos de lixiviación de minerales, procesos químicos y equipos automatizados como robots.



Imagen 3: Portada de la Revista Innova – Inventa (2da Publicación)



Imagen 4: Portada de la Revista Innova – Inventa (3era Publicación)

En la tercera publicación (Imagen 4) presentamos temas especializados referentes a patentes de invención en el área tecnológica de alimentos más específicamente en el campo alimenticio, en donde se describen patentes referentes a productos y métodos de preparación de alimentos que contienen cereales, cárnicos, lácteos, frutas y/o vegetales.

En la cuarta publicación (Imagen 5) presentamos temas especializados referentes a patentes verdes, donde se describieron patentes de productos y procedimientos referentes a vehículos ecológicos, energías alternativas, reutilización de residuos de desechos plásticos y ecoconstrucciones.



Imagen 5: Portada de la Revista Innova – Inventa (4ta Publicación)

Las cuatro (4) publicaciones de la Revista de Patentes Innova - Inventa se han distribuido por área de interés a más de 400 centros de educación superior como la Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Universidad Mayor de San Simón, Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca, Universidad Juan Misael Saracho, Universidad del Valle, Universidad Pública de El Alto, Escuela Militar de Ingeniería, Universidad Franz Tamayo, Universidad de Aquino Bolivia y otras; como también a institutos técnicos tecnológicos de nuestro país, además se ha enviado a instituciones públicas como el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Minería entre otros ministerios y a empresas privadas de alimentos como ser Delizia, Pil Andina, Soalpro, Molino Andino y otras, así mismo se envió a todas las Regionales Departamentales del Senapi para su difusión.

1.6.4 Concurso de Diseños Industriales

Se realizó el I Concurso de Diseños Industriales, el cual tuvo una aceptación muy buena con la Participación de 120 diseños entre industriales y artesanales.

Participaron representantes de las siguientes Universidades: Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Boliviana San Pablo, Universidad Pública de El Alto, Universidad Nuestra Señora de La Paz, Universidad Franz Tamayo, Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, Universidad Mayor de San Simón, Universidad San Francisco Javier de Chuquisaca, Universidad Juan Misael Saracho entre otras. Cabe resaltar la participación de estudiantes bolivianos en el exterior, como es el caso de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina. Así también, participaron estudiantes de 5 institutos técnico tecnológicos, y estudiantes de Colegios.

Participaron 67 particulares entre diseñadores industriales, diseñadores gráficos, arquitectos y otros profesionales además de alumnos de nivel secundario de colegios y público en general. Del 100% de los participantes 62% son de la categoría industrial y el 38% de la categoría artesanal. Del total de los participantes el 36% fueron participantes mujeres. Entre los diseños presentados se tiene: 60 productos utilitarios, 27 productos para el hogar, además de vestimentas, accesorios de automóviles y otras.

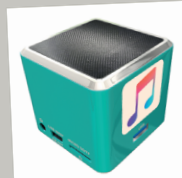
Los 6 participantes que ganaron el concurso en las distintas categorías hicieron las correspondientes solicitudes de registro de sus Diseños Industriales con la exención de pagos de tasas gracias a la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/Nº 229/2016 de 19 de septiembre de 2016 emitido por la Ministra Lic. Ana Verónica Ramos Morales (Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural).

La difusión del Concurso se realizó en universidades públicas y privadas, institutos técnicos y tecnológicos, asociaciones artesanales, colegios y público en general en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Tarija.

Así mismo se difundió en todos los departamentos de nuestro país a través de medios televisivos, radio y prensa escrita, empleando un spot publicitario, cuñas radiales y afiches de propaganda. Con el concurso se ha dado un primer paso para incentivar la creación de nuevos diseños industriales y artesanales en nuestro país.

I Concurso

Diseños industriales



El Concurso tiene el propósito de promover e impulsar la creación y registro de diseños industriales y artesanales.

¿A quiénes está dirigido el concurso?

- a) Estudiantes de universidades públicas y privadas, institutos técnico-tecnológicos.
- b) Docentes, profesores, empresarios y otros.
- c) Diseñadores (as) industriales, diseñadores (as) aficionados (as), artesanos (as).
- d) Estudiantes de unidades educativas públicas y privadas de nivel secundario.

Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria estará abierta **del 3 de abril hasta el 6 de junio de 2016.**

Categorías del concurso

El concurso tiene dos categorías:
Categoría 1: "Diseño Industrial"

Categoría 2: "Diseño Artesanal"

Para mayor información consultar la convocatoria en la página web:
www.senapi.com
concurso.di@senapi.gob.bo



@SenapiBol

www.senapi.gob.bo

www.senapi.com



Senapi Bolivia

Auspician:



Cuadro 23. Se detallan el número de participantes y ganadores del I Concurso de Diseños Industriales

Categoría	Número de participantes	Ganadores	Lugar de presentación	Puesto	Nombre del Diseño	Premios
Industrial	72	Sergio Andrés Peláez Salazar	La Paz	Primer lugar	Cinética	- 3500 Bs. - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
		José Manuel Arce Medrano	Sucre	Segundo lugar	Sillón Pent	- 2000 Bs. - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
		Cristela Martínez Ayala	Santa Cruz	Tercer lugar	Zeta	- Celular Tinku de Quipus - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
Artesanal	46	Claudia Verónica Pérez Ayala	La Paz	Primer lugar	Chaleco siembra	- 3500 Bs. - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
		Daniela Rosario Villarroel Olivera	La Paz	Segundo lugar	Marraqueta hecha bolso	- 2000 Bs. - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
		Raquel Viviana Saavedra Mendoza	Santa Cruz	Tercer lugar	Hoja milenaria tradición de nuestra gente	- Celular Tinku de Quipus - Registro gratuito del diseño industrial en el Senapi
Fuera de plazo	2	----	----	----	----	----
Total participantes		120		Total premiados		6



Imagen 7: Ganadores del I Concurso de Diseños Industriales

Nombre del Diseño: CINÉTICA



Imagen 8: Diseño ganador del primer lugar. Categoría Diseño Industrial

Nombre del Diseño: CHALECO SIEMBRA



Imagen 9: Diseño ganador del primer lugar. Categoría Diseño Artesanal

1.6.5 Foros sobre patentes con universidades del país

En el POA de la gestión 2016 se programó realizar dos (2) Foros a nivel Nacional para tratar temas específicos de interés en materia de Patentes, en cumplimiento con el POA se logró realizar dos Foros Nacionales, el primero en la ciudad de La Paz reuniendo a veinte (20) universidades de las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro y Potosí, asimismo el segundo Foro se realizó en las ciudad de Santa Cruz con la participación de doce (12) universidades de las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y Sucre; en donde estuvieron presentes el nivel jerárquico de la universidades rectores, vicerrectores, directores de institutos de investigación y directores de carrera.

El foro se desarrolló en mesas de trabajo en los cuales se debatieron intensamente los temas planteados por el Senapi (la importancia o relevancia de las Patentes de Invención en universidades, la materia de Patentes en universidades nacionales y la importancia de una Patente versus una Publicación Científica) y se obtuvieron conclusiones efectivas con las que el Senapi trabajará para mejorar algunos aspectos.

Con esta actividad damos un paso adelante para trabajar de manera conjunta entre el Estado y las universidades para que las investigaciones puedan tener una aplicación práctica y exista incentivo en la protección de su investigación para la innovación tecnológica en pro del desarrollo de nuestro país.

Cuadro 24. Detalle de datos relevantes del 1er. Foro de Patentes de Invención en Bolivia

Número de foros	Ciudades	Fecha /Lugar	Número de universidades	Número de participantes
1	La Paz, Oruro y Potosí	1/09/2016 La Paz	20	84
2	Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Tarija y Cobija	9/11/2016 Santa Cruz	12	61
Número de Foros realizados		Total de Universidades participantes		Total de participantes
2		32		145



Imagen 10: Asistentes al 1er. Foro de Patentes en Bolivia – La Paz



Imagen 11: Asistentes al 1er. Foro de Patentes – Santa Cruz de la Sierra

En el transcurso de la gestión 2016 el área de Patentes realizó otras actividades como ser los Cursos – Seminarios de Patentes con un tiempo de duración de 2 a 3 horas (cuadro 24), Cursos – Talleres con un tiempo de duración de 6 a 8 horas (cuadro 25), las Reuniones que se establecieron entre el Senapi y la institución solicitante (cuadro 26) y por último la Participación en Ferias (cuadro 27).

Cuadro 25. Detalle de datos relevantes del 1er. Foro de Patentes de Invención en Bolivia

	Dirigido a:	Fecha
1	Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	5/2016
2	Carrera de Ingeniería de Sistemas Universidad Privada San Francisco de Asís	6/2016
3	Sociedad Científica de Administración de Empresas Universidad Mayor de San Andrés	1/07/2016
4	Universidad Franz Tamayo sede El Alto	2/06/2016
5	Instituto Boliviano de Biología de Altura Universidad Mayor de San Andrés	23/06/2016
6	Dirección Nacional de Investigación Ciencia y Tecnología Escuela Militar del Ejército	20/07/2016
7	Carrera de Metalurgia Escuela Industrial Superior "Pedro Domingo Murillo"	17/06/2016
8	Institutos Técnicos Tecnológicos	29 y 30/08/2016
9	Carrera de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad del Valle La Paz	7/10/2016
10	Universidad del Valle Cochabamba	30/09/2016
11	Carrera de Gastronomía Universidad Los Andes	3/11/2016
12	Universidad La Salle Bolivia	24/11/2016
13	Insumos Bolivia	30/11/2016
14	Exposición en el Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 3era versión	30/11/2016
15	Universidad Pública de El Alto	20 y 21/12/2016
Total de cursos		15

Cuadro 26. Detalle de Cursos – Talleres que impartió el área de Patentes en las diferentes instituciones solicitantes

	Solicitado por:	Fecha
1	Departamento de Investigación, Post Grado e Interacción Social (DIPGIS)	15/06/2016
2	Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización	4 y 5/07/2016
3	Universidad Mayor de San Andrés Carrera de Ingeniería	16/09/2016
4	Movimiento de Integración Gastronómico Boliviano (MIGA)	28/10/2016
Total de cursos		4

Cuadro 27. Detalle de las Reuniones llevadas a cabo entre las Instituciones Públicas y Privadas solicitantes y el área de Patentes

	Establecido entre el Senapi y:	Fecha
1	Dirección de Competitividad y Emprendimiento Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	Abril
2	Dirección General Ejecutiva Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)	Abril
3	Comité Universitario Boliviano y el DIPGIS	15/09/2016
4	Radio Federación de la Prensa	17/09/2016
5	Departamento de Investigación, Post Grado e Interacción Social (DIPGIS)	5/10/2016
6	Universidad del Valle Sede La Paz	7/10/2016
Total de reuniones		6

Cuadro 28. Detalle de Participación del área de Patentes en Ferias

	Nombre	Organizado por	Fecha
1	XIV Feria Universitaria de Ciencia y Tecnología "FUNCTEC 2016"	Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz	31/05/2016
2	Encuentro Plurinacional de Investigación e Innovación de Institutos Técnicos y Tecnológicos	Ministerio de Educación VESFP	21 al 23/09/2016
3	EstuFeria - Feria Estudiantil de Innovación e Interacción Social - FEIIS	Universidad Mayor de San Andrés	20/09/2016
4	Día Municipal del Emprendimiento	Alcaldía Municipal de La Paz	25/09/2016
5	Premio Plurinacional de Ciencia y Tecnología 3era versión	Ministerio de Educación Viceministerio de Ciencia y Tecnología	29 al 30/09/2016
Total ferias			5

De esta manera se evidencia la reactivación que ha tenido el área de patentes gracias al apoyo de una mayor asignación de personal técnico que coadyuva con las tramitaciones presentadas.

2. Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se constituye en una de las Direcciones Técnicas Operativas del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, de esta manera es el área encargada de conocer lo referido a solicitudes de registros de obras literarias, artísticas y científicas, además de los contratos y otros actos que versen sobre el derecho de autor y los derechos conexos.

Tiene entre sus principales atribuciones: el otorgar registros con carácter declarativo, así como llevar y mantener los registros autorales y de depósito legal; autorizar el funcionamiento, llevar el registro y ejercer la supervisión de las sociedades de gestión colectiva; llevar y sustanciar las Audiencias de Conciliación y Arbitraje en vía administrativa; socializar la temática del Derecho de Autor y Derechos Conexos a través de reuniones informativas, seminarios, talleres y otros de similar naturaleza.

El marco normativo que rige las actividades de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se encuentra conformado principalmente por la Decisión 351 de la Comunidad Andina de Naciones CAN, Constitución Política del Estado, Ley de Derecho de Autor – Ley 1322, Decreto Reglamentario a la Ley de Derecho de Autor - Decreto Supremo 23907, Decreto Supremo 27938 modificado parcialmente por el Decreto Supremo 28152 y otra normativa vigente relacionada a la materia.

2.1 Logros y resultados alcanzados

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senapi, en atención a los parámetros fijados en el Programa Operativo Anual 2016, tuvo los siguientes logros y resultados:

2.1.1 Relanzamiento del programa “Mi primera obra, mi primer registro”

El relanzamiento del programa “Mi Primera Obra, Mi Primer Registro”, promovido por el Senapi en la Gestión 2016 denota el posicionamiento del programa, como una herramienta educativa eficaz, que promueve el respeto, valoración e incentivo del registro de obras creadas por la niñez y adolescencia boliviana y principalmente socializa la importancia de la temática del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

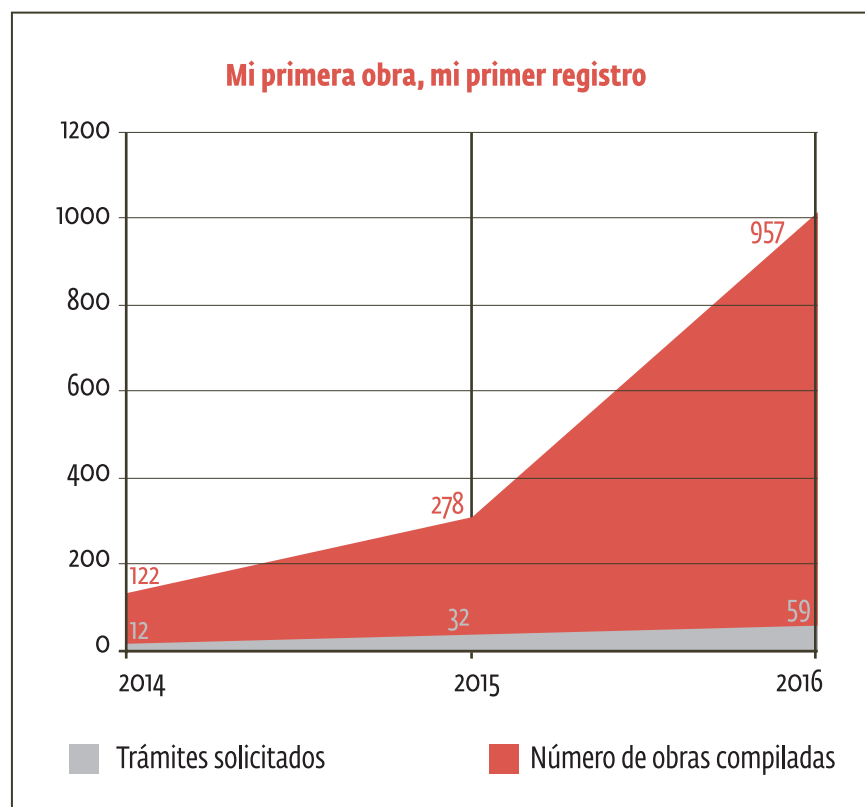
La difusión del programa fue a nivel nacional, utilizando nuevas herramientas comunicacionales (cuña, spot y aplicativo móvil) y visitas a la Unidades Educativas de manera personal de parte de los funcionarios del Senapi, aspectos que permitieron llegar al público objetivo del programa con un mayor impacto.

Dentro de las actividades que involucran la socialización del programa se recalcó la tasa diferenciada de Bs.20 (Veinte Bolivianos 00/100) como incentivo para el registro de obras creadas por los estudiantes. De esta manera en la gestión 2016, se advierte un notable incremento de la cantidad de registros de obras tras el procesamiento de 59 solicitudes que conforman un total de 957 obras compiladas. Como se puede observar en los siguientes cuadros:

Cuadro 29. Trámites Mi primera obra, mi primer registro

	2014	2015	2016
Trámites solicitados	12	32	59
Número de obras compiladas	122	278	957

Gráfico 7. Trámites Mi primera obra, mi primer registro



2.1.2 Concurso de protección al Derecho de Autor

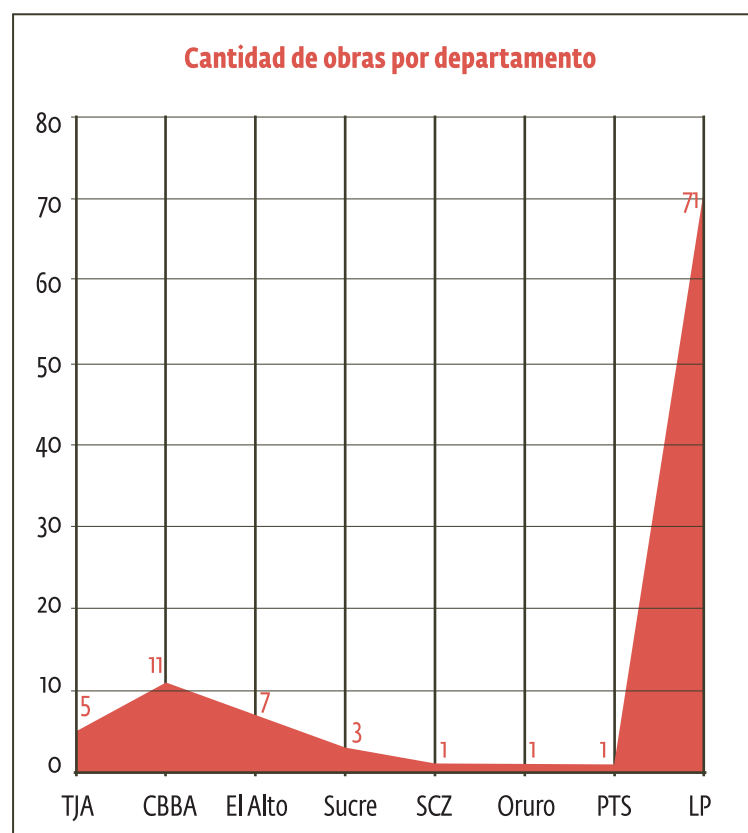
La primera versión del concurso “Mi Creación, Mi Derecho, Mi Propiedad”, fue realizada en la gestión 2015 con el objeto de promover el respeto y la valoración al derecho de autor, mediante la creación de obras literarias (Categoría Cuento Corto) y periodísticas (Categoría Reportaje Audiovisual) realizadas por universitarios de nuestro país. Para dar continuidad a este proyecto, en la Gestión 2016 se ejecutó la segunda versión del Concurso de Protección al Derecho de Autor.

Se tuvo la presentación de 122 trabajos, de los cuales 112 pertenecen a la categoría Cuento Corto y 10 trabajos pertenecen a la Categoría Reportaje Audiovisual, con la participación de 22 Universidades entre públicas y privadas de 8 ciudades en 7 departamentos. El Jurado Calificador estuvo conformado por las siguientes personalidades: Willy Camacho, Martin Zelaya y Luis Carlos Sanabria para la Categoría de Cuento Corto y Tatiana Fernández Calleja, Mario Espinoza y Jaime Iturri para la Categoría de Reportaje Audiovisual. El acto de premiación se desarrolló el día jueves 17 de noviembre de 2016, en el Hotel Real Plaza – Salón Illimani al cual asistieron autoridades nacionales, ganadores del concurso, jurados, participantes y público en general.

Cuadro 30. Participantes del concurso divididos por género

Género de los participantes		
Cuento corto		Total cuento corto
Mujeres	Varones	112
52	60	
Reportaje audiovisual		Total reportaje audiovisual
Mujeres	Varones	10
7	3	

Gráfico 8. Cantidad de obras participantes por departamento



2.1.3 Relevamiento de información de las Sociedades de Gestión Colectiva para la revisión y actualización del Reglamento en actual vigencia.

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos en cumplimiento a los referentes legales sobre la materia, ejerce la inspección y vigilancia a las Sociedades de Gestión Colectiva legalmente constituidas en nuestro país (Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música SOBODAYCOM, Asociación Boliviana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes de Música ABAIEM y Asociación Boliviana de Productores de Fonogramas y Videogramas ASBOPROFON).

En este marco, en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Gestión 2016, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senapi, realizó el relevamiento y organización de la documentación de las Sociedades de Gestión Colectiva de los periodos comprendidos desde 1997 hasta 2016, se realizaron visitas de inspección a las citadas Sociedades y se proyectó el “Reglamento de Sociedades de Gestión Colectiva”, el cual fue aprobado, a través de Resolución Administrativa N° 41/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016.

2.1.4 Fortalecimiento del Centro de Información de Derecho de Autor - CIDEA

El Centro de Información de Derecho de Autor CIDEA, tiene como misión poner a disposición de la sociedad en general material bibliográfico especializado población para su consulta en sala de forma pública y gratuita, con recursos tecnológicos e información actualizada sobre áreas de interés del Senapi (derechos de autor, derechos conexos, marcas, patentes etc.).

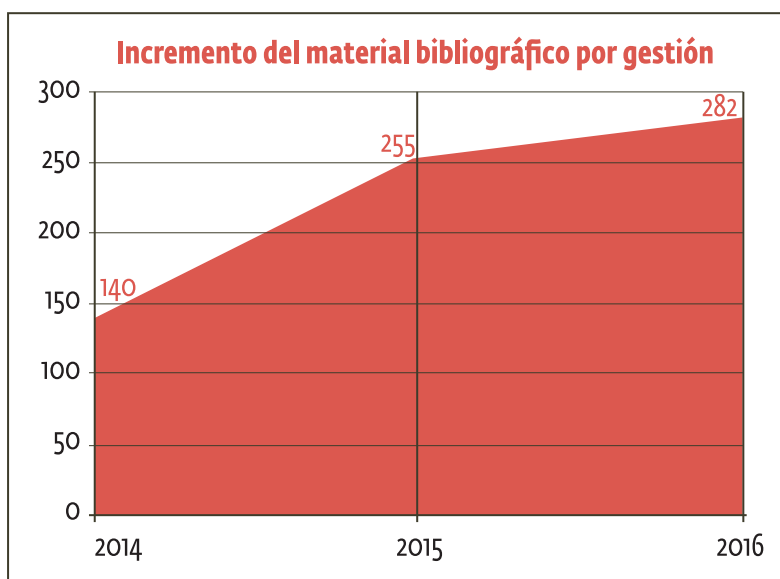
Para fortalecer el Centro de Información de Derecho de Autor, el Senapi en la presente gestión culminó el proceso de compra de 12 libros especializados en la materia de propiedad intelectual, asimismo, procedió a la catalogación de los libros adquiridos además del material bibliográfico recepcionado en calidad de donación.

De esta manera, el CIDEA socializa el material bibliográfico existente:

Cuadro 30. Detalle progresivo del material bibliográfico en el CIDEA

Total por gestión	2014	2015	2016
	140	255	282
Total general			282

Gráfico 8. Incremento del material bibliográfico por gestión



2.1.5 Registro de trámites en Derecho de Autor y Derechos Conexos

La Dirección de Derecho Autor y Derechos Conexos, de acuerdo a la normativa establecida sobre la materia, es el área encargada de conocer lo referido a solicitudes de registros de obras literarias, artísticas y científicas, además de los contratos y otros actos que versen sobre el derecho de autor y los derechos conexos, ésta Dirección tiene entre sus principales atribuciones: la de otorgar registros con carácter declarativo, así como llevar y mantener los registros autorales y de depósito legal, otorgándole mayor seguridad jurídica al Autor y/o Titular de una obra y/o contrato registrado.

Para la presente gestión se trazó como meta el registro de 1800 obras, aspecto que fue cumplido, toda vez que a la fecha se cuenta con la emisión de 1935 Resoluciones Administrativas otorgadas, de esta manera se protege a las obras y se otorga mayor seguridad jurídica a los autores y titulares tanto nacionales como extranjeros.

Cuadro 31. Registro de obras inscritas por regional y tipo de obra

Regional	Literaria	Musical	Artística	Prog. Computación	Total
La Paz	54	3	7	22	86
El Alto	7	2	0	0	9
Tarija	9	0	0	0	9
Chuquisaca	2	3	0	0	5
Cochabamba	10	5	0	0	15
Santa Cruz	15	9	0	0	24
Oruro	3	3	0	0	6
Otorgados	100	25	7	22	154

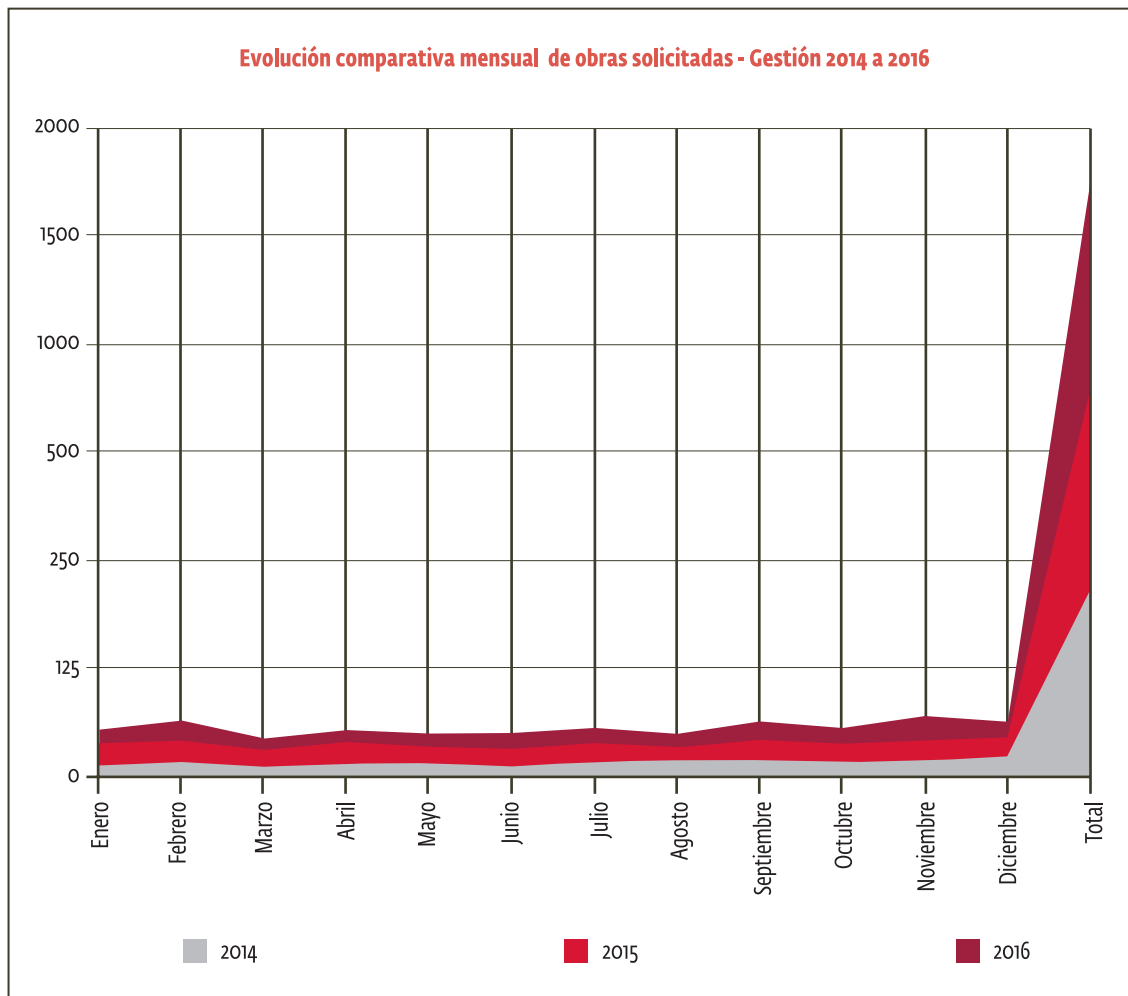
Cuadro 32. Registro de obras solicitadas y otorgadas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitados	147	201	121	125	137	162	155	141	186	160	247	159	1941
Otorgados	143	194	129	134	138	160	154	142	182	160	274	154	1935

Cuadro 33. Evolución comparativa mensual - Gestión 2014 a 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	115	148	104	133	138	107	152	164	166	146	158	200	1731
2015	180	177	135	180	131	142	151	98	166	151	163	156	1830
2016	147	201	121	125	137	162	155	141	186	160	247	159	1941

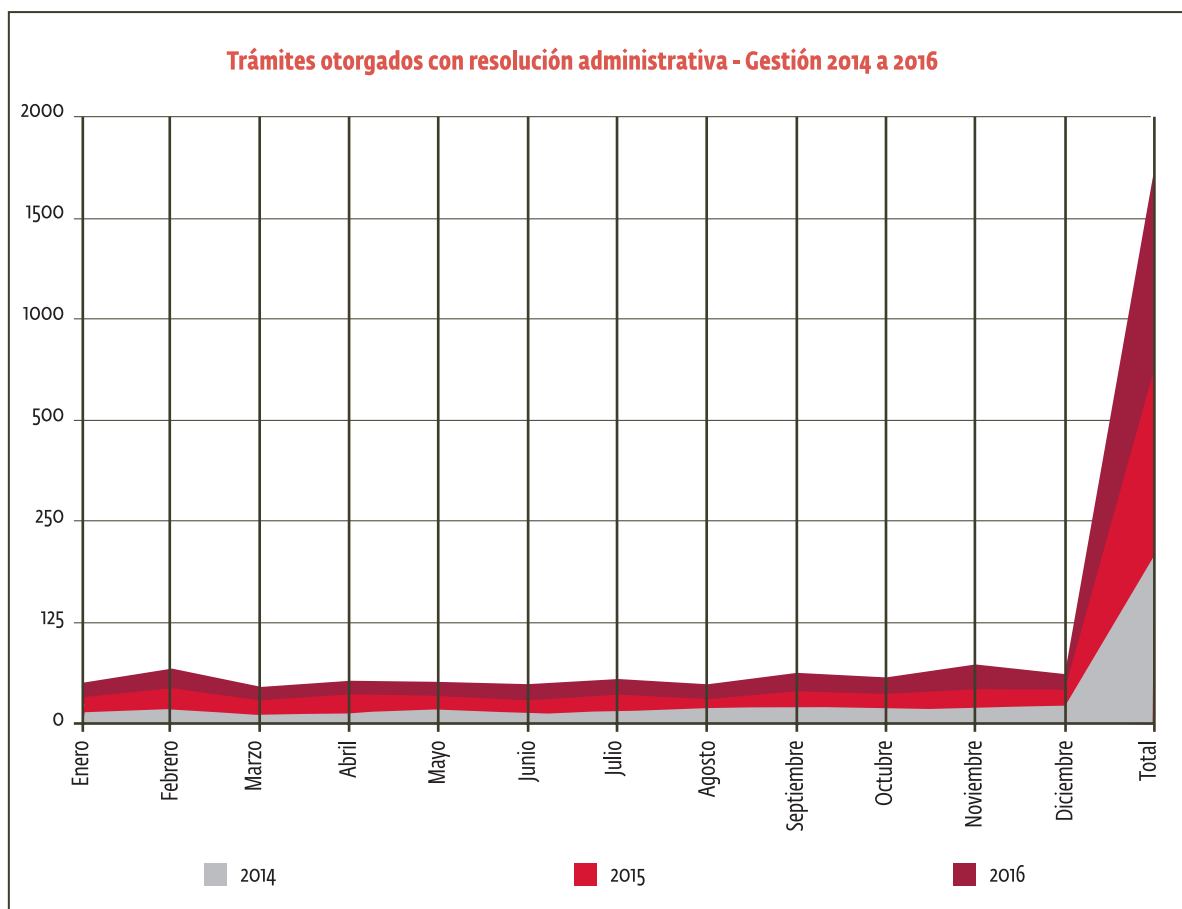
Gráfico 9. Evolución comparativa mensual de obras solicitadas - Gestión 2014 a 2016



Cuadro 34. Trámites otorgados con resolución administrativa - Gestión 2014 a 2016

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2014	115	148	90	113	145	103	130	161	163	151	161	181	1661
2015	150	205	147	180	133	130	160	89	160	149	182	158	1843
2016	143	194	129	134	138	160	154	142	182	160	245	154	1935

Gráfico 10. Trámites otorgados con resolución administrativa - Gestión 2014 a 2016



Cuadro 35. Índice de evolución de trámites concedidos - Gestión 1996 a 2016

1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
240	569	648	558	1083	876	682	1052	1165	855	950	899	1183	1151	943	1151	1453	1644	1661	1843	1935

2.1.6 Instalar audiencias de conciliación y arbitraje solicitadas por los usuarios

En atención al Artículo 71 de la Ley 1322 – Ley de Derecho de Autor, concordante al Artículo 30 del Decreto Supremo 23907 – Reglamento a la Ley de Derecho de Autor, se establece el Procedimiento Administrativo de Conciliación y Arbitraje como medio alternativo de solución de controversias relacionadas a supuestas vulneraciones sobre el Derecho de Autor, bajo la competencia de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, de forma previa a la vía ordinaria.

En la gestión 2016, se recibieron 17 solicitudes de Audiencia de Conciliación de las cuales, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para este efecto se admitieron 12 solicitudes señalándose fecha y hora de Audiencia de Conciliación, instalándose 16 Actas de Audiencia de Conciliación, asimismo, se presenta la siguiente relación de datos:

Cuadro 36. Audiencias de conciliación

Número de solicitudes	Número de expedientes que cumplieron con los requisitos	Procesos con acuerdo conciliatorio	Procesos determinados como fracasados
17	12	4*	9

* de los 4 procesos con acuerdo conciliatorio, uno se realizó de manera particular, sin número de expediente.

Cuadro 37. Audiencias de conciliación - datos generales

Expediente	Fechas de audiencias instaladas	Número de audiencias instaladas	Estado del proceso
1/2016	29/01/2016 15:30 pm 7/03/2016 15:40 pm	2	Concluida / Fracasada
2/2016	29/02/2016 15:20 pm 27/03/2016 9:10 am 11/05/2016 10:08 am	3	Concluida / Fracasada
3/2016	7/03/2016 9:40 am	1	Concluida/Fracasada
4/2016	-	No	Observada
5/2016	30/03/2016 10:05 am 06/07/2016 15:10 pm	2	Con acuerdo conciliatorio
6/2016	26/04/2016 15:10pm	1	Concluida/Fracasada
7/2016	-	No	Por instalarse
8/2016	28/06/2016 10:00 am	1	Concluida/Fracasada
9/2016	20/07/2016 9:30 am	1	Concluida/Fracasada
10/2016	29/06/2016 15:35 pm	1	Con acuerdo conciliatorio
11/2016	-	No	-
12/2016	23/09/2016 14:45 pm	1	Concluida/Fracasada
13/2016	23/09/2016 10:00 am	1	Concluida/Fracasada
14/2016	24/08/2016 15:45 pm 31/08/2016 15:00 pm	2	Concluida/Fracasada
15/2016	-	No	Arreglo fuera de audiencia
16/2016	-	No	Con observación
17/2016	-	No	Con señalamiento
Total 16 audiencias de conciliación			

2.1.7 Reglamento de la Dirección de Derecho de autor y Derechos Conexos

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Senapi, desarrolló un compendio documental que compatibiliza la normativa referida a la materia y que la misma se constituya en una guía efectiva para los usuarios de nuestros servicios, como también para servidores públicos, teniendo la observancia necesaria sobre las disposiciones relacionadas a la materia.

De esta manera, el “Reglamento de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos”, fue aprobado en fecha 30 de junio de 2016, a través de Resolución Administrativa N° 021/2016, cuya entrada en vigencia se desarrolló el 1 de noviembre de 2016, Para este efecto, en el marco del principio de transparencia se sociabiliza el documento en la página web institucional para que el mismo se encuentre a disposición de todas las personas que deseen acceder a dicha información.



2.1.8 Atención a usuarios

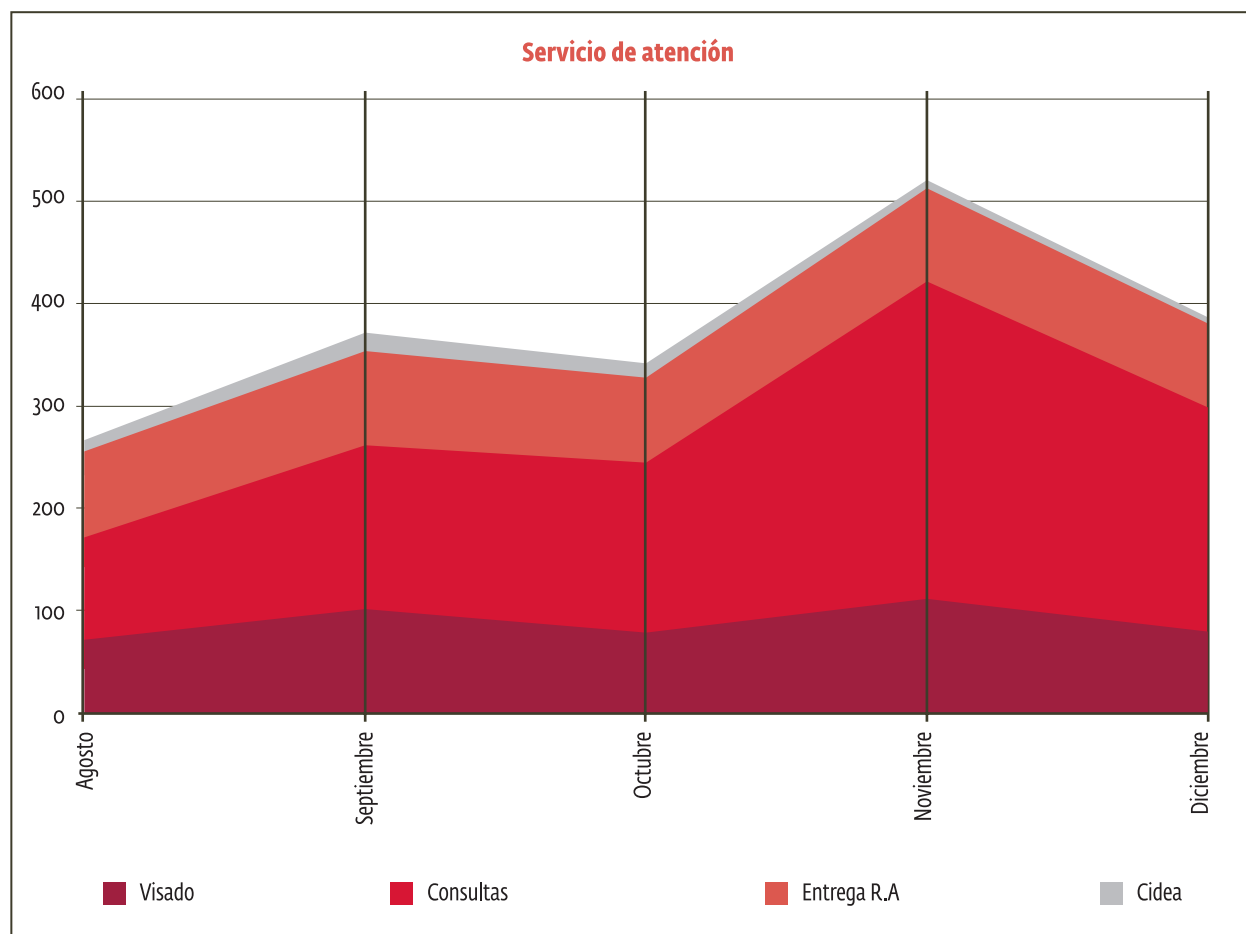
En el periodo comprendido (enero a diciembre 2016), la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos brinda el asesoramiento personalizado a sus usuarios, así como también a los usuarios del Centro de Información al Derecho de Autor - CIDEA, señalando la siguiente relación de usuarios atendidos en la presente gestión.

Cuadro 38. Atención a usuarios

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Visado	102	106	59	54	76	90	74	72	102	79	112	80	1006
Consultas	141	129	112	93	113	95	129	100	160	166	310	219	1767
Entrega R.A	76	116	76	54	74	77	88	84	92	83	91	82	993
Cidea	5	16	17	32	28	10	3	11	18	14	8	6	168
Total	324	367	264	233	291	272	294	267	372	342	521	387	3934

Durante este periodo, se atendió a usuarios, mediante consulta, revisión de documentos u, préstamo de material bibliográfico, entre otros.

Gráfico 11. Servicio de atención



2.1.9 Actividades de difusión y sensibilización sobre la temática de Derecho de Autor y Derechos Conexos

La Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9, inciso c) del Decreto Supremo N° 27938, parcialmente modificado por el Decreto Supremo N° 28152, en el que refiere: "Establecer mecanismos de información y servicio a los usuarios", disposición concordante con las bases de gestión plasmadas en el mismo cuerpo legal, por la que se viabiliza "Una política promotora y facilitadora en beneficio del usuario de los servicios, orientada a un efectivo respaldo y protección de sus derechos y a lograr su participación en el desarrollo del proceso productivo y tecnológico del país", a solicitud de parte participa en seminarios, talleres y otros de similar naturaleza, con la finalidad de difundir la temática del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Cuadro 39. Actividades de difusión

Relación de actividades de Difusión de la Dirección de Derecho de Autor del mes de Enero a Diciembre de 2016	
Enero	2
Febrero	0
Marzo	5
Abril	3
Mayo	2
Junio	10
Julio	10
Agosto	9
Septiembre	33
Octubre	56
Noviembre	31
Diciembre	7
Total	168

3. Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos se encuentra en el nivel de apoyo del Senapi, tiene entre sus funciones el asesoramiento y la gestión jurídica tanto de aspectos organizacionales y administrativos, como en los procesos técnicos de propiedad intelectual propiamente, emitiendo entre otros opinión legal para la resolución de recursos jerárquicos y proyectando resoluciones que sean requeridas.

Actúa también como la instancia de sustanciación en todos los procesos infracción y competencia desleal que se instauren por titulares de derechos, así como en los procedimientos destinados a la adopción de medidas cautelares; además de asumir el patrocinio legal de los diversos procesos judiciales en los que es parte el Senapi.

3.1 Funciones

De acuerdo al Art. 21 del Decreto Supremo N° 27938 de 20 de diciembre de 2004 modificado por Decreto Supremo N° 28152 de 17 de mayo de 2016, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene entre sus funciones:

- Prestar asesoría especializada al Senapi.
- Apoyar en las tareas de desarrollo normativo de los regímenes jurídicos de competencia del Senapi.
- Coordinar y supervisar la función y gestión jurídica del Senapi.
- Proyectar las Resoluciones de los Recursos Jerárquicos que conozca el Senapi, y emitir informe fundado sobre su procedencia y mérito. La autoridad que se encuentra en conocimiento del señalado recurso, podrá resolverlo de manera fundada, en forma distinta a la sugerida por el Director Jurídico.
- Intervenir en los procesos judiciales en los que el Senapi sea parte demandante o demandada.
- Elaborar proyectos de modificación o actualización de disposiciones legales relacionados con la materia.
- Ejercer la Secretaría del Consejo Técnico

3.2 Logros y resultados alcanzados

3.2.1 Actividades Recurrentes

Cada una de las áreas alcanzó el cumplimiento de la atención del 100% de los trámites ingresados, otorgando la respuesta requerida para las distintas áreas del Senapi que requieren este asesoramiento, así como en las solicitudes de los usuarios, destacando estos hechos conforme sigue:

3.2.1.1 Infracciones

Cuadro 40. Solicitudes de medidas en frontera

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Procesos de Infracción ingresados	7	11	5	2	8	6	10	16	9	10	22	6	107
Solicitudes de medidas en frontera ingresados	4	26	2	3	23	19	7	27	5	5	15	2	138
Res. 1ra instancia	11	7	9	10	2	11	10	10	7	9	6	3	95
Res. Revocatorias	3	4	4	5	0	3	2	2	6	5	0	4	38
Total Resoluciones	14	11	13	15	2	14	12	12	13	14	6	7	133

Cuadro 41. Histórico de resoluciones administrativas y trámites de medidas en frontera

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Procesos de infracción	7	11	7	4	4	10	8	9	15	22	20	27	48	43	60	65	109	469
Solicitud de medidas en frontera	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	7	7	16	41	138	214
Res. 1ra instancia	-	-	-	-	-	4	5	5	4	18	13	20	32	26	31	60	96	0
Res. revocatoria	-	-	-	-	-	4	4	5	4	11	3	6	20	15	18	28	39	0

Gráfico 12. Ingreso de procesos de infracción gestiones 2000 al 2016

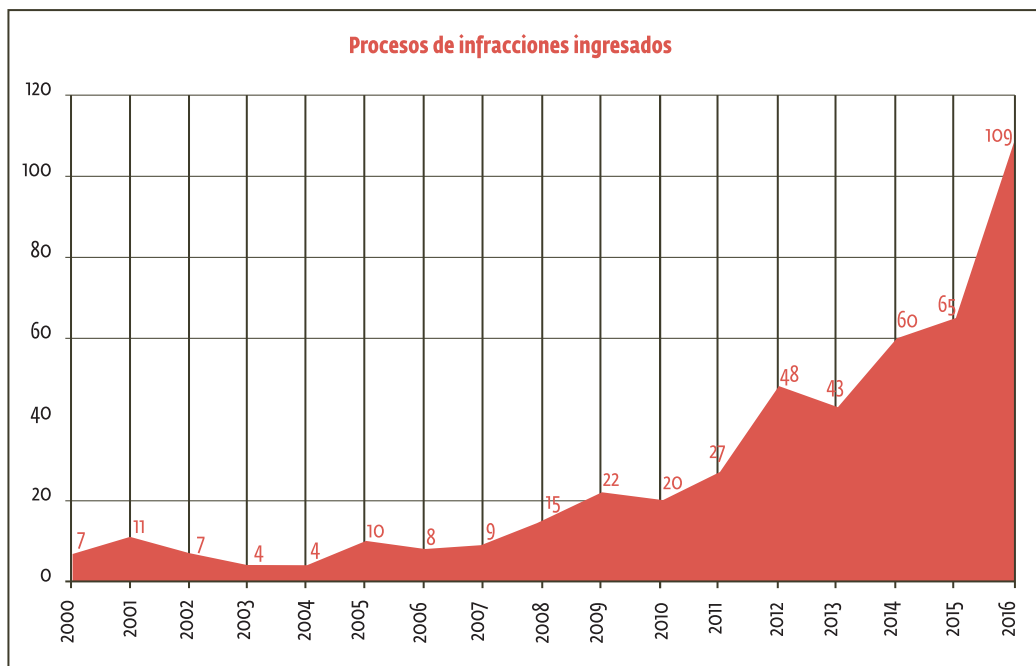
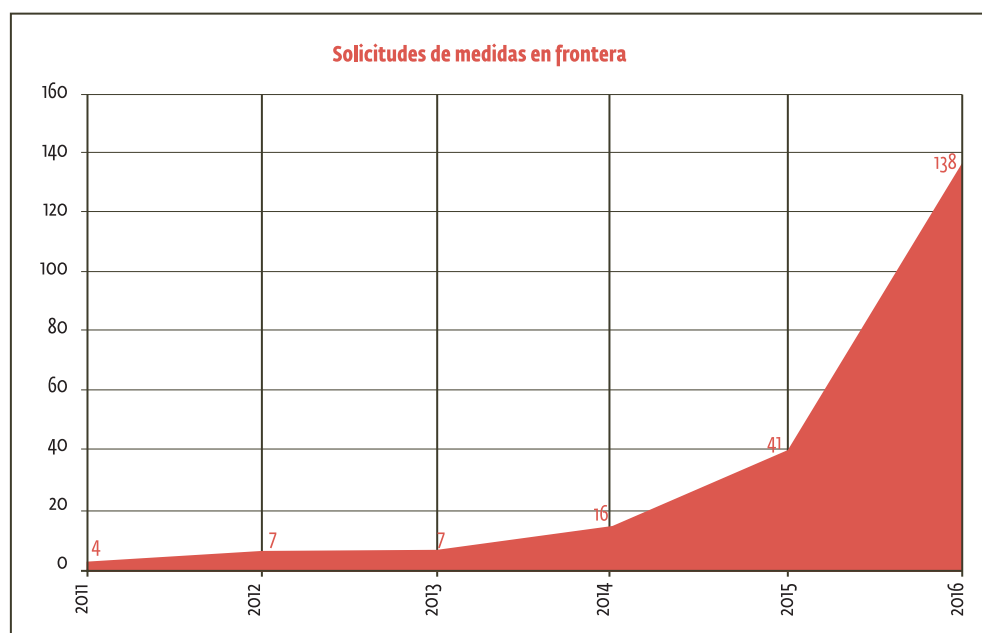


Gráfico 13. Ingreso de trámites de medidas en frontera gestiones 2011 a 2016



3.2.1.2 Asuntos jurídicos administrativos

Cuadro 42. Asuntos jurídicos

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Informes legales	3	5	4	2	3	-	-	-	-	-	-	-	217
Contratos de consultoría en línea y por producto	9	34	11	4	4	10	8	4	3	5	6	2	100
Contratos de bienes y servicio	5	8	4	1	-	3	4	4	2	-	2	1	34
Contratos de personal eventual	6	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	9
Resoluciones administrativas	2	-	1	6	5	6	3	3	3	3	8	2	42
Resoluciones RPA	-	2	1	-	-	3	3	2	2	-	-	2	15
Convenios	-	-	1	-	1	2	1	-	1	-	-	4	10
Procesos sumarios iniciados	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	3
Procesos contenciosos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

Cuadro 43. Datos históricos comparativos

Relación de tareas realizadas	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Resoluciones administrativas	36	45	39	28	31	24	22	32	42
Contratos de consultoría	1*	2**	54	49	44	44	67	65	100
Contratos de bienes y servicios	-	-	12	17	22	28	46	37	34
Personal eventual	-	-	-	-	5	12	6	8	9
Informes legales	-	-	168	177	174	164	96	167	260
Convenios	-	-	5	5	4	3	4	6	10

* Los contratos en la gestión 2008, tienen un solo correlativo para bienes, servicios y consultoría sumando un total de 23.

** Los contratos en la gestión 2009 tienen un solo correlativo sumando un total de 30.

3.2.1.3 Procesos judiciales

Respecto al Seguimiento y patrocinio en los procesos penales se pudieron alcanzar avances considerables en dos procesos de los diez actuales, que se encuentran ya en etapa de juicio oral, procesos de interés social al tratarse de procesos relacionados a hechos de corrupción en los que se están agotando todos los esfuerzos por lograr la aplicación de la sanción correspondiente.

De los ocho procesos penales restantes 5 procesos fueron rechazados y están en etapa de objeción al rechazo.

Asimismo, 3 procesos penales, iniciados recientemente en esta gestión están en Etapa Preliminar de Investigación. Respecto del Seguimiento a los procesos contenciosos administrativos instaurados en contra Senapi, actualmente en la ciudad de Sucre se encuentran radicados 115 procesos contenciosos administrativos, en movimiento y a la espera de resolución, de los cuales 12 ingresaron en la presente gestión.

3.2.1.4 Emisión de Informes Legales para la Resolución de Recursos Jerárquicos y Proyección de Resoluciones

Cuadro 44. Detalle del número de resoluciones emitidas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Número de resoluciones	30	15	32	14	17	43	20	23	25	7	33	10	269

3.2.2 Difusión y publicación de los derechos de exclusiva y normativa que rigen los procesos de infracción



Se debe mencionar que en evaluación del procedimiento por acciones de infracción a derecho aprobado a través del Reglamento de Procedimiento Interno de Propiedad Industrial y Observancia aprobado por Resolución Administrativa de 11 de febrero de 2008, a siete años de su aplicación se detectaron observaciones a su contenido inherentes a la falta de regulación de aspectos relacionados a medidas en frontera, medidas cautelares, notificaciones, omisión del Procedimiento para la Ejecución de las Resoluciones Sancionatorias y otros; de las que surge la necesidad de llenar estos vacíos. Enriquecida con la experiencia de las actuaciones del Senapi y en el marco del principio de complemento indispensable de la Decisión de la Comisión de la Comunidad Andina 486; se decide emitir una nueva normativa “Reglamento de Procedimiento Interno de las Acciones de Infracción a Derechos de Propiedad Industrial del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual” que es aprobada por Resolución Administrativa N° 019/2016 de 17 de junio de 2016, la cual entra en vigencia el 19 de septiembre de 2016.

A partir de ello, y con la finalidad de realizar las difusiones de esta nueva reglamentación, se han hecho 5 Talleres de difusión del Reglamento en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre y Santa Cruz, teniendo una convocatoria de más de 25 asistentes en cada taller, provenientes en su mayoría de instituciones públicas y abogados de la profesión libre que trabajan con la temática de infracciones y medidas en frontera, estando entre los presentes, la Aduana Nacional, SENASAG, Intendencia Municipal, Guardia Municipal, Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, entre otros.

Asimismo, en el mes de octubre se han publicado 1000 ejemplares del “Reglamento de Procedimiento Interno de las Acciones de Infracción a Derechos de Propiedad Industrial del Senapi” que entró en vigencia en el mes de septiembre de este año; el texto incluye la Decisión 486.

El texto fue entregado y sociabilizado en los distintos talleres de difusión del Senapi.

3.2.3 Efectivizar la protección a los derechos de propiedad industrial a través de procesos de infracción, capacitación y firma de Convenios.

En cumplimiento a lo determinado en el DS 27398, modificado por el DS 28152, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Senapi actúa como instancia de sustanciación en todos los procesos de infracción que instauren los titulares de derechos de propiedad intelectual contra actos que contravengan sus derechos reconocidos por la normativa y de competencia desleal.

Asimismo, quien interponga una acción por infracción puede solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos la ejecución de medidas en frontera o cautelares, con objeto de impedir la comisión de estas infracciones, evitando mayores perjuicios.

Debiendo mencionar dentro de los logros alcanzados que como fruto de todas las capacitaciones y difusión realizada en esta gestión y otras anteriores, se ha logrado incrementar considerablemente la presentación de este mecanismo legal de defensa de los derechos de propiedad intelectual, citando los siguientes datos para mejor referencia.

Gráfico 14. Resoluciones emitidas

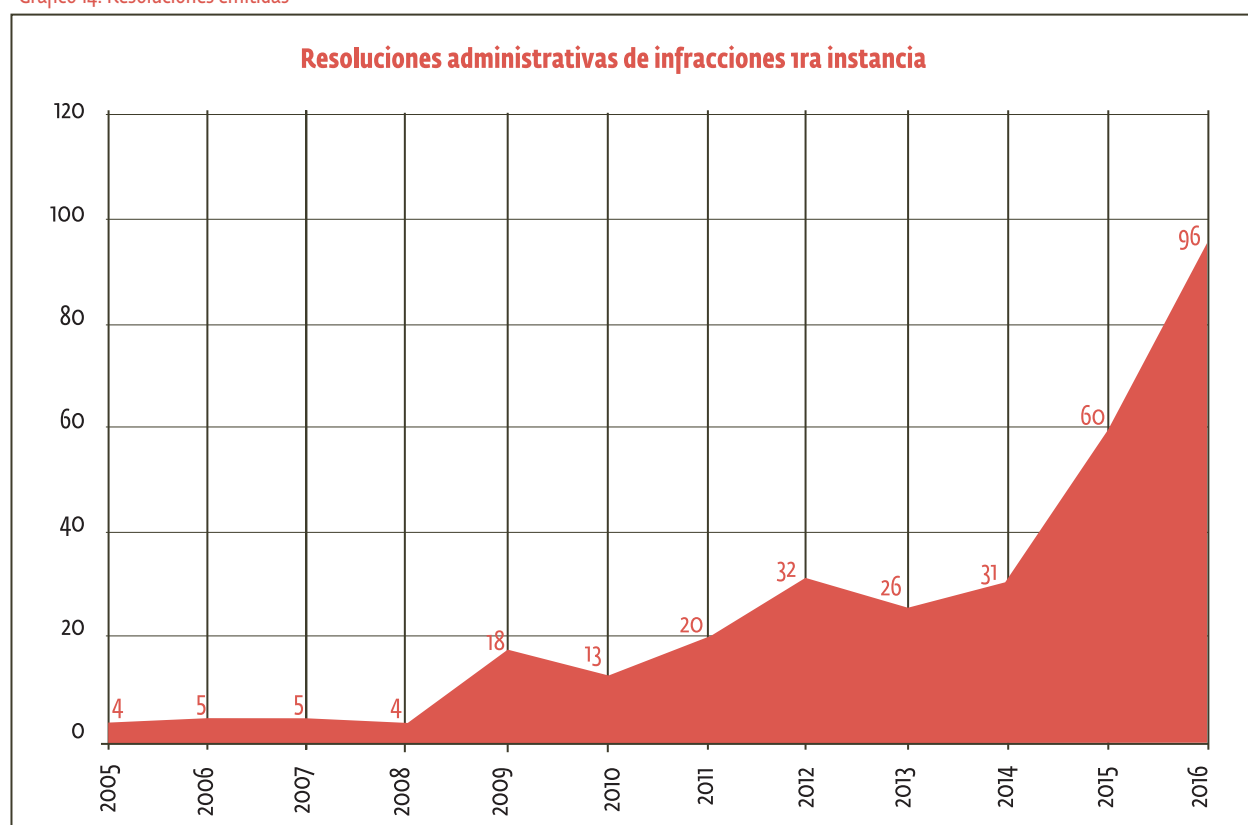
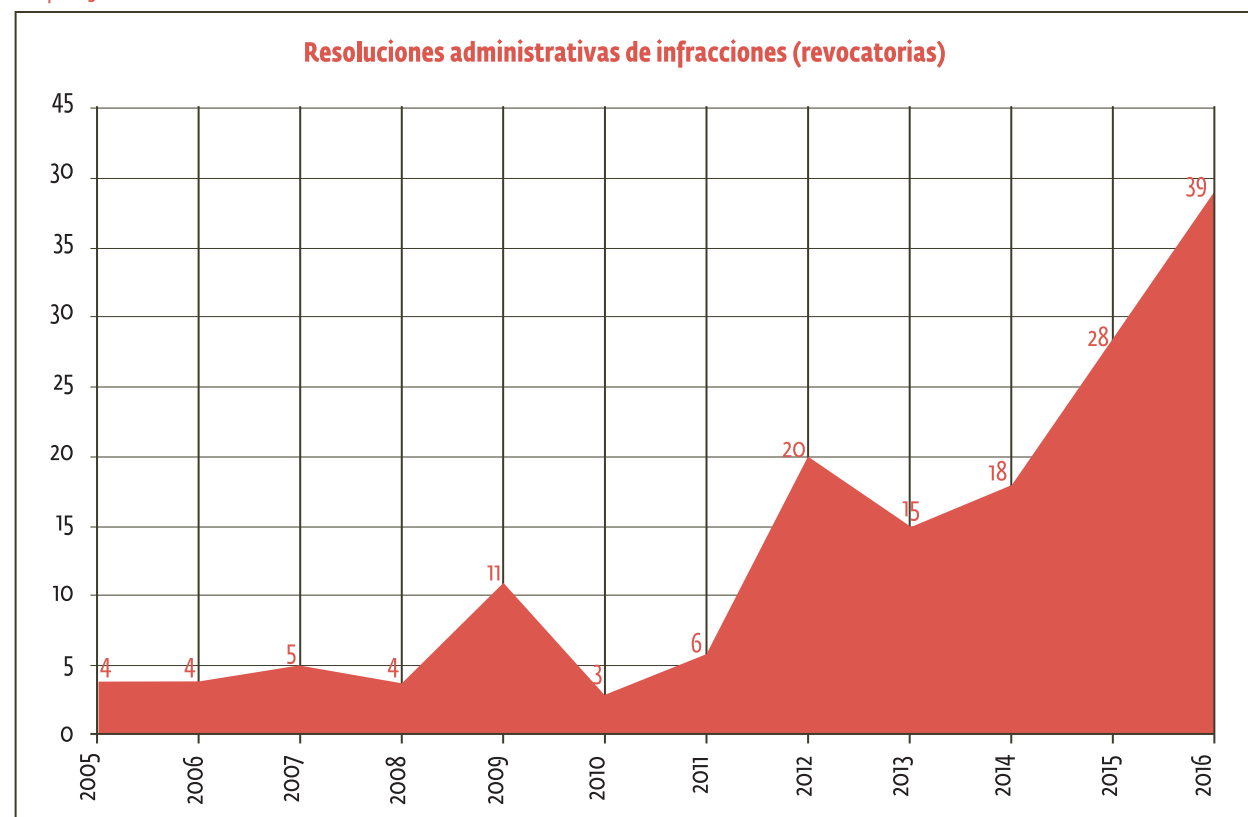


Gráfico 15. Resoluciones emitidas



3.2.4 Contribuir al desarrollo de la Gestión Institucional a través del asesoramiento, patrocinio jurídico oportuno; y la administración eficiente y transparente de los recursos.

Se debe mencionar que se encuentra dentro de las actividades recurrentes y no menos importantes aquellas referidas a otorgar asesoramiento a las diversas áreas de la entidad relativas a aspectos de índole organizativo, funcional, administrativo, que son atendidas de acuerdo a requerimiento, siendo el indicador de resultados la atención del 100% de los tramites presentados, que son cumplidos de acuerdo a lo programado.

Dentro del mismo objetivo se encuentra también la proyectar las resoluciones y decretos dentro de los recursos jerárquicos interpuestos ante la DGE, que conforme a la disposición contenida en el Artículo 9 del Decreto Supremo N° 28152 modificatorio al Decreto Supremo N° 27938, la Dirección de Asuntos Jurídicos, entre sus funciones está el de proyectar las resoluciones de los Recursos Jerárquicos que conozca el Senapi, emitiendo para el efecto informe fundado sobre su procedencia y mérito; en virtud a ello, durante la presente gestión se tiene el siguiente detalle:

Cuadro 45. Resoluciones jerárquicas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Número de resoluciones	30	15	32	14	17	43	20	23	25	7	33	10	269

Cuadro 46. Datos históricos

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de proyectos de resoluciones jerárquicas emitidas por la MAE	4	4	115	139	67	26	363	339	368	296	269

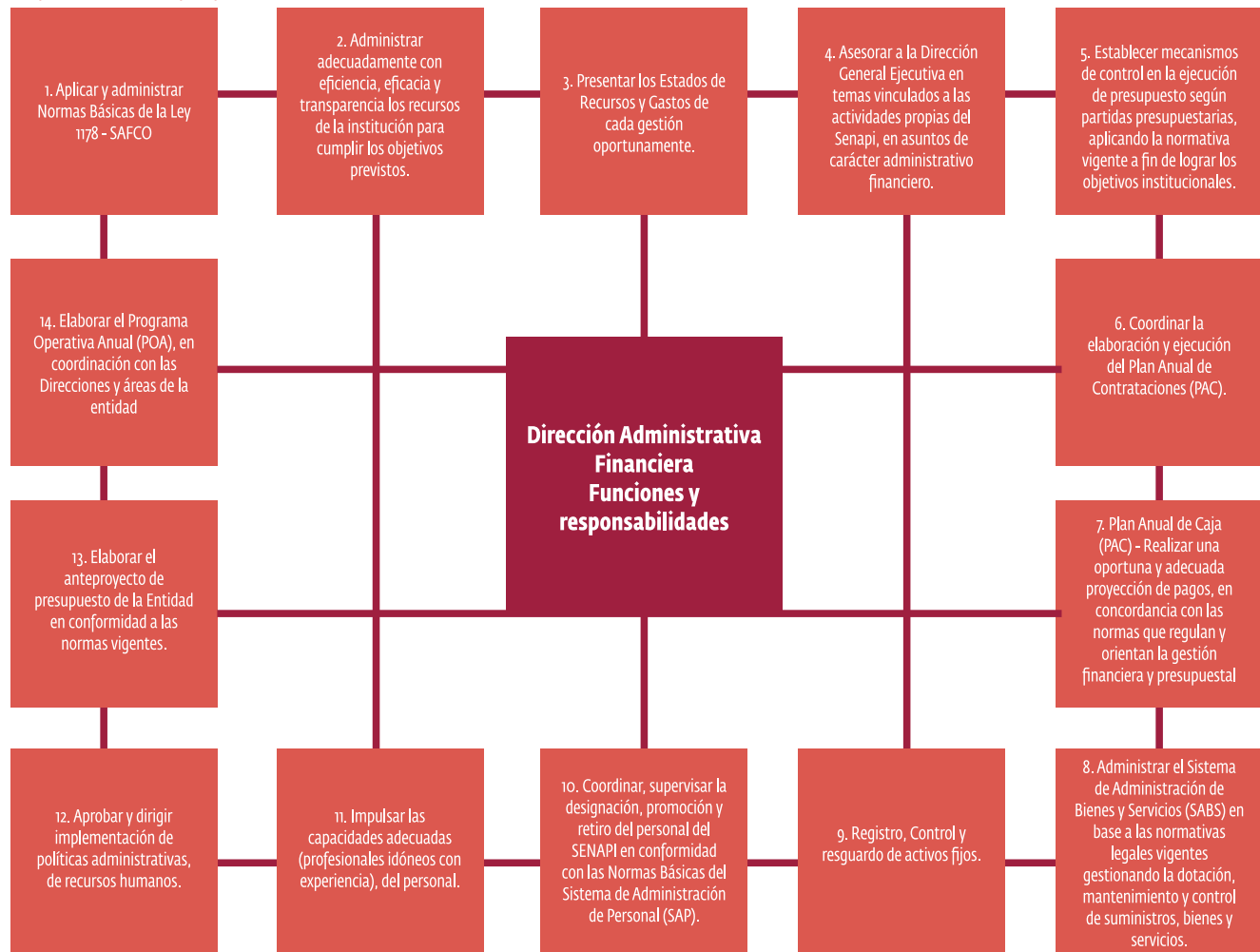
Respecto al Seguimiento y patrocinio en los procesos penales u otros en los que sea parte el Senapi, se pudieron alcanzar avances considerables en dos procesos de los diez actuales, que se encuentran ya en etapa de juicio oral, procesos de interés social al tratarse de procesos relacionados a hechos de corrupción en los que se están agotando todos los esfuerzos por lograr la aplicación de la sanción correspondiente.

De los ocho procesos penales restantes, 5 procesos fueron rechazados y están en etapa de objeción al rechazo. 3 procesos penales, iniciados recientemente están en etapa preliminar de investigación.

4. Dirección Administrativa Financiera

Con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos de la entidad, la Dirección Administrativa Financiera desarrolla sus actividades en estricta observancia a las disposiciones de carácter jurídico y financiero, así como también, en su propia reglamentación interna, cuyas funciones y responsabilidades se concretan a:

Gráfico 16. Funciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa Financiera



4.1 Logros y resultados alcanzados

4.1.1 Área de Poa y presupuestos

4.1.1.1 Ejecución del presupuesto 2016

4.1.1.1.1 Presupuesto de Recursos

El presupuesto de recursos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MDPyEP) gestión 2016 para el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), fue de Bs 22.396.129,00 (Veintidós millones trescientos noventa y seis mil ciento veintinueve 00/100 Bolivianos), el registro de la ejecución de recursos, según los reportes de Ingresos emitidos por el Área de Recaudaciones asciende a 18.259.410,00 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez 00/100 Bolivianos) alcanzando un porcentaje de ejecución de recursos del 81,53% según los siguientes cuadros:

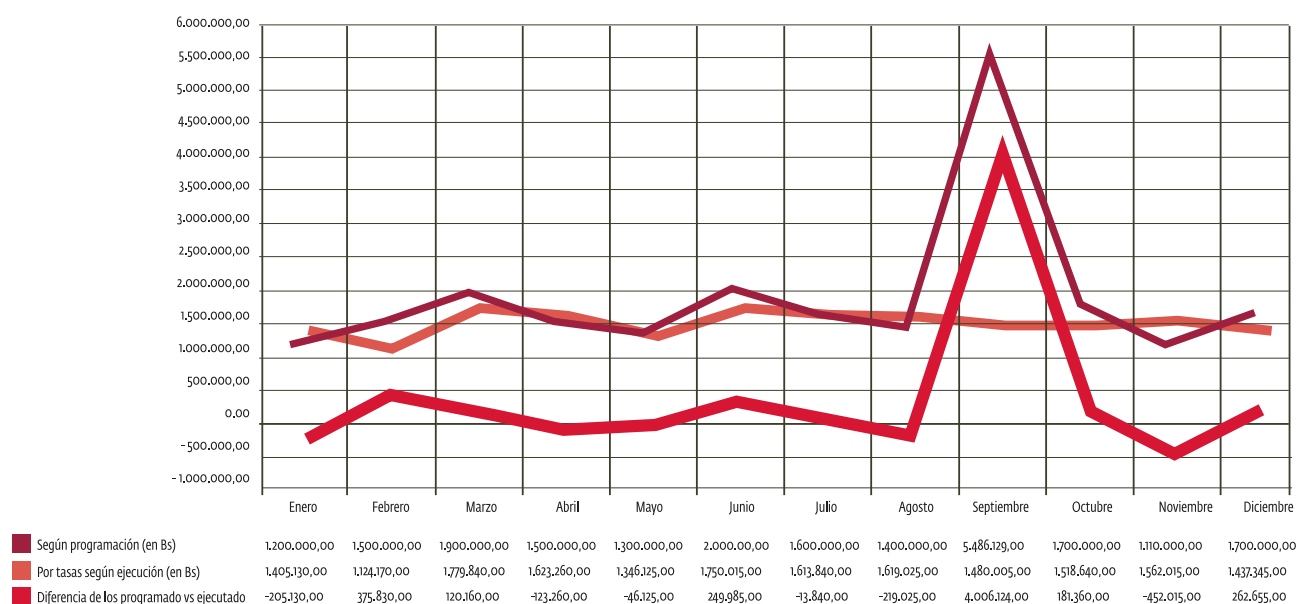
Cuadro 47. Presupuesto vigente de recursos

Presupuesto vigente de recursos (expresado en bolivianos)				
Rubro	Descripción del rubro	Meta 2016	Ejecución 2016	% Ejecución
15100	Tasas	22.396.129,00	18.259.410,00	81,53%
Total		22.396.129,00	18.259.410,00	81,53%

Cuadro 48. Ingresos mensuales programados vs ejecutados

Ingresos mensuales programados Vs ejecutados (expresado en bolivianos)				
Descripción del rubro	Ingresos		Diferencia de lo programado Vs ejecutado	% ejecución en relación a la meta 2016 de Bs. 22.396.129,00
	Según programación (en Bs)	Por tasas según ejecución (en Bs)		
Enero	1.200.000,00	1.405.130,00	-205.130,00	6,27
Febrero	1.500.000,00	1.124.170,00	375.830,00	5,02
Marzo	1.900.000,00	1.779.840,00	120.160,00	7,95
Abril	1.500.000,00	1.623.260,00	-123.260,00	7,25
Mayo	1.300.000,00	1.346.125,00	-46.125,00	6,01
Junio	2.000.000,00	1.750.015,00	249.985,00	7,81
Julio	1.600.000,00	1.613.840,00	-13.840,00	7,21
Agosto	1.400.000,00	1.619.025,00	-219.025,00	7,23
Septiembre	5.486.129,00	1.480.005,00	4.006.124,00	6,61
Octubre	1.700.000,00	1.518.640,00	181.360,00	6,78
Noviembre	1.110.000,00	1.562.015,00	-452.015,00	6,97
Diciembre	1.700.000,00	1.437.345,00	262.655,00	6,42
Total	22.396.129,00	18.259.410,00		81,53

Gráfico 17. Relación de ingreso programado vs ejecutado



En base a la relación detallada en el cuadro de Ingresos Mensuales de la Gestión 2016, entre los Ingresos programados y los Ingresos por tasas en los meses de Enero, Abril, Mayo, Julio, Agosto y Noviembre la ejecución fue mayor a lo programado, Asimismo, cabe puntualizar que en el mes de Septiembre la ejecución de los recursos alcanzo al 27%, siendo menor en relación a la programación realizada, esto fue debido a que en ese mes se realizó la solicitud de aprobación de presupuesto adicional de recursos.

4.1.1.1.2 Presupuesto de Gastos

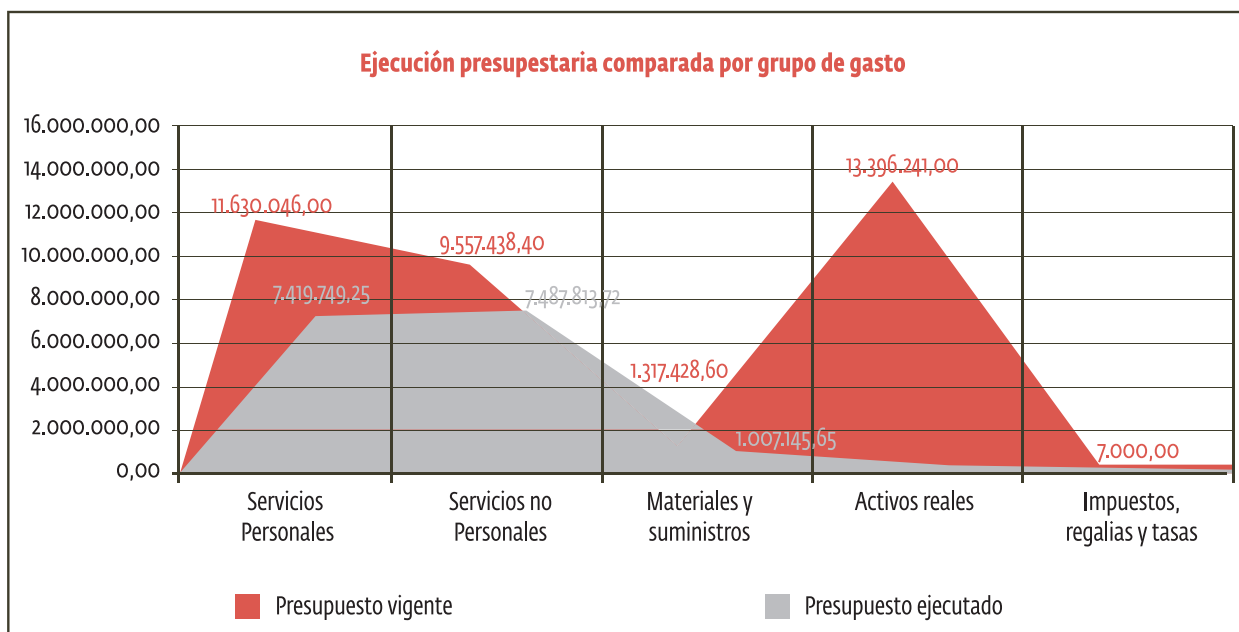
En la Gestión 2016, el Senapi inscribió presupuesto por Bs 32.512.025,00.- (Treinta y Dos Millones Quinientos Doce Mil Veinticinco 00/100 Bolivianos), el cual, fue modificado incrementando a Bs 35.932.154,00 (Treinta y Cinco Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), aprobado por la Ley 840 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado y la Resolución Administrativa 34/2016 de modificación presupuestaria intrainstitucional, para la aprobación de la nueva escala salarial del Senapi.

La ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto es:

Cuadro 49. Ejecución presupuestaria programada por grupo de gasto

Ejecución presupuestaria comparada por grupo de gasto (expresado en bolivianos)				
Grupo de gasto	Descripción del grupo de gasto	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
10000	Servicios personales	11.630.046,00	7.419.749,25	63,80
20000	Servicios no personales	9.557.438,40	7.487.813,72	78,35
30000	Materiales y suministros	1.317.428,60	1.001.145,65	76,45
40000	Activos reales	13.396.241,00	587.977,82	4,39
80000	Impuestos, regalías y tasas	7.000,00	844,00	12,06
Total		35.908.154,00	16.503.530,44	45,96

Gráfico 18. Ejecución presupuestaria comparada por grupo de gasto



Cabe señalar, que en el presupuesto de la gestión 2016, contemplo presupuesto para la adquisición de un terreno, edificio y la aplicación de una nueva escala salarial, que representaba el 43.34% del presupuesto total de Senapi, que no llegó a ejecutarse en la gestión.

4.1.1.1.3 Ejecución POA

Para la gestión 2016, se establecieron 6 Objetivos Específicos para el cumplimiento del Senapi alcanzando al siguiente porcentaje:

Cuadro 50. Ejecución POA

Ejecución POA 2016					
	Objetivos de gestión específicos	Indicador	Meta	Ejecución	% Eficacia
1	Programas de facilitación en el registro de propiedad intelectual con énfasis en los complejos productivos priorizados creados e implementados.	Nº Programas de facilitación de registro de propiedad intelectual creados y/o en implementación.	2	2	100%
2	Programas de capacitación acerca del beneficio y registro de Propiedad Intelectual con énfasis en los complejos productivos, mejora de los servicios de registro de propiedad intelectual, servicios de registro de propiedad intelectual.	Talleres y/o seminarios acerca del beneficio y registro de propiedad intelectual.	78	78	100%
3	Administrar, registrar y proteger de manera eficaz y eficiente y transparente el régimen de propiedad intelectual en todos sus componentes de manera oportuna.	Nº de Registros de Propiedad Intelectual	15.300	19.497	100%
4	Optimización de tiempos y mejorar ingreso neto (ingresos - gastos) por el registro de propiedad intelectual.	Propuesta de mejora de servicios elaborada que incluya un sistema de control, servicios virtuales y oficinas móviles y en implementación.	1	1	100%
Ejecución POA					100%
5	Marcas distintivas de productos priorizados otorgadas, Denominación de Origen	Nº de Marcas Distintivas Otorgadas	2	2	100%
Ejecución POA					100%
6	Creación del Registro de conocimientos Tradicionales en Bolivia	Registro de Conocimientos Tradicionales en Bolivia creado	1	0	0%
Ejecución POA					0%
Ejecución POA Total					67%

La ejecución POA, en la Gestión 2016, alcanzó el 67% logrando al 100% de ejecución en los objetivos del 1 al 5. Sin embargo, el Objetivo 6 no llegó a cumplirse por factores externos que no permitieron la creación de Registro de Conocimientos Tradicionales en Bolivia.

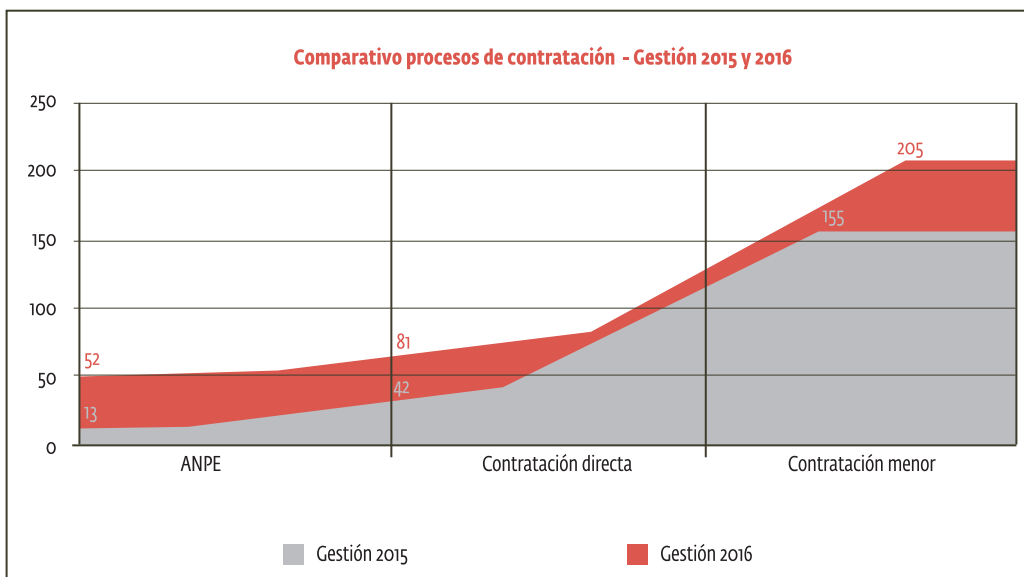
4.1.2 Área de SABS

4.1.2.1 Gestión Sistema de Administración de Bienes y Servicios

En la gestión 2016, el Senapi, en el marco legal establecido por el D.S. 0181, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) de 28 de junio de 2009 y el Reglamento Específico de Bienes y Servicios (RE –SABS) aprobado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), cabeza de Sector, realizó procesos de contratación establecidos dentro el POA y Plan Anual de Contrataciones (PAC), en diferentes modalidades y cuantías según detalle:

- 205 procesos en la modalidad de Contratación Menor
- 81 procesos en la modalidad de Contratación Directa
- 52 procesos en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)

Gráfico 19. Comparativo procesos de contratación



Como se puede apreciar en el gráfico, en la gestión 2016 existió un incremento en las solicitudes de compras de bienes y contrataciones de servicios de un 80% en la modalidad ANPE, 66% en Contrataciones Directas y un 57% en Contrataciones Menores, en relación con las realizadas en la gestión 2015.

El Presupuesto institucional, no fue ejecutado en su totalidad, debido a que las solicitudes de la compra de un terreno y construcción del edificio del Senapi en la ciudad de la Paz, con un techo presupuestario de Bs 12.000.000,00 (Doce millones 00/100 bolivianos), no fueron ejecutadas.

4.1.3 Área de Recursos Humanos

4.1.3.1 Gestión de Recursos Humanos

En Área de Recursos Humanos, es responsable de la Dotación de Personal, Evaluación del Desempeño, Movilidad de Personal, Capacitación Productiva y Registro. En este sentido, se creó un entorno de trabajo propicio para generar un clima organizacional, orientado a satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos. Siendo el objetivo principal el de contar con Recursos Humanos calificados que permitan alcanzar las metas y los objetivos estratégicos en las áreas operativas y administrativas de la entidad.

En la gestión 2016, Recursos Humanos, enfocó sus esfuerzos ejecutando actividades capacitación en los cursos de la Ley 1178 y Responsabilidad por la Función Pública, cursos que fueron tomados por el 95% del personal, sin dejar de lado otras actividades de capacitación en el ámbito de Propiedad Intelectual y actualizaciones de conocimientos.

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación establecido para la gestión 2016, se ejecutaron las actividades programadas, también para las áreas operativas. Estos cursos, fueron impartidos por especialistas nacionales e internacionales, según temas específicos para las áreas operativas y temas administrativos en el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado.

Cuadro 51. Capacitaciones al personal

Capacitación						
Entidad capacitados	Dirección general ejecutiva	Dirección de Propiedad Industrial	Dirección de Derecho de Autor	Dirección de Asuntos Jurídicos	Dirección Administrativa financiera	Total personal capacitado
OMPI	1	18	1	4	-	24
CENCAP	15	31	5	5	8	64
DPI	-	25		4	-	29
DA	-	-	6	2	-	8
Plataforma	-	-		-	-	7
Total	16	74	12	15	8	132

En el marco a la normativa vigente de Sistema de Administración de Personal, Reglamento Específico de Administración de Personal emitido por el MDPyEP y el Reglamento Interno de Personal del Senapi, es que el Área de Recursos Humanos ejecutó el presupuesto correspondiente al pago de sueldos y salarios en la gestión cumpliendo sus obligaciones con el personal contratado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 52. Personal contratado

Personal contratado					
Partida presupuestaria	Mujeres	Varones	Total personal	Ejecución presupuestaria	% Ejecución
11700 sueldos	37	21	58	4.854.638,82	98.47
12100 personal eventual	1	5	6	405.418,36	71.74
25220 consultores individuales de línea	34	31	65	2.702.148,64	85.60
Totales	72	57	129	7.962.205,82	

Las contrataciones de personal se realizaron de acuerdo a los perfiles establecidos para cada cargo, términos de referencia elaborados por las Unidades Solicitantes con sueldos equivalentes según la escala salarial aprobada en la entidad para la presente gestión. Es importante mencionar que la estructura actual de la entidad alcanzó un crecimiento evolutivo considerable, situación que justifica la contratación de personal eventual y consultores de línea, para realizar tareas regulares en las diferentes Direcciones.

Del mismo modo, el personal fue contratado y administrado de acuerdo a políticas de equidad de género en los diferentes cargos operativos y administrativos.

Cuadro 53. Cumplimiento a los subsistemas del SAP

Cumplimiento a los subsistemas del sistema de administración de personal				
Producto	Objetivos específicos	Indicadores	Meta gestión 2016	Objetivo alcanzado
Evaluación del desempeño	Cumplir con la normativa vigente	Número de evaluaciones	95% de evaluación en un año	100%
Capacitación de funcionarios	Mantener al personal capacitado y calificado	Número de personas capacitadas	80% del programa de capacitación	100%

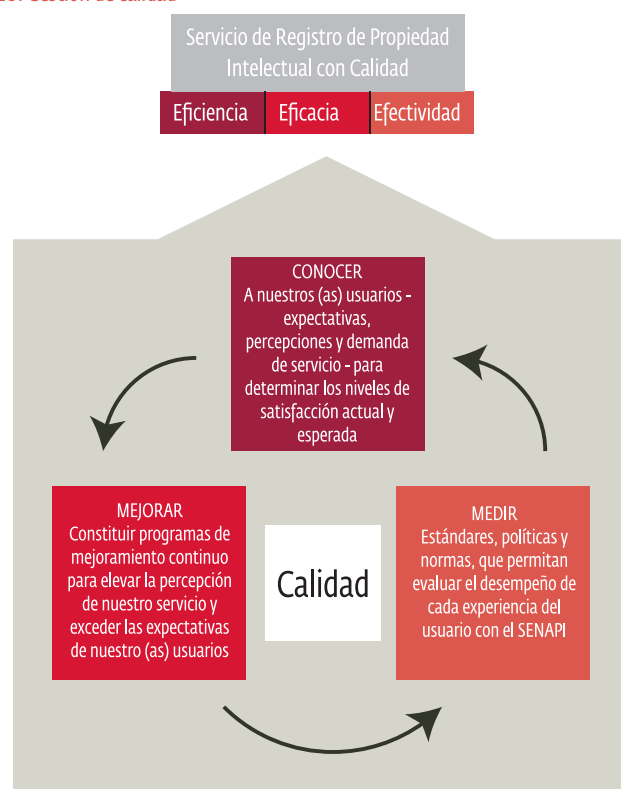
4.1.4 Sistema de Gestión de Calidad

4.1.4.1 Senapi NB /ISO:9001/2008 del Sistema de Gestión de Calidad

El Senapi en el marco de la normativa ISO 9001, está comprometido con la mejora continua de sus procesos ofertando servicios, para satisfacer las necesidades demandadas por los usuarios. En la gestión 2016, se contrató los servicios de Auditoría Externa, al Instituto Boliviano de Normalización de la Calidad (IBNORCA), Association Française de Normalisation (AFNOR) y Association is an International Network (IQNET), logrando la Renovación del Proceso de Registro de Signos Distintivos, permitiendo ratificar los mecanismos de control implementados por el Sistema de Gestión de Calidad, estandarizando y acortando los tiempos de atención de las solicitudes de registro, situación que permite mejorar la atención a los usuarios.

En el siguiente gráfico se describe el proceso de Registro en materia de Propiedad Intelectual, dentro del Sistema de Gestión de Calidad desarrollando las mejoras continuas, en función a seguimientos, mediciones y controles en los servicios:

Gráfico 20. Gestión de calidad



4.1.4.2 Simplificación de tiempos para el Registro

Los trámites realizados por el Proceso de Registro de Signos Distintivos, pueden concluir en: Otorgados, Desistidos, abandonados y denegados. Por tal efecto, el control de trámites por estados, se implementó mediante la mejora

continúa del Sistema de Signos Distintivos (BD -SD), a través de las constantes recomendaciones que emergen de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad.

En este sentido, con la Certificación de la NB: ISO / 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad, se reorganizó el proceso y las actividades con simplificación, optimización de tiempos y plazos en cuanto al Registro de Signos Distintivos, asimismo, en el cuadro siguiente se evidencia el incremento de trámites Otorgados o Registrados, debido al impulso procesal.

Cuadro 54. Cuadro histórico de disminución del plazo en registro de signos distintivos

Gestión	Trámites ingresados	Trámites otorgados	Trámites concluidos
2006	5365	5355	5355
2007	6084	4930	493
2008	6004	5182	5182
2009	5218	3230	3230
(*) 2010	5993	4312	4312
2011	7224	(*)8322	8322
2012	6961	8625	8625
2013	8049	7058	9366
2014	8031	7940	8455
2015	7745	7014	7782
2016	7923	6975	7784

(*) En la gestión 2010 se realizó la implementación y Certificación conforme a la NB: ISO / 9001:2008, a partir de esta gestión se llevó a cabo la simplificación de procesos y plazos.

(*) En la gestión 2011, se evidenció que en consecuencia con la Certificación de la NB: ISO / 9001:2008, se inició la simplificación, optimización de tiempos y plazos en cuanto al Registro de Signos Distintivos, por lo que, se dieron impulso procesal a los trámites rezgados de gestiones pasadas, incrementando las otorgaciones, más que las solicitudes.

Optimización de tiempos en el registro	
Años	Promedio de tiempo de registro
Entre 2006 al 2009	1 año y 5 meses
Entre 2010 al 2011	8 meses
Entre 2012 al 2016	5 meses

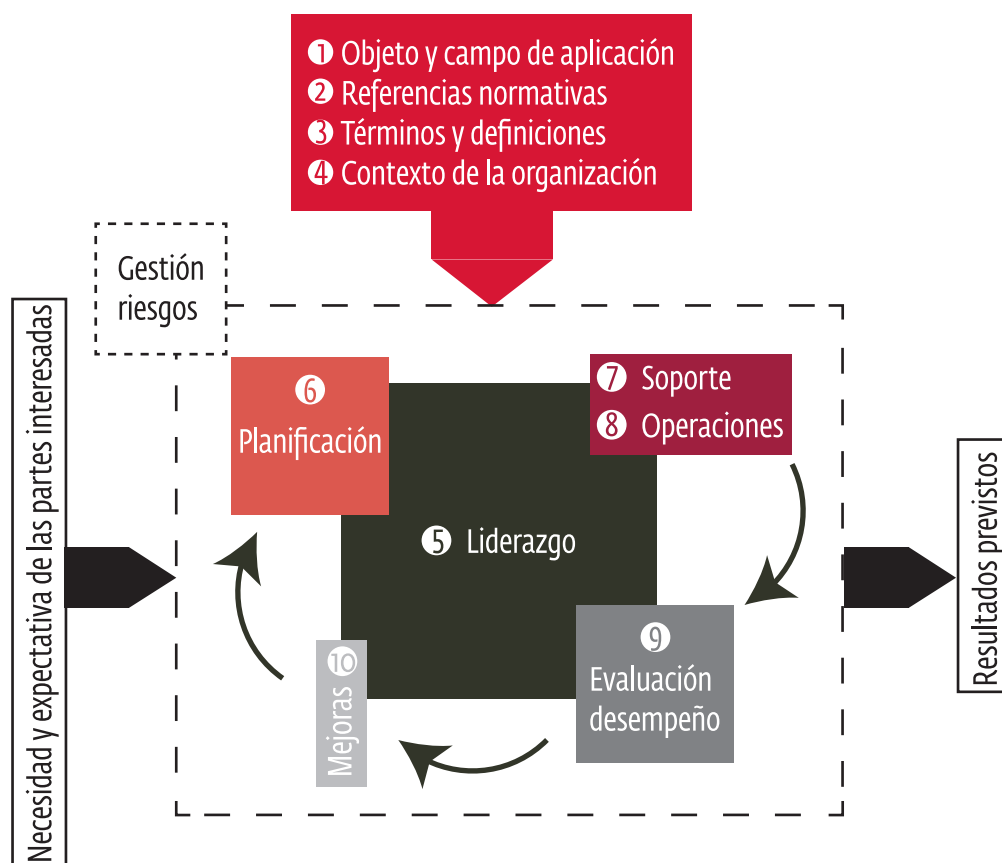
Asimismo, en el cuadro, se observa la simplificación y optimización de tiempos, por lo que, la Certificación de la norma ISO 9001, nos benefició de manera substancial, como se refleja entre las gestiones 2006 al 2009, el promedio de plazo de Registro era de 1 año y 5 meses, entre tanto, para la gestión 2016, se logró un promedio de 5 meses. De este modo, se evidencia con claridad, el seguimiento, medición y control de los procesos de Registros, que confronta con la simplificación de plazos.

4.1.4.3 Adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015

Conforme a lo establecido en el Reglamento y el contrato con las Instituciones certificadoras IBNORCA, AFNOR - IQNET, la vigencia del Certificado de Renovación del Proceso de Registro de Signos Distintivos, tiene una duración de 3 años, en este sentido, el Senapi asumió el reto de implementar la norma ISO 9001 versión 2015, aunque existe un periodo de transición, cabe resaltar, que los procesos de Registro se van adecuando a los requisitos de esta nueva norma.

La nueva ISO 9001:2015 considera cambios significativos, siendo el más destacable el referido a la incorporación de la Gestión del Riesgo, la cual, se relaciona al Plan Estratégico Institucional que se está desarrollando dentro los procesos de Registro en materia de Propiedad Intelectual, como se refleja en el gráfico, se desarrollan nuevos lineamientos en los procesos, conforme a la nueva normativa, dando continuidad al sistema de Gestión de Calidad:

Gráfico 21. Adaptación a la ISO 9001:2015



5. Área de Sistemas

La unidad de sistemas tiene como objetivo gestionar eficiente y eficazmente los recursos, la infraestructura y servicios tecnológicos institucionales, mediante la administración, mantenimiento y desarrollo de sistemas de información y servicios informáticos que apoyen los procesos realizados por usuarios internos y la realización de trámites y obtención de servicios por parte de usuarios externos.

5.1 Logros y resultados alcanzados

Para lograr el objetivo principal del área de sistemas, se obtuvieron los siguientes logros y resultados:

5.1.1 Mejoramiento de los servicios del Senapi en coordinación con las áreas de la Dirección de Propiedad Intelectual, Área de Signos Distintivos, Área de Patentes y Área de Derechos de Autor, mediante el desarrollo del sistema informático para la automatización de procesos de Registro de Signos Distintivos, mediante la reingeniería del Sistema de Información Integrada del Senapi.

1. Se determina realizar una reingeniería a los procesos del Senapi implementados en el Sistema Integrado y así también a las tecnologías utilizadas para su desarrollo, para que de esta manera se pueda continuar con el desarrollo de Sistema Integrado de Propiedad Intelectual. Se cumplen las siguientes actividades:

- Modelado de la base de datos para el proceso de Registro de Signos Distintivos.
- Prototipo del Sistema Integrado Externo para el proceso de Registro de Signos Distintivos.
- Prototipo del Sistema Integrado Interno Registro de Signos Distintivos.

2. Participación de la segunda fase de desarrollo del proyecto: DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA PARA DERECHOS DE AUTORY DERECHOS CONEXOS, por parte de la Consultora Externa GOLIATH. Se realiza el seguimiento a esta fase, realizando las observaciones pertinentes, se verifica los siguientes documentos técnicos presentados por la consultora:

- Diagrama de clases.
- Diagrama flujo de procesos.
- Diagrama entidad relación del modelo de datos.

5.1.2 Infraestructura y redes

1. Adquisición y puesta en marcha de un sistema de aire acondicionado portátil en el ambiente destinado al servidor:



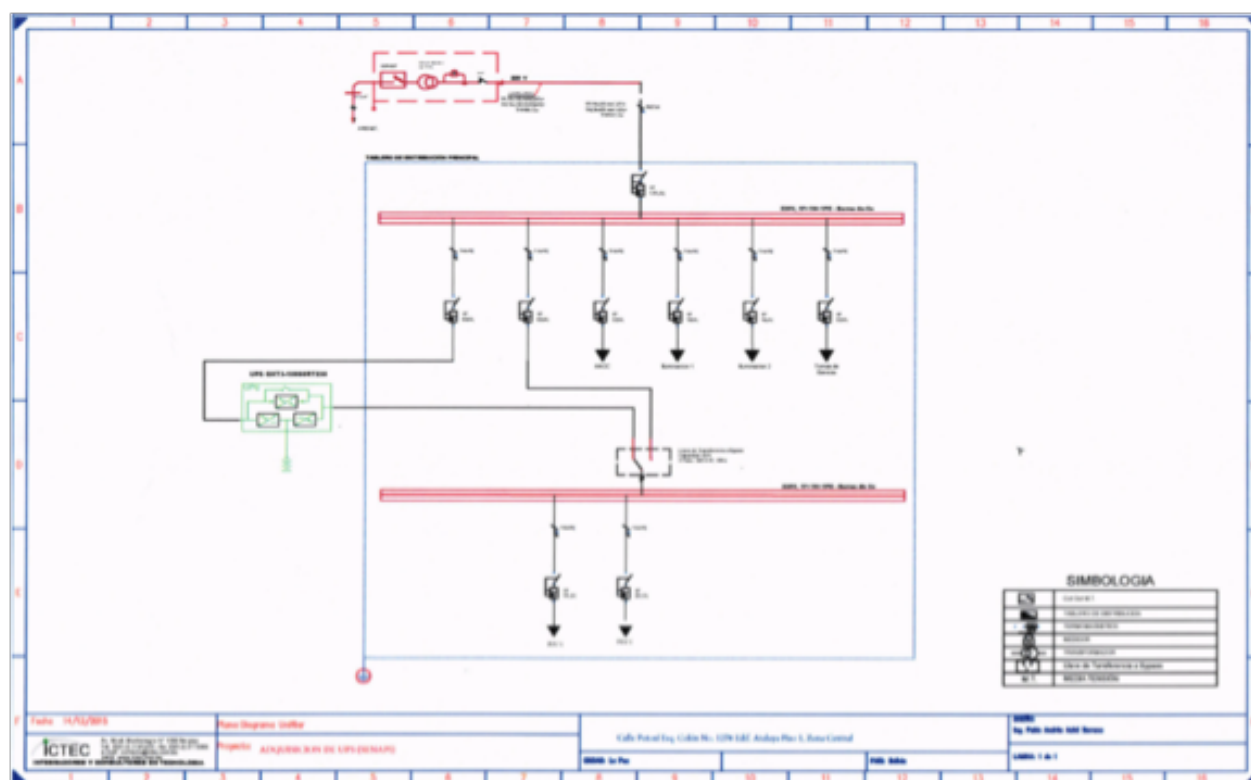
2. Mantenimiento preventivo, limpieza y traslado de los equipos de Data Center:



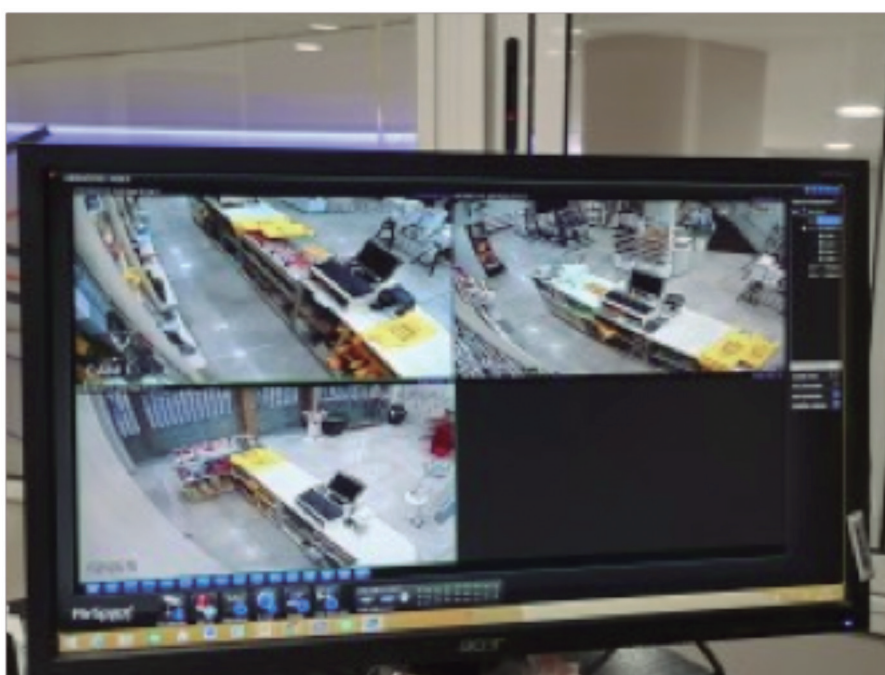
3. Verificación de los puntos de red y ordenamiento de las conexiones de red en el Data Center.



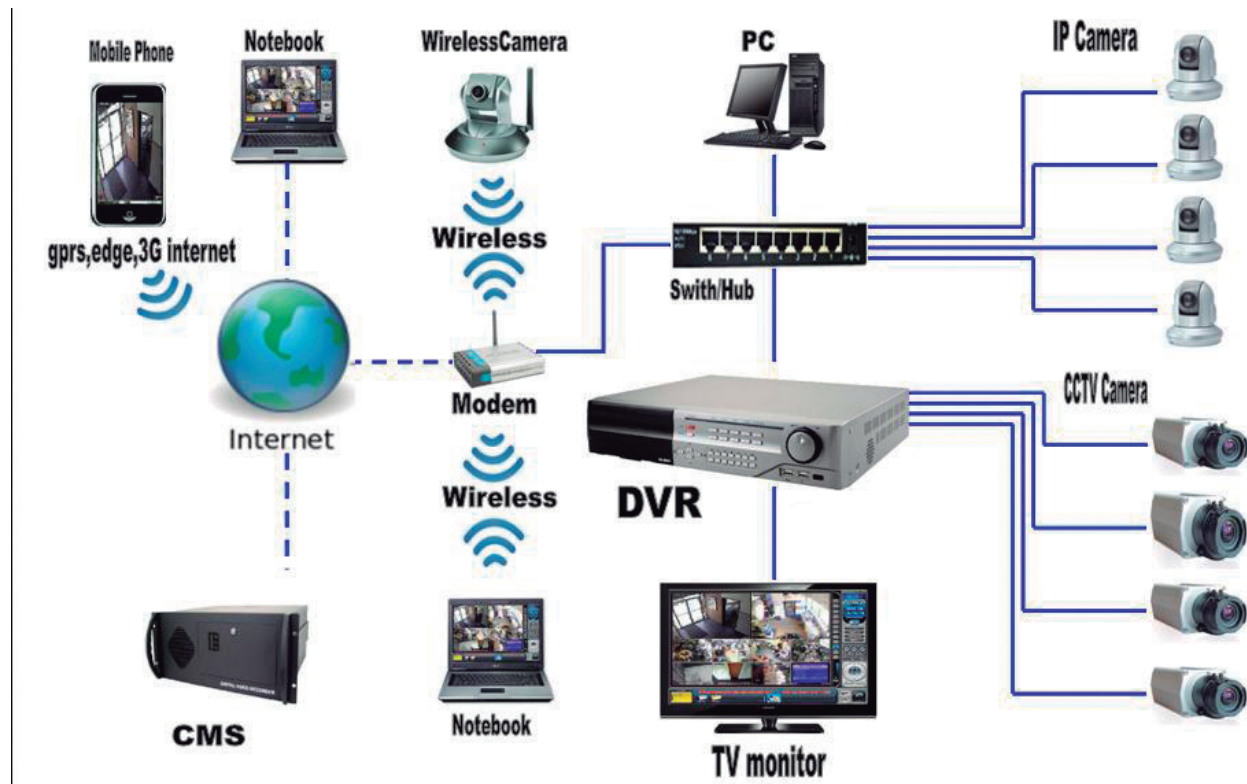
4. Puesta en marcha del sistema de alimentación de energía ininterrumpida (UPS)



5. Adquisición e implementación del sistema de Vigilancia para la plataforma de atención al Cliente.



6. Implementación de la red en la Plataforma de atención al Cliente.



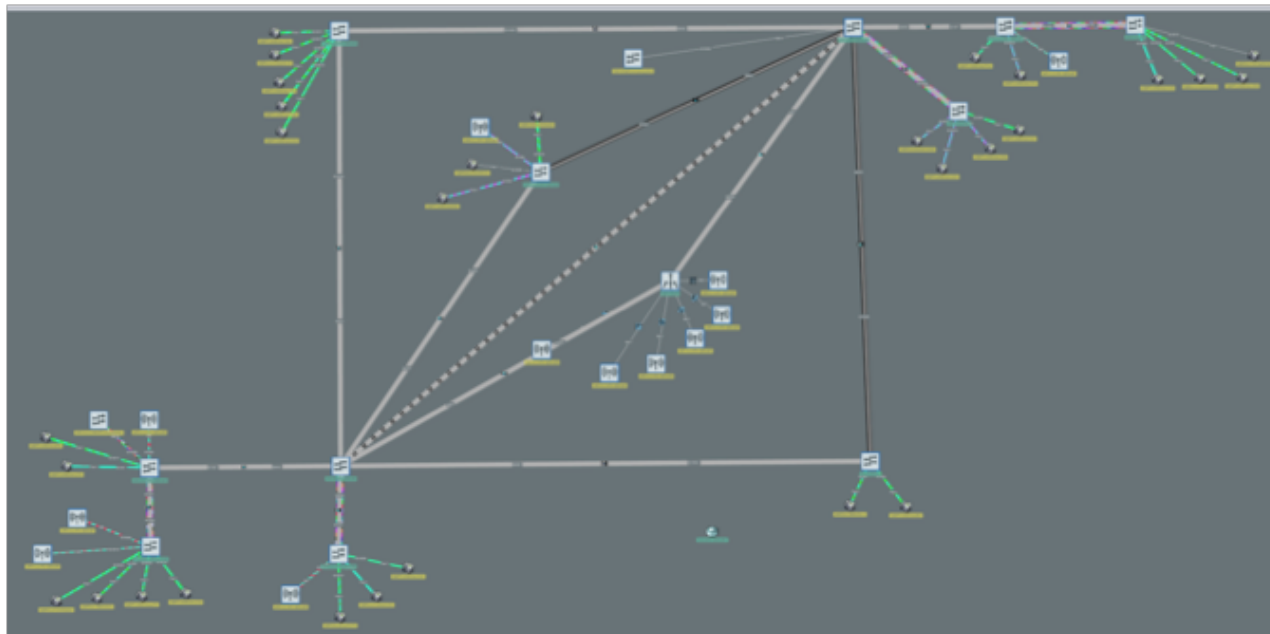
5.1.3 Configuración y Servicios

1. Implementación de un nuevo Servidor de Directorio Activo Windows Server 2012

Windows Server 2012 R2

Evaluación de Windows Server 2012 R2 Datacenter
Licencia de Windows válida durante 100 días
Build 9600
2012/09/04

2. Reconfiguración de los equipos de red en coordinación con la empresa DATEC.



3. Se cambió el plan de internet de ADSL a ONLINE mejorando el acceso a los servicios que ofrece la institución a los usuarios internos y externos.

5.2 Productos y actividades

En el área del desarrollo del sistema integrado de acuerdo al cronograma modificado planteado del proceso de reingeniería, se dio cumplimiento estricto a las actividades planificadas, obteniéndose los siguientes productos:

- Modelado de la base de datos para el proceso de registro de Signos Distintivos.
- Prototipo de los formularios de solicitud usuario externo: signos y marcas, renovaciones y modificaciones.
- Prototipo del "Sistema Integrado Senapi". (para usuarios internos)

En el área de infraestructura, se realizan las actividades principales:

- Implementación del sistema de red y vigilancia en la plataforma de atención al cliente.
- Adquisición y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado portátil, los equipos instalados evitan la subida de temperatura en el Data Center y que el aire caliente recircule dañando los equipos de red.
- Se cambió el plan de internet de ADSL a ONLINE mejorando el acceso a los servicios que ofrece la institución a los usuarios internos y externos.

6. Área de Comunicación

6.1 Introducción

De acuerdo a la estructura organizacional técnica y administrativa del Senapi, el Área de Comunicación y Transparencia se encuentra en el Nivel de Apoyo a todas las direcciones y áreas. En tal sentido, ésta es un área fundamental en la búsqueda de gestionar una imagen eficiente, responsable y transparente, a través de la implementación y ejecución de una política comunicacional y educativa que visibilice y posicione al Senapi, como la única entidad encargada de la administración del régimen de propiedad intelectual, que presta servicios de registro y protección de la propiedad intelectual en el país.

Para alcanzar estos resultados se tiene diseñado un Programa Estratégico de Comunicación y Educación, que delinea estrategias y planes para su implementación a corto, mediano y largo plazo.

6.2 Función que cumple el área

El Área de Comunicación y Transparencia, tiene la función de diseñar e implementar estrategias y planes que gestionen y posicionen una imagen institucional positiva del Senapi, a través de la ejecución de acciones y actividades que informen, sensibilicen y eduquen a las poblaciones meta y la ciudadanía en general. Estas acciones están orientadas a proteger los derechos de autores y creadores y fortalecer una cultura de valoración y respeto a la propiedad intelectual en Bolivia.

Asimismo las acciones de apoyo del Área de Comunicación, contribuyen a promover una cultura de registro de la propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos.

6.3 Logros y resultados alcanzados en la gestión

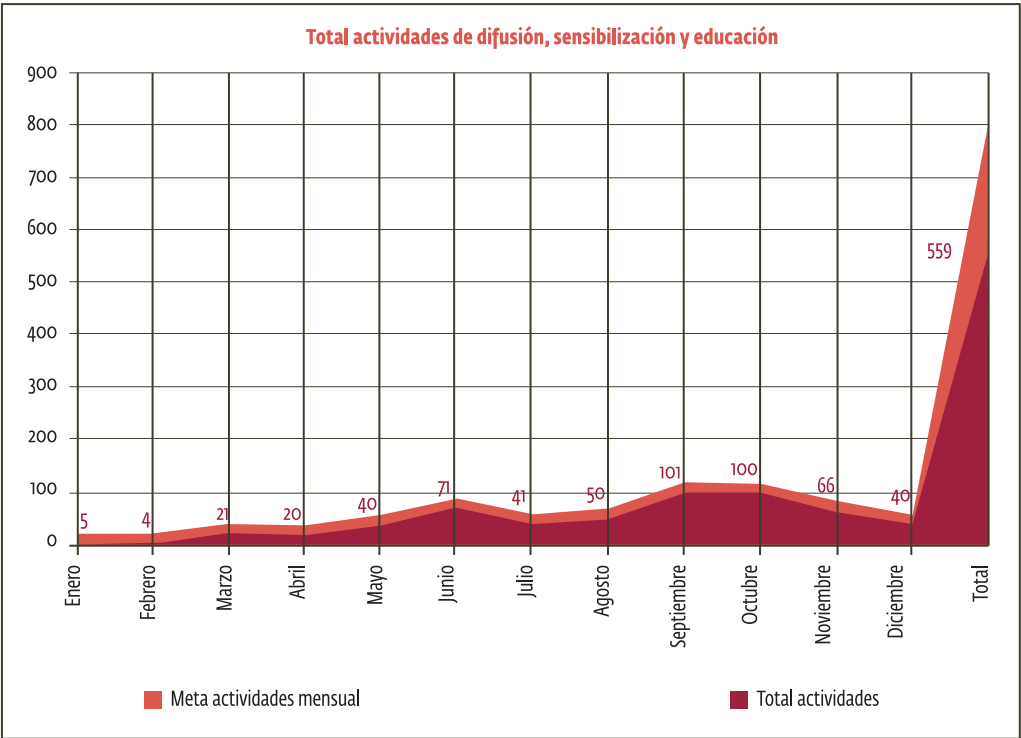
Logros y resultados generales alcanzados en la gestión, a través de actividades de difusión, sensibilización y educación.

Cuadro 55 Total actividades de difusión, sensibilización y educación del Senapi

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Capacitación	Talleres, seminarios, exposiciones	5	0	7	7	11	14	12	18	22	56	34	15	201
	Ferias	0	2	8	7	6	5	3	6	9	4	2	3	55
Difusión	Visita y difusión en universidades, institutos y unidades educativas	0	0	5	2	15	31	13	10	42	24	17	7	166
	Entrevistas y campañas en medios de comunicación	0	2	1	4	8	21	13	16	28	16	13	15	137
Total actividades ejecutadas		5	4	21	20	40	71	41	50	101	100	66	40	559

Durante esta gestión, el Senapi, a través de la coordinación del Área de Comunicación con las direcciones, las áreas y las oficinas regionales, ha desarrollado 559 actividades de difusión, sensibilización y educación. Estas actividades están en: 201 seminarios, talleres y cursos de capacitación; 55 ferias locales, regionales y nacionales; 166 visitas de difusión a universidades, institutos superiores de formación, unidades educativas y otros centros de capacitación y formación; y 137 entrevistas y campañas en Medios de Comunicación.

Gráfico 22. Total actividades de difusión, sensibilización y educación

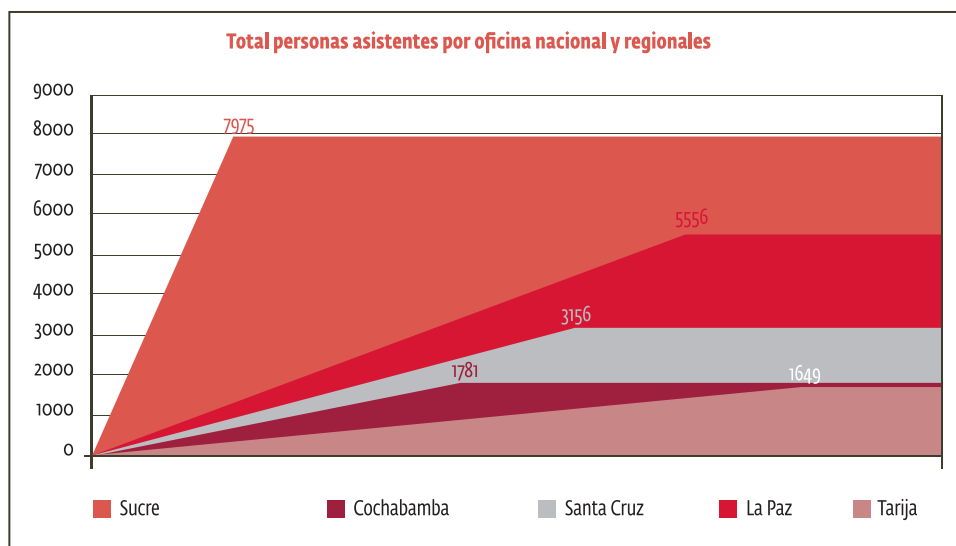


Cuadro 56. Total personas asistentes a las actividades por oficina nacional y regional

Oficina Nal. y Regionales	Hombres	Mujeres	Total Asistentes
La Paz	2568	2988	5556
Sucre	3712	4263	7975
Cochabamba	897	884	1781
Santa Cruz	1675	1781	3156
Tarija	716	933	1649
Total	9568	10849	20.417

Se tiene la relación de la cantidad de mujeres y hombres que asistieron a las actividades del Senapi por regional, teniendo una predominancia de la participación de mujeres (excepto en el departamento de Cochabamba) en relación a los hombres.

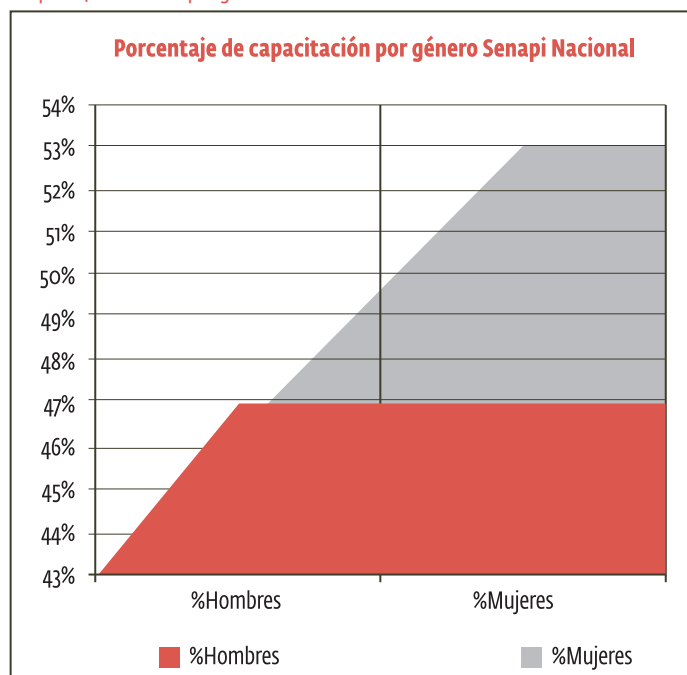
Gráfico 23. Total personas asistentes por oficina nacional y regional



Cuadro 56. Total personas asistentes a las actividades por oficina nacional y regional

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Hombres	87	99	563	1088	1566	1252	465	813	1400	1462	665	108	9568
Mujeres	17	156	851	1107	1550	1249	535	943	1304	2307	719	111	10,849
Total participantes	104	255	1414	2195	3116	2501	1000	1756	2704	3769	1384	219	20,417
%Hombres	83,65%	38,82%	39,82%	49,57%	50,26%	50,06%	46,50%	46,30%	51,78%	38,79%	48,05%	49,32%	46,86%
%Mujeres	16,35%	61,18%	60,18%	50,43%	49,74%	49,94%	53,50%	53,70%	48,22%	61,21%	51,95%	50,68%	53,14%

Gráfico 24. Asistentes por género nacional



Cuadro 57. Resumen nacional de la cantidad de capacitaciones por área

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DA	2	0	5	3	2	10	10	9	33	56	31	7	168
Patentes	0	0	1	4	7	9	6	4	9	6	4	6	56
Marcas	1	0	1	5	2	3	7	6	8	8	3	6	51
Infracciones	0	0	1	0	1	1	1	1	5	5	7	1	23
DO	0	1	2	1	3	4	1	0	0	0	4	1	17
Otras	2	2	1	3	3	1	0	2	0	0	0	0	14

*El número total de actividades de capacitación por temática, no es coincidente con el número Total de capacitaciones, debido a que en un solo evento de capacitación, se dan dos hasta tres temáticas.

En relación a los temas en los que se capacitaron, se tiene que Derecho de Autor y Derechos Conexos es el Área que tuvo mayor cantidad de eventos de capacitación 168. En segundo y tercer lugar, muy cercanos, se encuentran con 56 capacitaciones sobre patentes y 51 sobre marcas; posteriormente las áreas de infracciones con 23 y denominación de origen con 17.

Gráfico 25. Capacitaciones por área

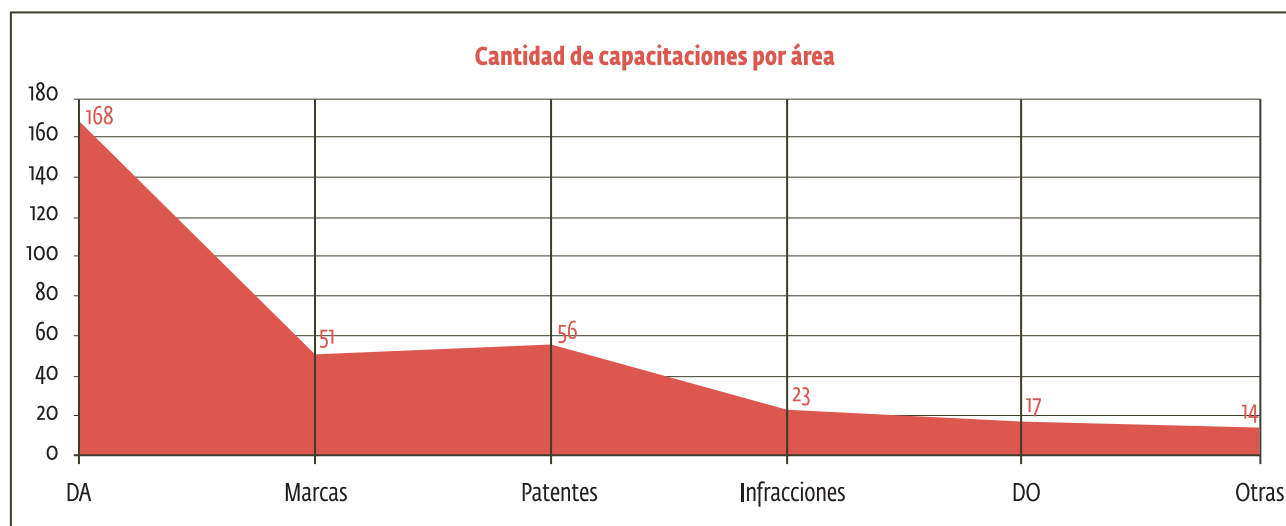


Gráfico 27. II concurso de Derecho de Autor

Gráfico 26. Mi primera obra, mi primer registro

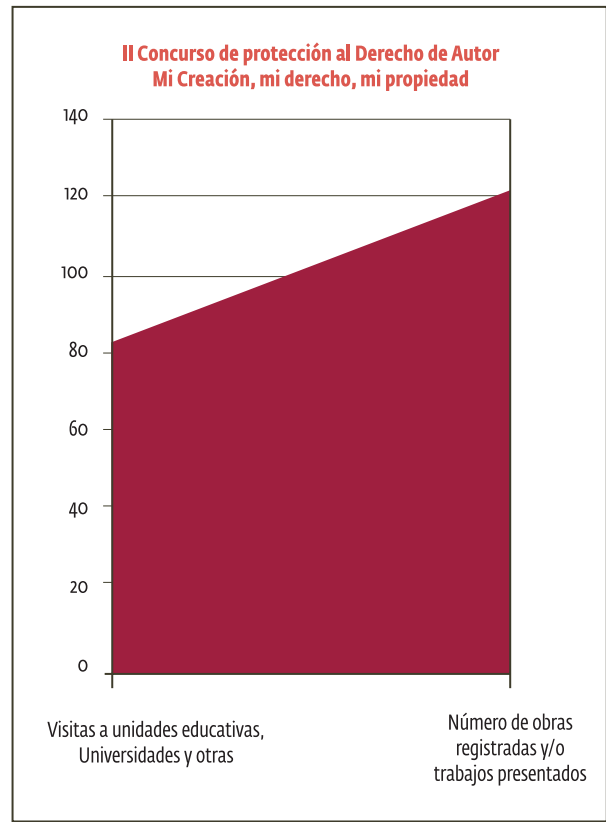
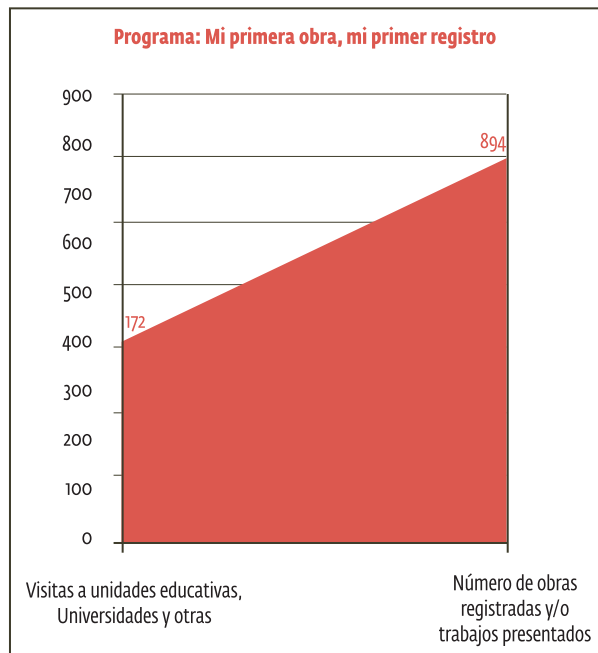
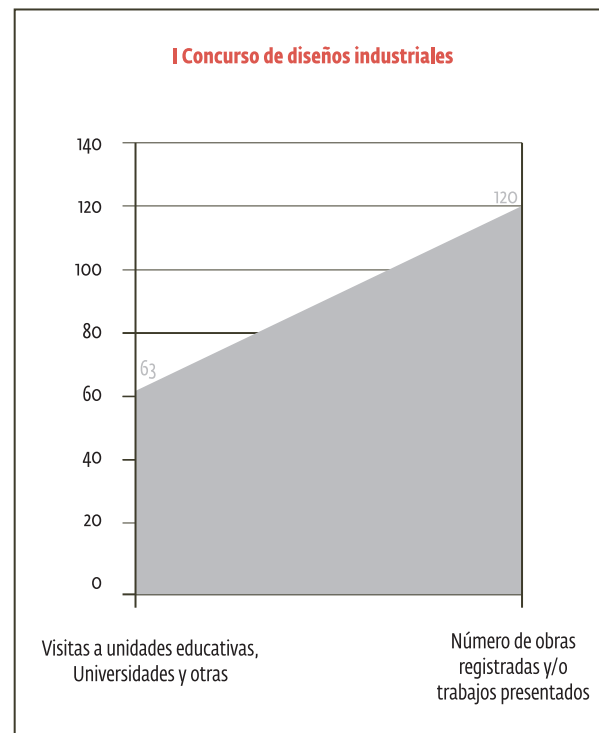


Gráfico 28. I concurso de diseños industriales



Con el propósito de difundir y capacitar sobre la temática de Propiedad Intelectual en general y derecho de autor, derechos conexos y diseños industriales en particular, se implementaron tres grandes campañas: Programa “Mi Primera obra, mi primer registro” “II Concurso de Protección al Derderecho de Autor”; “I Concurso de Diseño Industrial”. El Programa y los dos concursos se implementaron y difundieron en 6 ciudades: La Paz, El Alto, Cochabamaba, Santa Cruz, Sucre y Tarija.

Otro de los objetivos importantes de estas campañas es impulsar la creación de obras y diseños industriales, en unidades educativas, universidades y otros centros de formación.

Gráfico 29. Promoción de programas y concursos

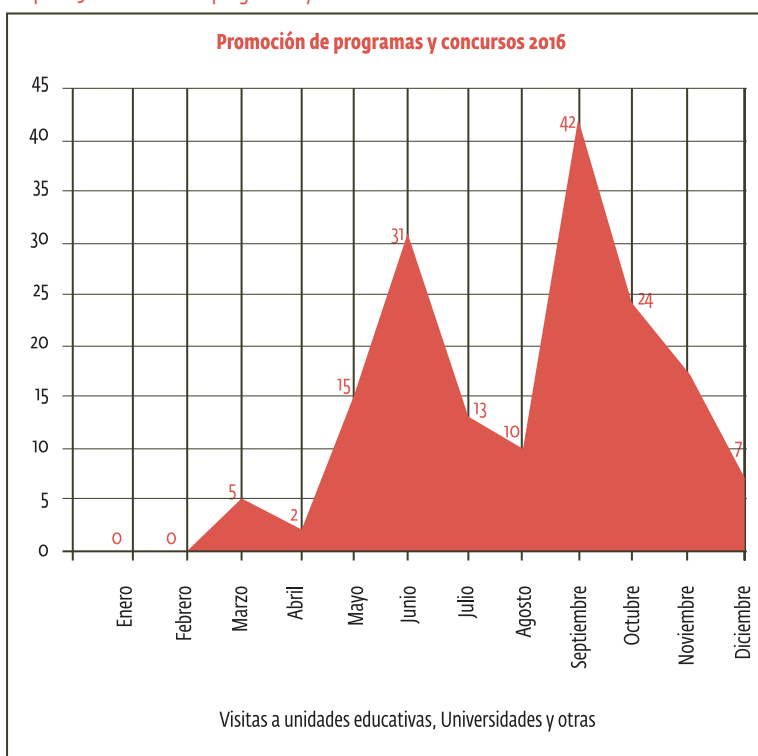
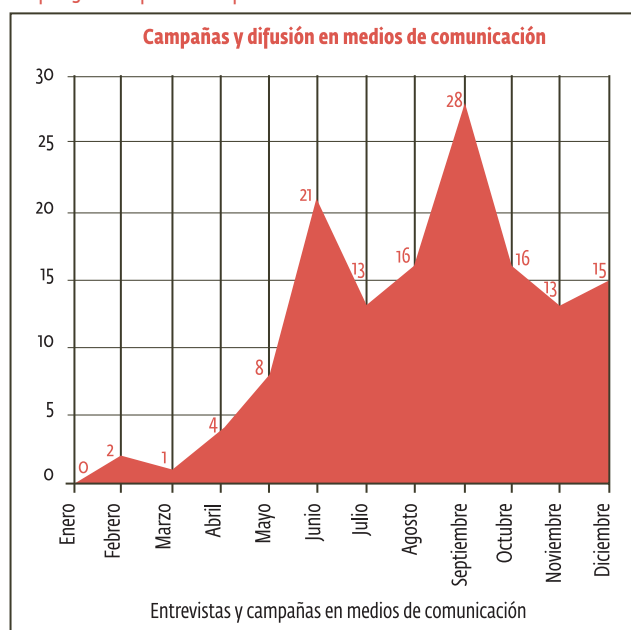


Gráfico 30. Campañas de difusión en medios de comunicación



Cuadro 58. Cuadro general de actividades realizadas por oficinas

Datos	Capacitación	Ferias	Difusión		# de actividades	Meta actividades por mes
Oficina Nal. y Regionales	Talleres, seminarios, exposiciones	Ferias	Visitas y coordinación con Inst. y U.E	Entrevistas en medios de comunicación	Total actividades	
Sucre	41	18	0	19	78	3
El Alto	2	0	14	0	16	3
Cochabamba	38	10	50	3	101	3
Santa Cruz	23	10	29	5	67	3
La Paz	89	13	54	95	251	3
Tarija	8	4	19	15	46	3
Total	201	55	166	137	559	20

Gráfico 31. Actividades por oficinas regionales y nacional

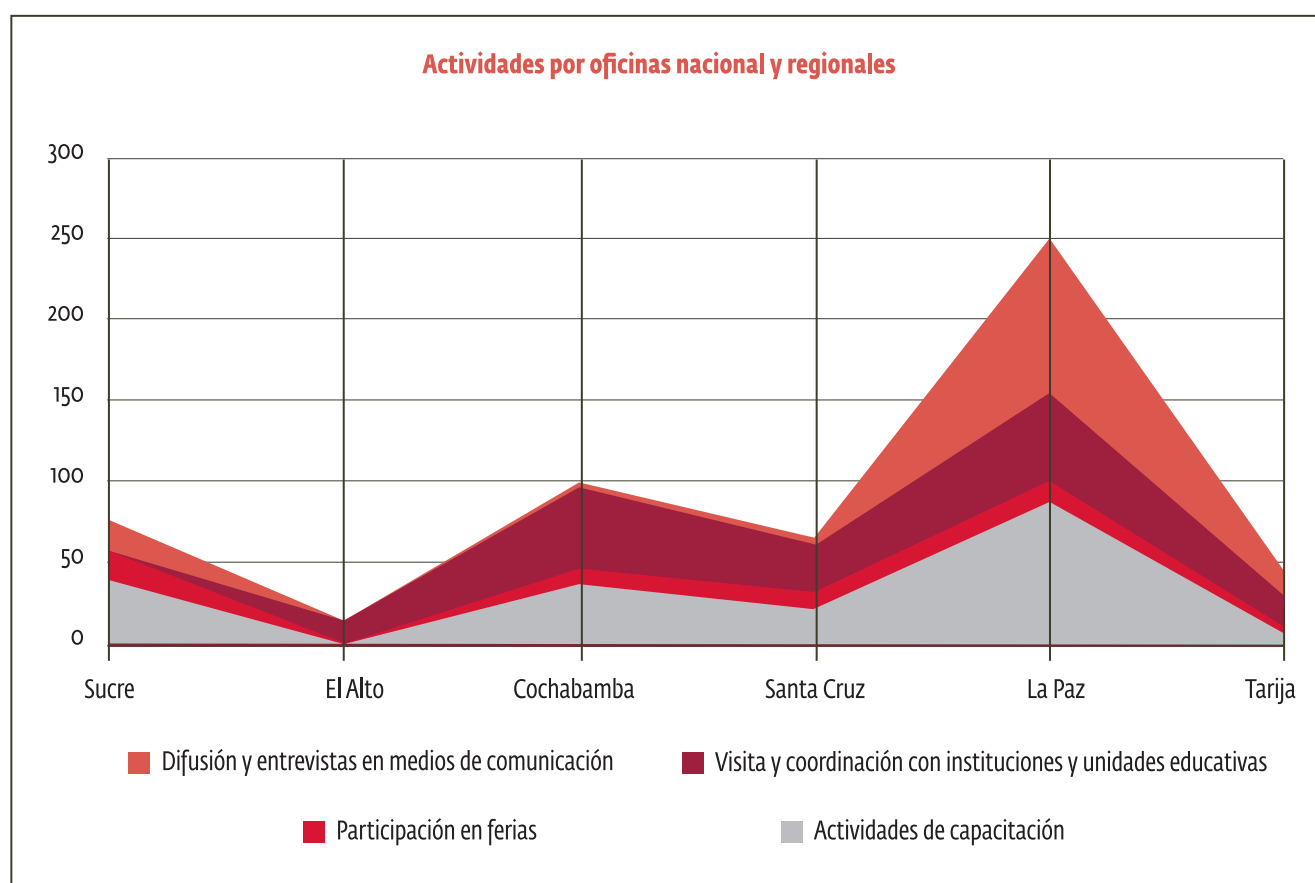


Gráfico 32. Actividades por oficina nacional y regionales

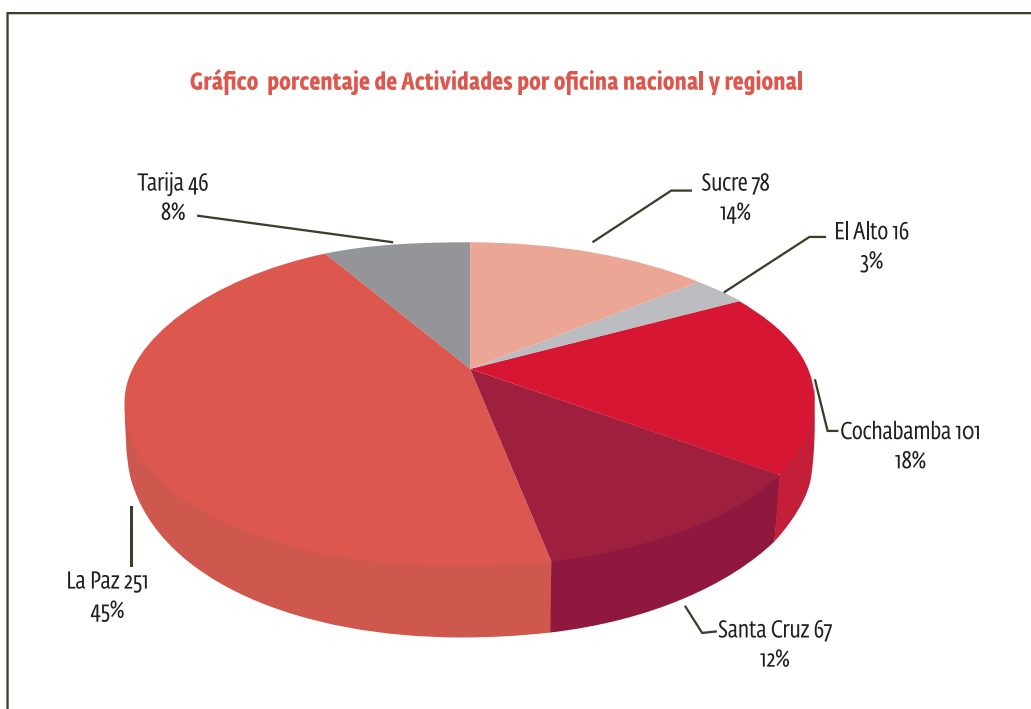
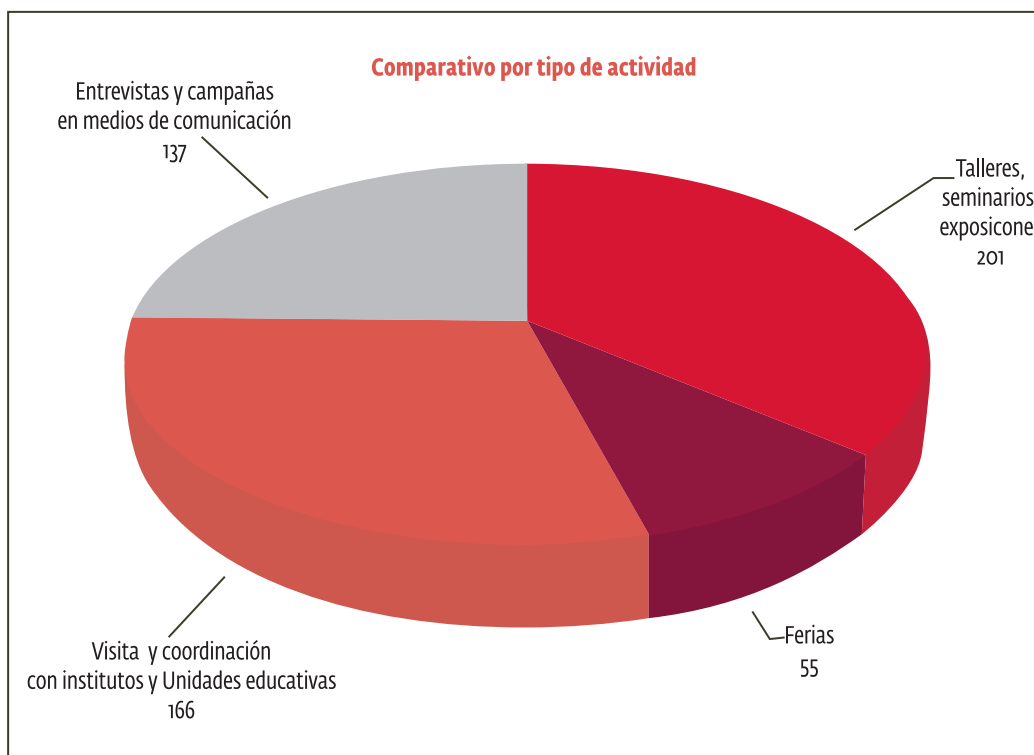


Gráfico 33. Comparativo por tipo de actividad



Cuadro 59. Cuadro resumen de asistentes a las actividades por regionales y género

Oficina Nal. y Regionales	Hombres	Mujeres	Total Asistentes	% Mujeres	% Hombre
La Paz	2568	2988	5556	54%	46%
Sucre	3712	4263	7975	53%	47%
Cochabamba	897	884	1781	50%	50%
Santa Cruz	1675	1781	3156	52%	48%
Tarija	716	933	1649	57%	43%
El Alto	0	0	0	0%	0%
Total	9568	10849	20.417	53%	47%

Como es política de sector, es necesario visibilizar la presencia de la mujer en las diferentes actividades desarrolladas por esta entidad, es así que tenemos los datos que revelan que 10849 mujeres y 9568 varones asistieron a la totalidad de las actividades. Reflejando que se tuvo una mayor presencia de mujeres con un 53% frente a un 47% de varones.

Campañas publicitarias

Durante esta gestión se realizaron 4 campañas publicitarias en 47 medios masivos de información a nivel nacional: el I Concurso de Diseños Industriales, el II Concurso de Protección al Derecho de Autor, Programa "Mi primera obra, mi primer registro" y cuarta "Campaña institucional".

Cuadro 60. Campañas publicitarias

Campañas	Medios	Fechas de emisión
Campaña Institucional Difusión en 8 medios	Bolivisión (Nacional) Red ATB (Nacional) Bolivia TV canal 7 (Nacional) Radio FM La Paz (La Paz) Radio Melodía (La Paz) Radio Panamericana (Nacional) Canal 4 RTP (Nacional) Radio Chacaltaya	Octubre Octubre Octubre Octubre - Noviembre Octubre - Noviembre Octubre - noviembre Octubre Septiembre - Octubre - Noviembre
I Concurso de Diseños Industriales 7 medios	Red ATB (Nacional) Red Uno (Nacional) RTP (Red Nacional) Radio Éxito (La Paz) Radio Play (La Paz) Radio RQP (Nacional) Radio Fides (Nacional)	Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo Mayo
II Concurso Protección al Derecho de Autor 17 medios	ATB (Nacional) Bolivia TV (Nacional) Red Uno (Nacional) Bolivisión (Nacional) Cadena A (Nacional) Radio Patria Nueva (Nacional)	Septiembre Julio - Septiembre Agosto- septiembre Agosto Agosto - Septiembre Agosto - Septiembre

	Radio Capital (Sucre) Radio Fama (Santa Cruz) Radio Luis de Fuentes (Tarija) Radio Stereo 97 (La Paz) Radio Universal (Cochabamba) Radio Centro (Cochabamba) Radio La Bruja (Sucre) Futbolmanía (Nacional) Radio Play (La Paz) Radio compañera (La Paz) RQP (Nacional)	Agosto – Septiembre Julio – Agosto Agosto – Septiembre Agosto – Septiembre Agosto – Septiembre Septiembre Agosto-Septiembre Septiembre Agosto Agosto - Septiembre Agosto - Septiembre
Programa Mi Primera Obra mi Primer Registro 14 medios	Bolivisión (Nacional) ATB (nacional) Radio Centro (Cochabamba) RTP (Nacional) Radio Fama (Santa Cruz) Abya Yala TV (La Paz) Radio Panamericana (Nacional) Radio Fama (Santa Cruz) Radio Atlántida (Tarija) Radio Luis de Fuentes (Tarija) Radio La Bruja (Sucre) Radio Compañera (La Paz) Cadena A (Red Nacional) Radio Éxito (La Paz)	Septiembre Sept-octubre Octubre Agosto Septiembre – octubre Septiembre Octubre Octubre Octubre Octubre – noviembre Septiembre – octubre Septiembre – octubre Octubre Septiembre – Octubre
Apertura plataforma atención al usuario 1 medio	Periódico La Razón (Nacional)	Octubre
Total	47 medios masivos de información	Mayo a noviembre de 2016

Como se puede observar el detalle en los cuadros, se ha tenido 47 difusiones de 4 spots y 5 cuñas en las cuatro campañas ejecutadas durante esta gestión.

Presencia en medios de comunicación radio, televisión y prensa escrita a través de entrevistas y coberturas a eventos y actividades del Senapi.

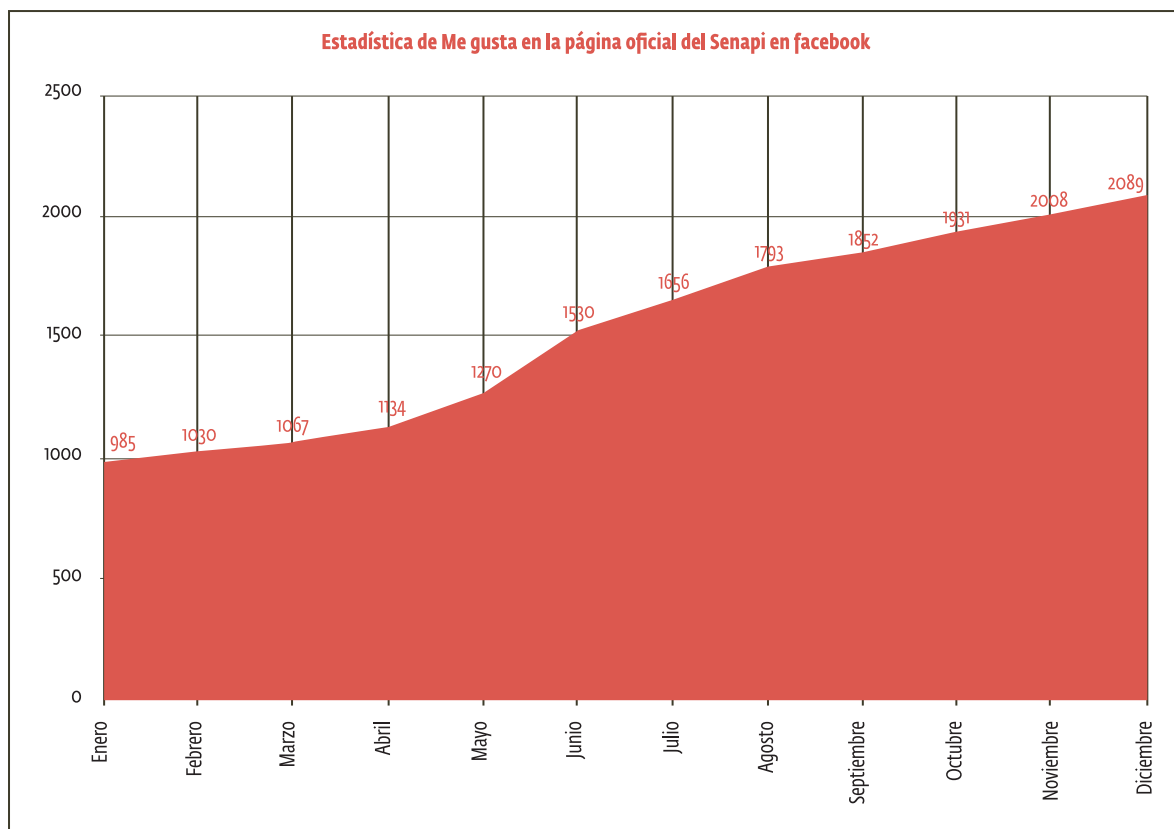
Cuadro 61. Presencia en medios de comunicación radio, televisión y prensa escrita a través de entrevistas y coberturas a eventos y actividades del Senapi.

Campañas	Medios	Fechas de emisión
I Concurso de Diseños Industriales 7 entrevistas y coberturas	Canal 4 RTP Bolivisión Red Uno ATB Anoticiando Canal 18 católica TV Abya Yala TV Radio Éxito	Redes nacionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
II Concurso de Protección al Derecho de Autor 18 entrevistas y coberturas	Radio La Voz (Sucre) ATB Red Nacional Bolivision Cadena A RTP Los Principales Bolivia TV Abya Yala (Nacional) Radio Panamericana FM La Paz Radio Melodía Radio Chacaltaya Radio Universal (Cochabamba) Radio Centro (Cochabamba) Radio Capital (Sucre) Radio La Bruja (Sucre) Radio Luis de Fuentes (Tarija) Radio Global (Sucre) Fides TV (Nacional).	Redes nacionales y locales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.
Programa “Mi primera obra mi primer registro” 17 entrevistas y coberturas	Red Uno El Mañanero (Nacional) ATB (Tarija) Unitel (Tarija) Bolivia TV Bolivisión (Nacional) Radio Global (Sucre) Radio Fides (Tarija) Doble 8 Latina (La Paz) Televisión Universitaria (La Paz) Plus Televisión canal 39 (Sucre) RTP Los Principales Red Policial (La Paz) Radio Compañera Periódico Cambio	Redes nacionales y locales de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

	Radio del Sindicato de la Prensa Periódico el Chukuta Radio Salesiana (La Paz)	
Temas varios del Senapi 4 Entrevistas	4 entrevistas temáticas Derecho de Autor, Derechos Conexos, Patentes, Infracciones en Radio La Prensa (La Paz)	Local La Paz
Inauguración Ventanilla única Oruro 16 entrevistas, conferencia de prensa y cobertura.	ATB, UNITEL, canal Universitario, COTEOR, periódico La Patria, radio Panamericana, Fides, Pasión Integración, Candela, Caracol, Pasión, canal 51, TV Show, Coral TV, canal SEACOM.	Redes nacionales y locales de Oruro, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
I Foro Nacional de Patentes en La Paz y Santa Cruz 5 medios	RTP (La Paz) ATB (La Paz) PAT (Santa Cruz) ATB (Santa Cruz) Radio Andrés Ibañez (Santa Cruz)	Redes nacionales y locales de La Paz y Santa Cruz.
56 notas de prensa en la página web.	Página web del Senapi	A nivel nacional
Total: 67 entrevistas y coberturas		Chuquisaca, Tarija, Oruro, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

Por otra parte se tuvo presencia institucional en 67 medios a través de entrevistas y cobertura a eventos y actividades. Asimismo se publicaron 56 notas de prensa en la página web.

Gráfico 34. Estadísticas de Like´s en la página oficial del Senapi en el facebook



Revistas y boletines producidos en la gestión



Materiales institucionales producidos



Materiales de campañas



7. Oficinas regionales

Durante la gestión 2016 el Senapi ha consolidado los servicios de registro y aumentó la capacidad de información sobre Propiedad Intelectual en todo el país mediante el fortalecimiento de sus oficinas regionales.

Las oficinas regionales actualmente realizan recepción de información, verificación de documentación, análisis de forma, emisión de decretos, notificaciones a los usuarios en caso de observaciones, cambio de valores e introducción de información en la base de datos de la entidad, con lo cual se aceleran los pasos de atención para beneficio de los usuarios del interior del país.

El Senapi cuenta con oficinas regionales en El Alto, Tarija, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y la recientemente inaugurada oficina de Oruro.

Cuadro 62. Registro de obras en Derecho de Autor

Regional	Literaria	Musical	Artística	Prog. Computación	Total
El Alto	7	2	0	0	9
Tarija	9	0	0	0	9
Chuquisaca	2	3	0	0	5
Cochabamba	10	5	0	0	15
Santa Cruz	15	9	0	0	24
Oruro	3	3	0	0	6
Otorgados	46	22	0	0	68

Cuadro 63. Registro de Signos Distintivos

Regional	Denominativa	Mixtas	Figurativa y Tridimensional	Total
Santa Cruz	251	654	39	944
Cochabamba	41	212	4	257
Chuquisaca	3	39	0	42
Tarija	8	5	3	16
Total	303	910	46	1259

7.1 Actividades de Difusión y Educación

La importancia de difundir e informar sobre propiedad intelectual, se ha visto reflejado en el aumento de registros en las oficinas regionales, entre otros factores gracias a la participación del Senapi en 68 actividades de relacionamiento con el público como asistencia a diversas ferias y también la organización de talleres de capacitación y seminarios para el público meta, en todo el país.

Cuadro 64. Total personas asistentes a las actividades de difusión

Regional	Total
Sucre	7.975
Cochabamba	1.781
Santa Cruz	3.156
Tarija	1.649
Total	14.561

7.2 Inauguración de Ventanilla Única en la ciudad de Oruro

En diciembre de 2016 se inauguró una Ventanilla Única en la ciudad de Oruro, con el propósito de responder las demandas de solicitudes de registro de autores, compositores e intérpretes, así como del sector académico, empresarial y artesanal.

A través de la apertura de esta ventana de atención al cliente el Senapi tiene la perspectiva de atender las necesidades de proteger las obras artísticas, literarias y científicas, así como el importante potencial en la generación de Patentes de invención, diseños industriales, modelos de utilidad y marcas del departamento de Oruro.





Senapi Bolivia



@SenapiBol

www.senapi.gob.bo

www.senapi.com



Oficina distrital / El Alto

Edif. Multicentro El Ceibo,
piso 2, oficina 1 A,
Avenida Juan Pablo II,
Zona 16 de Julio.
Telf.: 72043029.

Oficina distrital / Cochabamba

Calle Chuquisaca 649, piso 2,
entre Antezana y Lanza
Zona Central – Noroeste
Telf.: 4141403

Oficina distrital / Oruro

Calle Sucre
esquina Presidente Montes
Edif. Santa Teresa, piso 1
Telf.: 67201288

Oficina central / La Paz

Calle Potosí Esq. Colón No. 1278
Ed. Atalaya, piso 1, Zona Central
Telfs.: 2115700 – 2119276 – 2119251
Fax: 2115700

Oficina distrital / Santa Cruz

Prolongación Quijarro,
Esq. Uruguay No. 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Telf.: 3121752

Oficina distrital / Tarija

Calle Ingavi No. 156
entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado, piso 2, Of. 202,
Zona Central
Telf.: 72015286

Oficina distrital / Chuquisaca

Calle Kilómetro 7, No. 366
casi esquina Urriolagoitia
Zona Parque Bolívar
Telf.: 72005873